



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO. **Fecha:** Quito, 3 de Octubre de 1988

SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION.

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

III.- "PRIMERO.- CONTINUACION DEL INFORME DEL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE DELGADO COPPIANO, MINISTRO DE AGRICULTURA Y-GANADERIA".

IV.- "LEY DE FIJACION DE SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES Y ELEVACION DE SUELDOS Y SALARIOS".

V.- CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO

*Se aprueba la comisión la ley de los salarios
12 de octubre 1988
Dr. David J. Legido*



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA

Señor VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO

Fecha: 3 DE OCTUBRE DE 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.- INSTALACION DE LA SESION

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

INTERVENCIONES:

El H. Gagliardo Valarezo.	5,6,15
El H. Maugé Mosquera.	7,8
EL H. Proaño Maya.	8
EL H. Celleri Cedeño.	8,9
EL H. Chávez de la Bastida.	10
El H. Aspiazu Seminario.	11,12,13,14
El H. Garzón Flores.	15,16,17,18
El H. Vivanco Riofrío.	18,19
El H. Swett Morales.	19,20
El H. Jijón Larco.	21,22

III.- "PRIMERO.- CONTINUACION DEL INFORME DEL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE DELGADO COPPIANO, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA".-----

INTERVENCIONES:

El H. Rivadeneira Játiva.	23
La H. Calderón de Castro.	23,24,25,69,70,71, 72,73,74,81,82
El G. Maugé Mosquera.	24,78
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y -	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA

Serie: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO

Fecha: 3 DE OCTUBRE DE 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO 25,26,27,28,33,35,
36,37,38,39,40,41,
42,43,44,45,46,47,
48,49,50,51,52,53,
54,55,56,57

El H. Ugarte Aguilar.----- 58-69
El H. Jijón Larco.----- 58,59,77
El H. Suárez Mieles.----- 65
El H. Garcés Pérez.----- 75,78
El H. Del Pozo Michelena.----- 76
El H. Cárdenas Espinoza.----- 77
El H. Garzón Flores.----- 77,79,80
El H. Medina López.----- 78
El H. González Alava.----- 81
El H. Alvarez Grau.----- 83
El H. Cocíos Jaramillo.----- 84

IV.- "LEY DE FIJACION DE SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES Y ELEVACION DE SUELDOS Y SALARIOS".

INTERVENCIONES;

El H. Rodríguez Vicens.----- 86
El H. Gagliardo Valarezo.----- 86
El H. Cocíos Jaramillo.----- 90-93, 121



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 3 DE OCTUBRE DE 1988

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

El H. Rivadeneira Jativa.-----	93-98
El H. Cárdenas Espinoza.-----	99-104
El H. Carrasco Vintimilla.-----	104-111
El H. Alvarez Grau.-----	106
El H. Jaramillo Rivas.-----	111-115
El H. Drouet Sánchez.-----	115,116
EL H. Maugé Mosquera.-----	117,118,119,120

V.- CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO

JV/md

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se instala la sesión del Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Alberto Soto, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes señores legisladores:

ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE GANDARA RAUL
ARAUJO PAZOS AMABLE
ASPIAZU SEMINARIO JAIME
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS
CARDENAS ESPINOZA JUAN
CARRASCO ZAMORA RAUL
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO
CELLERI CEDEÑO OSCAR
COCIOS JARAMILLO EFREN
CHAVEZ DE LA BASTIDA ALBA
CHAVES ALVAREZ ANGEL POLIBIO
CH VEZ GAS EDISON
DROUET SANCHEZ ENRIQUE
DEL POZO MICHELENA PATRICIO
ESPINOZA CHIMBO FREDDY
FLOR ANDRADE GERMAN
FLORES LOPEZ FACUNDO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
GARCES PEREZ ARTURO
GARCIA GARCIA CARLOS
GARZON FLORES LUIS
GILER GILER LUIS
GONZALEZ ALAVA ELBA
GORTAIRE ARGUELLO VICTOR

GONZALEZ DUCHE IRENE
HARO PAEZ GUILLERMO
HEREDIA CORREA RAFAEL
ISSA OBANDO NICOLAS
JARAMILLO RIVAS GUSTAVO
JIJON LARCO PATRICIO
LANDAZURI SOTO ALBERTO
LARREA TORRES GALO
LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
LOOR CAMPOZANO MARCO
MALO ORDOÑEZ JAIME
MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA LOPEZ GUSTAVO
MORENO QUEZADA FRANKLIN
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
MERA FRANCISCO
MUECKAY BASURTO ELOY
NAVARRETE PEREZ AULO
ORTIZ AREVALO RAFAEL
PALACIOS PALACIOS GUIDO
PALADINES RAMIREZ LUIS
PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
PROAÑO MAYA MARCO
QUINTEROS PONCE MEDARDO
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

.../...

SANCHEZ ARMIJOS JORGE
SANCHEZ ALVAREZ BOLIVAR
SUAREZ MIELES MARIO
SWETT MORALES FRANCISCO
TORRES BARRENO DIEGO
TORRES GUZMAN ELOY

UGARTE AGUILAR JOSE
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
VITERI CARRILLO CARLOS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
ZAPATIER ARIAS JULIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la sala treinta y nueve señores diputados; por lo tanto, existe el quórum reglamentario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión.- ¿Informe si hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se han presentado las siguientes licencias que cuentan con su visto bueno, señor Presidente: "Quito, 30 de septiembre de 1988. Oficio 72-CNDJARE.- Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- De mis consideraciones: Por medio de la presente, de la manera más comedida, se digné concederme licencia los días tres, cuatro, cinco, seis, siete de octubre del presente año, a fin de cumplir compromisos en el exterior. En representación del H. Congreso Nacional, en tal motivo, dignese notificar al doctor Amable Araujo Pazzos, Diputado alterno por la Provincia del Carchi, para que asuma las funciones como tal. Atentamente, doctor José Antonio Ruiz, Diputado por la Provincia de Carchi". El Diputado alterno doctor Amable Araujo se encuentra posesionado.- La siguiente: "Señor Licenciado Nicolás Issa Obando, Presidente del H. Congreso Nacional, Encargado.- En su Despacho.- Señor Presidente: Solicito a usted de la manera más atenta, se digné concederme

.../...

licencia por los días tres y cuatro de los corrientes, en atención a actividades que debo cumplir fuera de la ciudad. En tal virtud, dígnese convocarle a la abogada Elva Chávez, primera Diputada Nacional Alternativa. Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, Encargado, muy atentamente, doctor Víctor Granda Aguilar, Diputado Nacional, Jefe de Bloque Legislativo Socialista". La Diputada Alba Chávez, igualmente se encuentra posesionada. "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente.- De mis consideraciones: Me permito solicitar a usted licencia por el día lunes tres de octubre del presente año, particular que comunico para que se llame al Diputado alternativo, doctor Patricio del Pozo M.- firma- doctor Averroes Bucaram Zaccida, Diputado Nacional".- El Diputado doctor Patricio del Pozo se encuentra posesionado.- El siguiente telegrama de licencia: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional. Quito.- Mucho agradeceré se digne llamara a mi alterno inmediato, señora Rosa Dávila de Maldonado, para que actúe en mi reemplazo, en la sesión ordinaria del día lunes 3 de octubre. Atentamente, economista Alberto Dahik, Diputado Nacional".- Igualmente se ha presentado la excusa presentada por la señora Rosa Dávila de Maldonado, que es la primera Diputada Nacional alterna; en consecuencia, debe posesionarse el Diputado alternativo señor doctor Alberto Landázuri Soto".- La siguiente licencia: "Doctor Wilfrido Lucero, Presidente del Congreso Nacional, Presente, De mis consideraciones: La presente tiene por objeto expresarle a usted y al Congreso Nacional, mi excusa correspondiente, por los días cuatro, cinco, seis y siete de octubre, estaré fuera del país como miembro de la Comisión invitada a observar la realización del plebiscito convocado en Chile, razón por la cual no podré asistir a las sesiones ordinarias Comisión de Mesa y reuniones multipartidistas, pongo en su conocimiento que durante el período de mi ausencia, se principalizará el señor Gustavo Jaramillo Rivas, Primer Diputado alternativo por el Frente Amplio de Izquierda, Lista nueve y la unidad

.../...

de la izquierda. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Por la atención a la presente, me anticipo en expresarle mis sentimientos personales de consideración y estima. Atentamente - firma - ingeniero Jorge Raúl Chiriboga, Diputado por Esmeraldas". El H. Gustavo Jaramillo Rivas, debe posesionarse. La siguiente licencia: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: Por cuanto debo cumplir tareas propias de mi función, no me será posible asistir a las sesión del día tres de octubre del presente año, razón por la cual le ruego a usted que, haciendo uso de los derechos que le otorga el reglamento legislativo, me conceda licencia por este día, debiendo reemplazarme mi suplente correspondiente. Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos. Del señor Presidente, atentamente, egresado Edwin Chamorro Jaramillo, Diputado por la Provincia de Cotopaxi". El Diputado alterno, Honorable Carlos Viteri, debe posesionarse.- La siguiente: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional, Presente.- De mis consideraciones: Me permito solicitar licencia por los días lunes tres, martes cuatro, miércoles cinco, jueves seis y viernes siete de octubre del presente año, particular que comunico para que se llame al Diputado alterno correspondiente. Atentamente, arquitecto Pedro Aldaz Macías, Diputado por el Guayas". Debe posesionarse el siguiente Diputado alterno Honorable Enrique Drouet".- La siguiente: "Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho.- De mis consideraciones: Por tener que ausentarme del país para asistir a la conferencia continental de América y el Caribe, sobre el desarme y desarrollo para la paz a realizarse en la ciudad de la Habana, Cuba. Ruego a usted que haciendo uso de los derechos que le otorga el Reglamento legislativo, me conceda licencia desde hoy lunes tres de octubre hasta el día domingo nueve de octubre del año en curso, debiendo reemplazarme por este lapso mi suplente inmediato, el señor Víctor Gortaire. Por la favorable atención que se digne dar

.../...

a la presente, anticipo mi agradecimiento. Atentamente Eduardo Carmigniani Garcés, Diputado de la Provincia del Guayas". La Secretaría convoca a los señores honorables diputados: Víctor Gortaire, Enrique Drouet, Carlos Viteri, Gustavo Jaramillo Rivas y Alberto Landázuri Soto; a fin de proceder al acto de posesión correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores: Alberto Landázuri, Gustavo Jaramillo, Enrique Drouet, Víctor Gortaire y Carlos Viteri: ¿juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido designados?.-----

LOS HH. Alberto Landázuri, Gustavo Jaramillo, Enrique Drouet, Víctor Gortaire y Carlos Viteri: Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes posesionados.- Sírvase leer el Orden del Día.-----

-II-

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día correspondiente a la sesión vespertina del día lunes 3 de octubre de 1988, cuatro de la tarde: "1.- Continuación del informe del señor doctor Enrique Delgado Coppiano, Ministro de Agricultura y Ganadería. 2.- Conocimiento de la Comisión Número 88037-SGA, de 30 de septiembre de 1988, suscrita por el señor Presidente Constitucional de la República, en relación con la objeción parcial al Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios.- 3.- Conocimiento de la excusa y nombramiento de magistrados del Tribunal Fiscal, Artículo 101 de la Constitución Política de la República. 4.- Nombramiento de Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales.- Artículo 140 de la Constitución Política de la República.- 5.- Primer debate del Proyecto de Decreto

.../...

por el cual se Declara Obra de Interés Nacional, el Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable para el Sur de la ciudad de Guayaquil.- 6. Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo Vial de Manabí".- Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Orden del Día. Sobre el Orden del Día, Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente: la ciudad de Guayaquil luego de pocos días va a celebrar un nuevo aniversario de las efemérides patrias, del nueve de Octubre de mil ochocientos veinte. Esta ciudad que jugado un papel trascendental en la vida de la República, señor Presidente, tiene que ser atendida en la solución de sus problemas fundamentales, porque es una ciudad en la que habitan ecuatorianos de todas las regiones de la patria. Y en el Orden del Día que se propone para esta sesión, señor Presidente, consta en el quinto lugar, el primer debate del Proyecto de Decreto, por el cual se declara obra de interés nacional el proyecto de abastecimiento de agua potable para el Sur de la ciudad de Guayaquil. Quiero pedir a través de usted, señor Presidente, de que se altere el Orden del Día para que este punto se lo trate no en el quinto lugar, sino en el cuarto lugar. Estoy seguro que vamos a alcanzar en esta sesión a conocer en el primer debate este proyecto vital para la ciudad de Guayaquil, cuyo pueblo clama por la solución del abastecimiento de agua potable, sobre todo para los barrios del Sur, los barrios populares que hoy día se mueren de sed. Conozco que este problema es un problema de todo el Ecuador, de todas las provincias y de todas las regiones. Pero quiero pedir por su intermedio, señor Presidente, al Congreso Nacional que se le dé la máxima prioridad para así responder a la exigencia legítima y el clamor del pueblo guayaquileño que quiere que se atienda la solución del problema del agua potable. Por otra parte, señor Presidente, respetuoso del Reglame

.../...

to de este Congreso, debe continuar en el primer punto del Orden del Día como se ha propuesto, con la intervención del señor Ministro de Agricultura. Ruego a usted que ordene que por Secretaría, se lea el Artículo cincuenta y dos del Reglamento, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo 52, en el inciso pertinente dice así: "De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día.---

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, procede entonces que culmine la intervención del señor Ministro de Agricultura, que en demostración del respeto que se guarda en este Gobierno al Parlamento, estuvo aquí el día viernes contestando los interrogantes, brindando el informe que se le requería respecto de los graves problemas que hay en su área. Finalmente, señor Presidente, quiero dejar constancia en cuanto al debate del proyecto para el abastecimiento de agua potable de Guayaquil, que este es un proyecto en el que han participado varios partidos políticos, varios sectores sociales, que no puede atribuírsele en este caso a nuestro bloque como el patrocinador exclusivo del mismo. Un proyecto que requería de un sistema nuevo de financiamiento, que ahora creo que el Congreso lo va a conocer a plenitud. Pero quiero dejar constancia de la participación de partidos políticos como el Frente Amplio de Izquierda y de otros partidos políticos que en la ciudad de Guayaquil se han esmerado por atender el clamor del pueblo de la ciudad primera de la República, que exige la solución del problema del agua potable. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Mauge, tiene la palabra.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Sí, señor Presidente, yo había pedido

.../...

la palabra para respaldar el planteamiento de que en el Proyecto CHOBO sea tratado después de que se trate la comunicación del Presidente de la República, puesto que este es un proyecto que fue presentado exáctamente hace un año. Fue presentado en el mes de octubre del año pasado, aquí los diferentes bloques lo declararon prioritario. La búsqueda de fuentes de financiamiento retrasó ese planteamiento, pero hoy la ciudad de Guayaquil vive una situación realmente grave y emergente, que es necesario que este Congreso definitivamente, una vez que existe ya un planteamiento sobre fuentes de financiamiento lo conozca y apruebe para resolver uno de los problemas más graves. Mucho más que el proyecto CHOBO está contemplado dentro de los propios planes de la Empresa Municipal de Agua Potable. De tal manera que, señor Presidente, yo me permito respaldar la petición del cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ortiz, tiene la palabra.-

EL H. PROAÑO MAYA.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Proaño.-

EL H. PROAÑO MAYA.- Se está hablando del proyecto de agua potable; pero los señores diputados, ni siquiera tenemos el proyecto. Me acaban de informar de la oficina de documentación, que no hay el proyecto. Más seriedad, señor Presidente, menos demagogia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ortiz tiene la palabra.-
Diputado Célleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que fundamentalmente nosotros los diputados del Guayas, vengamos con un sincero homenaje a la ciudad de Guayaquil tratando fundamentalmente los proyectos que benefician a la ciudad. Máximo que un proyecto tan importante como es

.../...

el del agua potable. Pero, yo creo que sería una burla y con el respeto que se merece el abogado Gagliardo, hablar de un cambio del Orden del Día del cinco al número cuatro, un punto del Orden del Día; si en verdad queremos y respetamos a la ciudad de Guayaquil y como decimos, porque quien no la quiere no la siente, no la puede querer. Yo creo que en todo caso ese proyecto debemos tratarlo previa la entrega de la documentación pertinente, después del punto número uno, o sea como número dos, como número dos en el Orden del Día. Primero la continuación del informe del doctor Enrique Delgado, Ministro de Agricultura y segundo, el primer debate del proyecto de decreto en el cual se declara obra de interés nacional el abastecimiento del agua potable para el Sur de la ciudad de Guayaquil. Debo decir que ese proyecto EL CHOBO es de la época de la administración del Gobierno de Jaime Roldós Aguilera, ya se contemplaba y es un clamor, señor Presidente, de que en verdad Guayaquil sea beneficiada con un proyecto de esta naturaleza. Señor Presidente, por otro lado el diario "El Universo" de fecha viernes treinta de mil novecientos ochenta y ocho, nos trae la noticia del fallecimiento del doctor Armando Jiménez Lazcano, Coordinador Nacional del Movimiento Liberación Nacional, que lidera el señor Frank Vargas Pazzos, General Vargas Pazzos. Y según la denuncia que hace el diario "El Universo", y recogiendo la opinión de la señora licenciada Martha Moreno Garaycoa, esposa del fallecido, acusó a Gustavo Cruz Villamar y N. Delgado, entre otros de ser los responsables de este hecho criminal, que en un atentado que sufriera el diez de septiembre pasado; es decir, por las agresiones recibidas le condujo a la muerte. Señor Presidente, si bien aquí no se le ha dado o la prensa mismo no le ha dado la importancia del caso, pero no quisieramos pensar que por un lado se está dando, así mismo recoge la prensa del día de hoy: "Libertad a Integrantes de Banda de Trompo Rojo", famosísima por sus crímenes y violaciones en la ciudad de Guayaquil; y por otro lado, parece que comienza a aparecer nuevamente las bandas paramilitares de los Toral Zalamea, que tanto daño hicieron y que

.../...

mereció pues el desprecio de la ciudadanía en la época de Febres Cordero. Nosotros quisiéramos exigir que la Presidencia dirija un oficio al Ministro de Gobierno, exigiendo no solamente el enjuiciamiento penal por cuanto que el señor Comisario, como también nos trae la misma prensa, parece que se niega a levantar el Auto Cabeza de Proceso en este juicio, en este hecho delictivo, sino que además parece que se pretende de que queden sin castigo los responsables. Yo ruego que en todo caso, la Presidencia dirija un oficio al Ministro de Gobierno, exigiendo al Comisario de Policía de Milagro, que se levante el Auto Cabeza de Proceso en esta infracción, en este delito, en este crimen contra el doctor Jiménez; y que en todo caso se identifique y se sancione a los responsables de este crimen. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente dirigiremos un oficio al Ministro de Gobierno, pidiendo todo los antecedentes del caso, señor Diputado. La Diputada Alba Chávez, tiene la palabra.-----

LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- Señor Presidente, señores legisladores en razón de que en la tarde de hoy la comisión presidida por el doctor Víctor Granda entregó a usted el informe respecto a la petición de amnistía de los Comandos de Taura y demás presos políticos, quiero solicitar a la Presidencia, de que en primer lugar ese informe y todos los demás informes que al respecto han sido entregados, se distribuyan el día de hoy a los honorables legisladores, a fin de que mañana se incluya como primer punto en el Orden del Día, dado el hecho de que la ciudadanía ecuatoriana, los familiares de los Comandos de Taura y de los demás presos políticos y el pueblo ecuatoriano en general, está a la expectativa de cual va a ser la resolución y la decisión de este Congreso. Es importante que este Congreso demuestre al pueblo ecuatoriano de su seriedad y demuestre precisamente, la capacidad privativa que tiene respecto a otorgar amnistía, el indulto o la ley de gracia. Le ruego, señor Presidente, tome en cuenta

.../...

esta petición ya que es un asunto que todo el pueblo ecuatoriano en este momento se encuentra esperando de la seriedad de este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Aspiazu, tiene la palabra.-

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente y señores legisladores: debo celebrar que aunque en forma de una nueva sorpresa, se haya presentado a conocimiento de esta Cámara, de este Congreso, aquello que hace relación con el grave problema del agua potable en Guayaquil. Indudablemente, que es un problema sumamente grave, no se necesita de declaratoria alguna del Congreso, para decir que un problema que atañe a Guayaquil, a sus gentes, a esa ciudad que es el fiel reflejo de lo que es la nacionalidad ecuatoriana, porque en Guayaquil viven más serranos que en Quito; más serranos que en Ambato; más manabitas que en Manabí. Guayaquil es la patria viviendo. Ahí están representadas todas las provincias ecuatorianas. Por ello, problema que afecta a Guayaquil, es problema que afecta a la nación. Pero, señor Presidente, le ruego primero aclararle a la Diputada González, que nadie está hablando mal de Manabí, sino que ella está otra vez llegando un poco tarde y recién empieza a enterarse de las cosas....----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Gracias, señor Presidente.- En todo caso, señor Presidente, señores legisladores, hoy día se dice que se va a tratar de un proyecto sobre el agua potable de Guayaquil, y ese proyecto no ha sido puesto a disposición y a conocimiento de ninguno de los señores legisladores. Pero sí hay un proyecto que fue presentado oportunamente por el Bloque Legislativo del Frente Radical Alfarista y que habla de la obra de CHOBO, de la necesidad de hacer realidad esa gran obra en base a la eliminación de una institución que para nada ha servido en Guayaquil, el FODUR. Pero si se quiere hablar, señor Presidente, del plan emergente, si

.../...

podemos hablar con pleno conocimiento de causa de ese plan emergente del agua potable en Guayaquil. Y es preciso indicar que ese plan maestro se inicia en el año mil novecientos ochenta y ochenta y uno, y que sólo en el año de mil novecientos ochenta y cuatro se inicia la obra del plan maestro de agua potable en la ciudad de Guayaquil, con un crédito que otorgó el BEDE de dos mil cuatrocientos millones para la Empresa Municipal de Agua Potable. Sin embargo, hubieron de pasar más de doce, quince meses hasta que se hiciera el primer desembolso para atender los pagos que debía hacerse a la empresa que contrató con la empresa de agua potable, la empresa DRAGADOS. Hoy esa obra por toda la lentitud que ha habido en los desembolsos, está paralizada y sin embargo sin entrarse a analizar en toda su profundidad las causas de ese atraso, que han encarecido la obra de dos mil cuatrocientos millones de sucres, a más de seis mil millones de sucres, esa obra básica que es la de llevar más agua hacia la ciudad, está totalmente paralizada. Y preocupa más el hecho, señor Presidente, y señores legisladores, que los actuales representantes de la Empresa Municipal de Agua Potable, dice que no pagan cuentas viejas y que por ende, es la única forma de proponer solución al problema de Guayaquil. Pero es el caso que, la Empresa Dragados fue contratada para llevar agua a través de una inmensa tubería de mil ochocientos centímetros, de milímetros cúbicos, centímetros cúbicos, hacia la ciudad de Guayaquil. Pero hoy esa obra no existe y empezamos a hablar en el Congreso de la necesidad de declarar en estado de emergencia y llamar proyecto prioritario el que hace relación con la ciudad de Guayaquil. Yo creo que antes de declarar estado de emergencia, que antes de usar tanta palabrería vacua es necesario hacer una serie de preguntas a la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, ¿por qué preguntaría yó? lleva el Plan Maestro de Agua Potable ocho años de retraso, ¿cuál es el motivo para el desfinanciamiento absoluto que tiene hoy el plan maestro? ¿qué se ha hecho para corregir ese plan maestro? ¿qué resultados se han obtenido a parte de decir que no se van a pagar cuentas viejas? En mil novecientos ochenta y cuatro, la EMAP,

.../...

consiguió un Crédito de dos mil cuatrocientos millones del BEDE; sin embargo hasta mil novecientos ochenta y cinco no se inició el trabajo. Adicionalmente se tardó más de quince meses para el pago del primer desembolso por el anticipo del contrato. ¿Qué acciones tomó la EMAP, antes este retraso de quince meses del BEDE en desembolsar el anticipo previsto en el contrato? En la fecha de desembolso en mil novecientos ochenta y siete, señor, un préstamo aprobado en mil novecientos ochenta y cuatro, el costo de la obra era claramente superior ya, por los incrementos habidos a través de devaluaciones, por los incrementos en el costo de la vida, los dos mil millones del BEDE, eran totalmente insuficientes para poder hablar que en un día se terminaría la obra. Qué acciones, pregunto yo ¿tomó la EMAP de Guayaquil en ese momento para lograr una mayor financiación? ¿por qué? la EMAP, pregunto otra vez, ¿reprogramó en septiembre de mil novecientos ochenta y siete, el crédito de préstamos del BEDE de dos mil millones de sucres, ya insuficientes para la obra en su primera etapa del plan maestro, destinando novecientos veinte millones de esos dos mil millones de sucres, para una obra del plan emergente que no tenía nada que ver con el crédito aprobado por el Banco Ecuatoriano de Desarrollo. Es decir que se empezó a jugar con los dineros sagrados del agua potable de Guayaquil. Se establecieron comisiones especiales para lograr mejoras sí en la Planta de la Toma, pero a total abandono en lo que hace relación al proyecto original del plan maestro de agua potable de Guayaquil. ¿Qué medidas ha tomado entonces pregunto yo, desde entonces la EMAP para buscar nueva y necesaria financiación de aproximadamente dos mil quinientos a tres mil millones de sucres y cinco millones y medio de dólares que se requieren para implementar la primera fase del plan maestro de agua potable?. Y lo que pregunto yo con más preocupación todavía, señor Presidente y señores legisladores, ¿cómo se quiere dar paso a una segunda etapa que este aumento de las redes de redistribución sino se ha cumplido siquiera con la primera etapa que es la que lleva un mayor caudal de agua hacia la ciudad de Guayaquil?.

.../...

Se está jugando con el nombre de Guayaquil, se está jugando con su tragedia y no se está yendo al análisis del problema de fondo que es el asunto económico torpemente manejado por la Empresa Municipal de Agua Potable; no hablo de la actual administración, sino que estoy dando un dato cronológico de ocho años atrás, ocho años en que nada congruente se ha hecho respecto de este proyecto del plan maestro de Guayaquil y, hoy día queremos declararlo de emergencia, de prioridad nacional. Yo creo, señor Presidente, que la ciudad de Guayaquil debe recibir si un trato especial en este Congreso y yo le pido a los legisladores que han demostrado preocupación que en homenaje a Guayaquil cite mos aquí para que nos informen a los personeros del EMAP; cite mos aquí para que nos informen del atraso en los desembolsos a los personeros del Banco Ecuatoriano de Desarrollo y que no sigamos pronunciando discursos y declarando obras emergentes aquellas que ya son obras casi olvidadas por las malas administraciones que se han dado en el Municipio de Guayaquil, no me refiero a la actual administración Municipal, sino me refiero a una catástrofica historia de ocho años de abandono para Guayaquil; y cuando se trate, señor Presidente, de este proyecto yo si recabaría que él nuestro el del FRA presentado oportunamente, repartido oportunamente a todos los señores legisladores sea incorporado para estudiarlo conjuntamente con este proyecto valioso, presumo yo, presentado por el honorable Gagliardo y el honorable Maugé, pero que nadie a parte del secreto que reina siempre en el bloque de la mayoría ha conocido fuera de ese bloque. Yo quisiera, señor Presidente, un trato respetuoso para mi ciudad, yo quisiera para esos hombres de los barrios suburbanos que reclamen agua potable un trato justo y sereno por parte del Congreso ecuatoriano y que aquí informen todas las autoridades que han tenido que ver en el mal manejo de ese plan maestro que ha sido una estafa año a año a la buena fe popular sean traídos aquí al Congreso Nacional, para que se expongan las razones por haber manejado tan torpemente el problema que afecta a la primera ciudad del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Garzón tiene la palabra.--

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente, señores legisladores: yo estoy totalmente de acuerdo con el pedido del Diputado Antonio Gagliardo en el sentido de fondo de que a Guayaquil se le debe reconocer su derecho y se le debe dar este servicio como todos los legisladores que están de acuerdo; pero se debe obrar con seriedad porque se nos debe entregar el proyecto y no se debe actuar demagógicamente, cuando sea presentado el proyecto tengan la seguridad que los diputados costeños y el diputado esmeraldeño que representa a esta provincia estará plenamente de acuerdo Diputado Gagliardo cuando usted presente el proyecto y sea considerado en el Parlamento Nacional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Gagliardo.-

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, sólo para que pueda ordenarse la discusión en cuanto al orden del día, quiero dejar constancia de que al observar que consta en el quinto punto del orden del día la discusión de este proyecto lo que he podido informarme que este proyecto viene desde el año mil novecientos ochenta y seis que pasó de observaciones a la respectiva comisión y de que en este momento están elaborando el informe de la Comisión de Presupuesto. Yo lamento profundamente de que se haya concluido el proyecto y no conste en la curul de cada legislador este proyecto y reclamo, señor Presidente, y reclamo de que si no se alcanza a discutir el día de hoy el proyecto se lo coloque en el primer punto del orden del día, el día de mañana; pero ese es el interés de todos los diputados guayaquileños, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado.-----

EL H. GARZON FLORES.- Reitero mi apoyo al legislador Gagliardo de que estaremos prestos a apoyar su proyecto. Señor Presiden-

.../...

te, en este año en el mes de abril o mayo en la ciudad de Quito se firmó así mismo un contrato con las compañías nacionales para provisión del agua de la ciudad de Esmeraldas y sus áreas de influencia, pero igual como ha venido sucediendo con muchas ciudades y provincias se ha burlado una vez más a la verde provincia de Esmeraldas; fue firmado un contrato por dos mil setecientos noventa y seis millones con ciento ochenta y seis mil sucres y otro contrato por once millones de dólares doscientos sesenta y seis mil dólares para la provisión del sistema de adquisición de materiales; hasta el día de hoy se complementa el anticipo para que la provincia de Esmeraldas inicie un proceso de rehabilitación para el tratamiento de agua potable. Yo quiero pedirle a usted que interceda ante el Ministro de Finanzas y ante el Banco Central para que se entreguen los anticipos, para que esta aspiración muy vieja de Esmeraldas y de aquellos ecuatorianos que llegan a la provincia hacer turismo en la misma se sirvan de esta región de la patria con bienestar. Yo quería pedirle por favor que me permita leer, porque la intervención mía era en otro sentido, pero quería apoyar la proposición de Antonio Gagliardo y; me quiero referir a un hecho que se ha dado en Esmeraldas y que el día sábado en mi casa recibí una delegación de la Dirección Provincial de Salud del Hospital Civil de Esmeraldas y de algunas instituciones. Permítaseme leer un momento unos párrafos de este documento y de una reflexión dominical que sale en el Diario "El Telégrafo": Nuevos Feudales, por Eduardo Peña Triviño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor diputado.-----

EL H. GARZON FLORES.- "Seguramente usted instruido lector pensará que el sistema feudal de explotación no existe en nuestro país desde hace años, en efecto luego de la abolición del guasipungo y el concertaje, aquella negra etapa de nuestra historia ya fue superada, y usted tendrá la certeza de que por lo menos aparentemente no hay más de esa forma de esclavitud.

.../...

vitudo parcial, este columnista al menos así lo pensaba hasta hace poquísimos días, en que llegó a conocer algunos hechos que lo han obligado a cambiar de opinión, igual que a mí, señor Presidente. Para seguir, la señora equis empleada muchos años en una institución de servicio público es obligada a renunciar: motivo, el puesto que tiene delicado y sólo para honestos es pretendido por militantes del partido de gobierno; el médico y especializado en el exterior con beca de Estado trabaja en una área sumamente delicada con verdadera mística por su país, recibe de improviso una carta de cancelación, se ha quedado sin empleo. El señor fulano, la señorita sutana, lo mismo. El Gobierno de Febres Cordero movió la gente de alta jerarquía pero no llegó a niveles más bajos y permitió a los empleados públicos la necesaria estabilidad para que trabajen tranquilamente; pero este gobierno cuyo Presidente se menta como un democrata sensitivo, parece que ahora quiere arrazar con todos los cargos grandes y pequeños para ubicar a sus militantes. ¡Un momento por favor! Y yo también voy a decir: ¡un momento por favor!, señor Presidente. En la provincia de Esmeraldas con todo respeto que se merecen ustedes y allá los ciudadanos esmeraldeños. El día viernes de la semana pasada, el día jueves una serie de hordas de militantes del partido de gobierno han ido con palos, con bejucos de guaba y con garrotes a apalear a la gente de la administración pública de la ciudad de Esmeraldas, en la Dirección Provincial de Salud habido heridos; en la televisión en la noche salieron tomas de agredidos y puertas decerrajadas en el Hospital Civil en la Dirección y en la Administración, para hacer renunciar a la fuerza a ciertos administradores. Yo creo que muchos administradores y mucha gente que está en la administración pública debe renunciar por sensibilidad, pero si no lo quieren hacer hay un procedimiento administrativo que no demanda más de siete días el juicio administrativo; así mismo ha sucedido en el Cantón Quinindé y aquí hay legisladores alternos míos del Cantón Quinindé que me denuncian que en el Registro Civil de la ciudad de Quinindé también han sido agredidos, han puesto candados y han ido con

.../...

palos y piedras a tomarse estos locales. Yo pienso que el partido de gobierno tiene su derecho de tomar posesión de los cargos dirigenciales, pero el pueblo hay que respetarlo ahora también le toca al pueblo y el pueblo es de todas las camisetitas que pueda tener el esquema democrático de nuestro pueblo. Por eso, señor Presidente, quiero que usted pida al señor Ministro de Gobierno que ante la sorpresa del gobernador de Esmeraldas, que él es el que dirige estas bandas para que agredan a los funcionarios que no han querido salir y que deben salir por los medios que deben ser administrativamente contemplados, le haga usted llegar a conocimiento del señor Ministro de Gobierno, esta denuncia; y quiero ser corto para decirle que estamos prestos a trabajar, pero estaremos dispuestos también en el campo del honor y de la lucha a defender a todos aquellos humildes que con un trabajo llevan el sustento diario a su casa. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco. Sobre el orden del día.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo quería en la oportunidad apoyar el planteamiento de los legisladores de la Provincia del Guayas, sobre el tratamiento del tema del proyecto de bastecimiento de agua potable, y tener tal vez una explicación, una aclaración al compañero diputado Aspíazu referente al desembolso de préstamos que el BEDE en mil novecientos ochenta y cuatro otorgara para el financiamiento del plan maestro de agua potable de la ciudad de Guayaquil. Yo creo que ese proyecto justamente es una de las demostraciones de cómo actuó el Banco de Desarrollo del Ecuador en la administración anterior, en el sentido que condicionó el desembolso de los préstamos a su limitada capacidad financiera, puesto que los recursos originalmente destinados para eso fueron dirigidos con criterio político a una serie de proyectos que no eran prioritarios, que no estaban calificados como tales dentro del plan

.../...

de desarrollo nacional y consecuentemente los dos mil cuatrocientos millones que debía desembolsarse en dieciocho, en veinte y cuatro meses significaba que el BEDE deba otorgar y entregar a la Empresa Municipal de Agua Potable de la ciudad de Guayaquil una cuota de cien o ciento veinte millones mensuales, lo cual estaba en incapacidad de hacerlo por la distorsión, por el hecho de haber entregado proyectos y financiado obras que no estaban dentro de la prioridad nacional. Justamente fue una de estas inquietudes, este hecho lo que me motivó en la semana pasada hacer a ustedes una entrega de documentación a fin de justamente presentar un proyecto de capitalización del banco que le va a permitir nuevos ingresos y nueva capacidad para atender ahora sí proyectos absolutamente prioritarios, obras absolutamente necesarias que fueron postergadas en la administración anterior. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas si esta fuera una florería ya se hubiera quedado sin flores, señor Presidente, ahora ocurre que aquellas agrupaciones políticas que normalmente le han dado la espalda a Guayaquil quieren ser los mayores donantes y los más interesados y todo ¿por qué? Porque ocurre la confluencia de las efemérides de Guayaquil, con el interés ciertamente político de ahora sí presentarse a favor. En todo caso si la ciudad de Guayaquil y particularmente sus áreas en la zona sur van a ser beneficiadas, pues que así sea, señor Presidente, como diputado Guayaquileño estoy totalmente de acuerdo con esa situación; eso sí tiene que quedar aclarado como ya lo han dicho varios señores legisladores aquí, que justamente ese plan maestro de desarrollo para el abastecimiento de agua potable, un plan maestro de aproximadamente veinte, veinte y cinco años de proyección se vino retrasado debido a circunstancias propias de la incapacidad ejecutiva de la Empresa Municipal de Agua Potable; y esto nos llama a una primera

.../...

reflexión, porque si queremos efectivamente que el agua llegue a los beneficiarios finales tenemos que meditar mucho acerca de cómo se va a organizar y estructurar este proyecto específicamente para que no sea otro desperdicio de recursos y de buenas intenciones por parte del Congreso o parte del gobierno o por parte de quien fuere. Por otro lado, señor Presidente, también consta en los record de la historia que justamente a partir de mil novecientos ochenta y cuatro cuando se empieza a poner en práctica y en vigencia el plan maestro de desarrollo, y que no es verdad que el Banco Ecuatoriano de Desarrollo haya tenido una falencia o escasez de recursos para llevar adelante esos proyectos; si llevó adelante proyectos por más de veinte y cinco mil millones de sucres en la ciudad de Guayaquil y en la provincia del Guayas, que tal vez algún diputado posiblemente le parezca que no son proyectos prioritarios, simplemente porque son proyectos del Guayas y de Guayaquil, es otra cosa, pero que se hicieron los desembolsos, que se llevaron a cabo todos y cada uno de esos proyectos que merecieron la aprobación ciudadana, están ya más allá de la política y más allá de las consideraciones subjetivas de quienes ahora pretenden hacer política en Guayaquil y con el Banco de Desarrollo del Ecuador. Seamos congruentes y consecuentes, señor Presidente, aquí hay historia, aquí se ha llevado acabo una programación y está bien que se considere tanto el proyecto del Bloque del Frente Radical Alfariستا como aquel que viene de la Izquierda Democrática y el FADI, pero que no se venga a tratar de tergiversar la verdad porque en primer lugar la provincia del Guayas, la ciudad de Guayaquil necesitan como primera prioridad el llevar a cabo este proyecto cuyos estudios han sido hechos ya, cuya instrumentación está lista la parte técnica y ahora se requiere justamente la dotación de recursos para llevarlos adelante al margen de las banderías políticas, señor Presidente, es necesario dejar aclarado que Guayaquil lo necesita y que porque Guayaquil lo necesita es importante que este Congreso se pronuncie a favor de llevar adelante el proyecto emergente de dotación de agua potable en los barrios suburbanos de

.../...

Guayaquil, y que nuevamente no se diga que esto es propiedad privada de aquellos que circunstancialmente hacen la mayoría en el Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jijón tiene la palabra.--

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, señores diputados: no voy hacer un discurso, señor Presidente, en torno a la importancia de la Provincia del Guayas y a la ciudad de Guayaquil y en torno a la importancia del proceder a solucionar un problema que es no solamente de tan importante provincia y de tan querida ciudad, como es el desabastecimiento del líquido elemento, de agua potable, esto es un mal nacional que el Congreso ecuatoriano deberá enfrentarlo adaptando la legislación que permita, y adaptando toda la coordinación interinstitucional a efectos de dar una solución a estos problemas. Oportunamente cuando se presente este proyecto al seno de este Honorable Congreso Nacional, se observará pues la conducta en beneficio de la ciudad de Guayaquil y de la solución de uno de los problemas más acuciantes, señor Presidente, en torno al Orden del Día yo quiero solicitarle que se sirva estudiar conjuntamente con la Comisión de Mesa la posibilidad de que en esta última semana de trabajo parlamentario se incluya y se estudie un proyecto presentado hace varios días, hace varias semanas y que tiene relación con la formación del Instituto de Comercio Exterior Ecuatoriano, proyecto de ley que ha sido cuestionado por algunos sectores interesados, que el desorden permanentemente funcione en el país; interesados en seguir ganando en base precisamente a este desorden; interesados en que el Estado no tenga ningún papel regulador sobre temas de tanta importancia como el comercio exterior del Ecuador. De tal suerte, señor Presidente, que con el mayor comedimiento solicito a usted y a los miembros de la Comisión de Mesa de este Honorable Congreso, la inclusión de este proyecto de ley puesto que no van a ser los sectores de ultra derecha quienes vayan a echar abajo este proyecto sino que será el Congreso ecuatoriano el que

.../...

diga la última palabra frente a esta iniciativa parlamentaria. Señor Presidente, en razón de que conocemos que se encuentra en el recinto de este Parlamento el Doctor Delgado Coppiano, Ministro de Agricultura, en razón de que varios legisladores han solicitado su comparecencia para conocer varios temas de interés nacional inherentes a esa Cartera de Estado, solicito a usted se sirva dar paso precisamente a que continúe en esta reunión lo antes posible el informe de deberá rendir el señor Ministro de Estado. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Considero el asunto suficientemente debatido. Los señores legisladores que estén a favor del cambio propuesto, sirvanse levantar el brazo. La propuesta del Diputado Gagliardo, sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La propuesta del Diputado Gagliardo se refiere a: "cambiar el Orden del Día de modo tal que el quinto punto pase a ser cuarto punto del Orden del Día".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la propuesta del Diputado Gagliardo y estoy facultado para suspender el debate cuando considere que un asunto ha sido suficientemente debatido. Tome votación señor Secretario. Los señores diputados que estén a favor del cambio del Orden del Día propuesto, que se sirvan levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y siete señores diputados presentes, treinta y siete a favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el cambio. Primer punto del Orden del Día.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Primero.- Continuación del informe del señor doctor Enrique Delgado Coppiano,

.../...

Ministro de Agricultura y Ganadería".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, punto de orden, señor Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Quisiera rogarle a usted, señor Presidente, muy comedidamente para ver si es que dispone el reparto para los señores legisladores del informe presentado sobre las amnistías y también que se considere para el día de mañana como así ha sido solicitado en el primer punto del Orden del Día este caso. Que se trate el problema de la amnistía. A uste no le hemos escuchado ningún pronunciamiento al respecto de este pedido que ha hecho el Bloque Socialista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos hacerlo señor diputado. Delego a los diputados Zapatier y Carlos García para que vayan a ver al señor Ministro que está en la Presidencia del Congreso. Punto de orden Diputada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, las normas reglamentarias establecen que los informes deben ser repartidos a los señores legisladores con veinte y cuatro horas de anticipación, por lo menos, y si estoy equivocada, que por favor lo ratifique el señor Secretario. Por tanto, señor Presidente, muy comedidamente le solicito al Diputado Gagliardo que reconoció e incluso hasta protestó que no se había todavía terminado el informe de la Comisión de tipiar, que veamos el punto, pero no como un informe de comisión sino que simplemente analicemos el problema del agua potable de Guayaquil, porque reglamentariamente no podríamos ver el informe de la comisión porque dicho informe ni siquiera ha sido entregado por la comisión, señor Presidente, y de esta manera nos vamos a organizar. En segundo lugar, señor Presidente, estoy de acuerdo con que usted haya dispuesto que venga el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, eso es sumamente importante; pero en segundo punto del Orden del Día reglamentariamente

.../...

debió constar la continuación de la lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo Vial de Manabí, porque eso se dejó leído a medias, y el señor Secretario sabe que las normas reglamentarias así lo establecen. Entonces luego de esas dos cosas si entremos a conocer el veto parcial eso es lo reglamentario, eso es lo respetuoso, eso es lo coherente y claro el asunto de Guayaquil así planteado, entonces va a ser de mucho provecho y quiero aprovechar para invitar a todos los señores diputados de la Provincia del Guayas; sean provinciales o nacionales con residencia en Guayaquil, a una reunión, porque no es solamente financiar el problema del plan maestro o del proyecto CHOBO, ustedes saben que la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil abastece a ocho cantones de la Provincia del Guayas a más de Guayaquil y que hay problemas de administración muy graves y la legislatura debería dar una respuesta seria; entonces por su intermedio si usted considera apropiado, señor Presidente, siendo usted también diputado nacional residente en Guayas, convocarnos a una reunión especial del día miércoles a las diez de la mañana, para tratar el asunto no solamente desde el orden financiero sino global para darle una respuesta real a la ciudad de Guayaquil. Y por último, señor Presidente, para el día de mañana, yo solicito conocer en primer lugar este proyecto que ya debe haber salido de la comisión y a deber sido repartido sobre el agua potable; en segundo lugar el asunto de la situación de los Comandos de Taura, porque así fue dispuesto por el doctor Wilfrido Lucero, de que tratemos esto a la brevedad posible los miembros de la comisión; y en tercer lugar las reformas al Código Civil, señor Presidente, porque este Congreso peleó para que esté en primer punto del Orden del Día, se dijo que no se tenía con anticipación los proyectos y hoy se los tiene ya....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Mauge.--

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Esto no es punto de orden lo que estamos oyendo aquí, estamos oyendo un debate sobre todo, señor

.../...

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor límitese al orden del día
Diputada Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, es que para
normar el Orden del Día, señor Presidente, no podemos ver
lo que acabamos de resolver porque no hay informe; y en segun-
do lugar, el asunto de Manabí, tiene que verse en segundo
lugar, señor Presidente, eso es lo reglamentario, eso es
así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo decidiremos cuando se discuta
el punto. Declaro receso hasta que venga el señor Ministro.-
Reinstalo la Sesión.- Sírvase leer las preguntas que faltan
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, habiendo contestado
el señor Ministro las preguntas presentadas por el Honorable
José Ugarte, debería pasar a la contestación referente a
la pregunta presentada por el Diputado Luis Garzón Flores,
diputado por Esmeraldas, la cual dice así: "¿Qué se ha hecho
por la reforestación, si se han cobrado los gravámenes corres-
pondientes y en qué se han invertido?". Hasta allí la pregun-
ta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ENRIQUE DELGADO
COPPIANO.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional,
distinguidos señores legisladores. Para mi es una satisfacción
volver al recinto legislativo, para continuar contestando
las preguntas que fueron formuladas por distintos legislado-
res; y en este caso voy a referirme a la pregunta número
cinco, que dice que, que ya fué leída, perdón, por Secretaría.
Podría decir señor Presidente , qué poco se ha hecho en los
gobiernos anteriores por el campo de la forestación y refores-

.../...

tación; a partir de mil novecientos cincuenta y dos, mediante sistema de administración directa, participación social, contratos con personas naturales y jurídicas, convenios con inversionistas y participación de estudiantes se ha reforestado solamente trece mil seiscientas hectáreas, y se ha proporcionado asistencia técnica a cincuenta mil hectáreas, del total de aproximadamente treinta y ocho mil hectáreas, aprobadas por la Dirección Nacional Forestal, el Banco Nacional de Fomento concedió crédito para diecinueve mil hectáreas, de las cuáles en la práctica la Dirección Nacional Forestal ha recibido solamente cinco mil hectáreas, que cumplieron con los requisitos reglamentarios, lo cual quiere decir que en el gobierno anterior se desviaron recursos financieros del banco, perdón del Fondo Nacional Forestal, sin cumplir con la ley, y con el propósito de dicho fondo, ante lo cual se ha procedido a solicitar a la Contraloría General del Estado la auditoría integral de este Programa. Para mejorar y dinamizar la actividad de forestación y reforestación, el actual gobierno ha encontrado los errores de las inconsistencias que yo ya he manifestado, y está ejecutando las siguientes acciones: Elaboración de un plan de forestación y reforestación, destinado a organizaciones campesinas, asociaciones de productos pequeños, medianos y grandes, coordinando con la estrategia nacional del desarrollo rural, plan que debe ser continuado en un largo plazo. La canalización de los recursos económicos asignados para este fin, y se ha encargado a la Dirección Nacional Forestal de la Cartera de Agricultura y Ganadería, la conducción respectiva. Asimismo, se trata de minimizar en lo posible los requisitos que deben presentar el propietario de la tierra para ser beneficiario de un contrato de forestación, debiéndose señalar que en la actualidad el potencial beneficiario del crédito, debe cumplir como lo manifesté en mi intervención cuando analice los problemas que tenía la acción del Banco Nacional de Fomento, frente al agricultor nacional, debe cumplir quien solicita un crédito para forestación, más de cincuenta requisitos para que le sea aprobada la solicitud de crédito. Asi-

.../...

mismo, se está con el fin de finaciar programas de extensión y sobre las actividades de forestación y reforestación, se han implementado las medidas tendientes a que las organizaciones campesinas puedan establecer sus propios viveros y plantaciones forestales; asimismo, para utilizar los fondos de FONAFOR, para una mayor cobertura en los programas de plantaciones forestales, se han seguido los lineamientos con fines de protección de suelo y el medio ambiente en general. En igual forma, para conseguir recursos financieros adicionales, a fin de mejorar la producción y la productividad de las plantaciones existentes y de las que se establezcan en el futuro, a través de actividades como manejo forestal, con podas, raleos, fertilización, etcétera, etcétera. Para otorgar mayores incentivos hacia los propietarios de tierras de actividad forestal, se ha pedido que participen más activamente en el Plan Nacional de Forestación, mediante la ley de la aplicación de páramos, igualmente se han emprendido acciones de conservación ecológica de la selva húmeda tropical, en el bosque seco en el bosque tropical; y finalmente sistematizar el uso del recurso forestal y controlar la tala indiscriminada de los bosques naturales, aplicando estrictamente la Ley Forestal. Cuando yo digo, señor Presidente y señores legisladores, que del total de aproximadamente treinta y ocho mil hectáreas aprobadas por la Dirección Nacional Forestal, y que el Banco de Fomento concedió crédito para diecinueve mil hectáreas, de las cuales en la práctica solamente han sido aprobadas por la Dirección Nacional Forestal, quiero decir, señor Presidente, que lamentablemente, créditos que se han concedido a través del Banco Nacional de Fomento, y que tenían como objetivo incrementar esta necesaria actividad agrícola del país, para realmente llegar a cumplir con lo dispuesto en la creación del Fondo de Desarrollo Forestal, esto ha sido totalmente distorsionado. Yo quisiera, señor Presidente, que se leyera a través de Secretería el cuadro que a continuación me voy a permitir entregar, que hace referencia al diagnóstico del plan bosque elaborado por la Direc-

.../...

ción Nacional Forestal y por el Departamento de Producción Forestal y que hace referencia a las inversiones realizadas, justamente, provincia por provincia en todo el territorio ecuatoriano. Si usted lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento presentado para su lectura, es el siguiente: "Dirección Nacional Forestal.- Departamento de Producción Forestal Diagnóstico del Plan Bosque. Provincia Carchi: número de solicitudes aprobadas, veinte; número de hectáreas setecientos noventa y cuatro; costo en miles de sucres veintiseis mil cuatrocientos sesenta y tres; período enero ochenta y seis, mayo ochenta y ocho; número de créditos aprobados ocho; número de hectáreas; ciento veinte; valor entregado en miles de sucres, cuatro mil doscientos sesenta y dos; período enero del ochenta y seis a julio ochenta y ocho; contratos cumplidos, seis; contratos no cumplidos, cero; contratos por recibirse, dos; hectáreas forestadas recibidas y aprobadas, ciento ochenta.- Provincia Imbabura: Solicitudes aprobadas, treinta y uno; número de hectáreas, mil ochocientas catorce; costo en miles de sucres, sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete; período, enero ochenta y seis a mayo ochenta y ocho; número de créditos aprobados, veintiuno, número de hectáreas, seiscientos treinta valor en miles de sucres, veintidos mil seiscientos sesenta y dos, enero ochenta y seis a julio ochenta y ocho; contratos cumplidos, dos; contratos no cumplidos, cuatro; contratos por recibir, catorce. hectáreas forestados recibidas y aprobadas, ciento veinte. Provincia Pichincha.- Número de solicitudes aprobadas, doscientos veinte; número de hectáreas, nueve mil cuatrocientos noventa y siete; el costo en miles de sucres, trescientos sesenta y un mil setecientos sesenta y cuatro; período ochenta y seis a ochenta y ocho; número de créditos aprobados, sesenta y tres; número de hectáreas novecientas; valor entregado en miles de sucres, treinta y cuatro

.../...

mil doscientas setenta y uno; período ochenta y seis a ochenta y ocho; contratos cumplidos, nueve; contratos no cumplidos, catorce; contratos por recibirse, cuarenta y siete; hectáreas aprobadas, trescientas cincuenta y siete.- Provincia de Coto-paxi.- Número de hectáreas, treinta y uno, perdón, número de solicitudes, treinta y uno; número de hectáreas, dos mil doscientos noventa y seis miles de sucres, ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve; período ochenta y seis ochenta y ocho; número de créditos aprobados veintiuno; número de hectáreas ochocientos cinco; valor entregado en miles de sucres, veintiocho mil novecientos catorce; período ochenta y seis ochenta y ocho; contratos cumplidos, siete; contratos no cumplidos, dos; contratos por recibirse, doce; número de hectáreas forestadas recibidas y aprobada, quinientos diez; Tungurahua.- Número de solicitudes aprobadas, trece; número de hectáreas, quinientos cincuenta y tres; costo en miles de sucres, quince mil trescientos noventa y uno; período ochenta y seis ochenta y ocho; número de créditos aprobados, dos; número de hectáreas, sesenta; valor entrega en miles de sucres, mil seiscientos sesenta y seis; período ochenta y seis ochenta y ocho; contratos cumplidos, cero; contratos no cumplidos, cero, contratos por recibirse, dos; número de hectáreas sin determinarse.- Chimborazo.- Número de solicitudes aprobadas, doce; número de hectáreas, seiscientos treinta y seis; costo en miles de sucres, diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco; período, ochenta y seis ochenta y ocho; número de créditos aprobados, tres; número de hectáreas, veitiseis; valor de entrega en miles de sucres, ochocientos seis; período ochenta y seis ochenta y ocho; contratos cumplidos, uno; contratos no cumplidos, cero; contratos por recibirse dos; hectáreas forestales recibidas, no constan.- Provincia de Bolívar.- Número de solicitudes, once; número de hectáreas cuatrocientos ochenta y ocho; costo en miles, trece mil ochocientos veinte y ocho; período ochenta y seis ochenta y ocho; número de créditos aprobados, cinco; número de hectáreas sesenta y cuatro; valor entregado en miles, mil ochocientos veinte y seis; período ochenta y seis ochenta y ocho; contra-

.../...

tos cumplidos, dos; contratos no cumplidos, cero; contratos por recibirse, tres; número de hectáreas forestales recibidas, ciento veinte y dos.- Bolívar.- Número de solicitudes, once; número de hectáreas, cuatrocientos ochenta y ocho; costo en miles, trece mil ochocientos veinte; período ochenta y seis, ochenta y ocho; número de créditos aprobados, cinco; número de hectáreas, sesenta y cuatro; valor entregado en miles, mil ochocientos veintiséis; contratos cumplidos, dos; contratos no cumplidos, cero; contratos por recibirse, tres; hectáreas forestales, recibidas y aprobadas, ciento veintidos. Cañar.- Número de solicitudes, cuarenta; número de hectáreas, dos mil ciento once; costo en miles, sesenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve; período ochenta y seis, ochenta y ocho; número de créditos aprobados veintiocho; número de hectáreas seiscientos treinta y cinco; valor entregado, veintisiete mil quinientos treinta y ocho; período ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, cinco; contratos no cumplidos, dos; contratos por recibirse, trece; hectáreas forestadas recibidas y aprobadas, ciento ochenta y cinco.- Azuay.- Número de solicitudes, cincuenta y uno; número de hectáreas, tres mil doscientas seis, costo en miles, cien ciento ochenta y seis; período ochenta y seis, ochenta y ocho; número de créditos aprobados, veintinueve; número de hectáreas, trescientas ochenta y cinco; valor entregado en miles, dieciocho mil doscientos setenta y nueve; período ochenta y seis ochenta y ocho; contratos cumplidos, cinco; contratos no cumplidos, dos; contratos por recibirse, diecisiete; hectáreas recibidas y aprobadas ciento ochenta y seis.- Loja.- Número de solicitudes, setenta y cuatro; número de hectáreas, mil cuatrocientos ochenta y ocho; costo en miles, cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos; período ochenta y seis, ochenta y ocho; número de créditos aprobados, sesenta; número de hectáreas, cuatrocientos treinta y seis; valor entregado, quince mil cuatrocientos treinta y dos; ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, cuatro; contratos no cumplidos, quince; contratos por recibirse, cuarenta y siete; hectáreas recibidas y aprobadas, ciento

.../...

veintiocho.- Esmeraldas.- Número de solicitudes aprobadas, ochenta y dos; número de hectáreas, cuatro mil cuatrocientos noventa; costo en miles, doscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve; período ochenta y seis, ochenta y ocho; créditos aprobados, veintiuno; número de hectáreas trescientos veintiuno; valor entregado, dieciocho mil ciento cincuenta y cuatro, ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, cuatro; contratos no cumplidos, dos; contratos por recibirse, quince; número de hectáreas aprobadas, trescientas siete.- Manabí.- Veintisiete solicitudes aprobadas; seiscientas treinta y ocho hectáreas; costo en miles, veinte mil trescientos veintisiete; ochenta y seis, ochenta y ocho; créditos aprobados, trece; número de hectáreas, ciento diecisiete; valor entregado, tres mil setecientos cuarenta y uno; ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, dos; contratos no cumplidos, tres; contratos por recibirse, ocho; número de hectáreas recibidas y aprobadas, veinticinco.- Guayas.- Número de solicitudes, ciento diecisiete; número de hectáreas, ocho mil ciento uno; costo en miles, trescientos noventa y nueve mil doscientas noventa y dos; período ochenta y seis, ochenta y ocho; número de créditos, cincuenta y uno; número de hectáreas, dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco; valor entregado, ciento diecisiete mil ochocientos once; ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, cero; contratos no cumplidos, tres; contratos por recibirse treinta y ocho; no consta el número de hectáreas.- Los Ríos.- Diecisiete solicitudes; mil cuarenta y cuatro hectáreas cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete en miles, del ochenta y seis, al ochenta y ocho, siete créditos aprobados, ciento catorce hectáreas, seis mil seis, valor entregado, ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, cero; contratos no cumplidos, cero; contratos por recibirse, siete. Sin constancia de las hectáreas recibidas y aprobadas.- El Oro.- Dieciseis solicitudes; seiscientos treinta y tres hectáreas; veintinueve mil trescientos veinte en miles de sucres; del ochenta y seis al ochenta y ocho; número de créditos aprobados, ocho; número de hectáreas, ciento treinta y nueve;

.../...

valor entregado en miles, seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; período ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, cero; contratos no cumplidos, cero; contratos por recibirse ocho; sin constancia de hectáreas.- Napo.- Cuarenta y nueve solicitudes; mil novecientos veintinueve hectáreas; ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho miles de sucres; ochenta y seis, ochenta y ocho; número de créditos, once; número de hectáreas, trescientos diez; valor entregado, catorce mil doscientos cuarenta y tres; ochenta y seis, ochenta y ocho; contratos cumplidos, dos; contratos no cumplidos, cuatro; contratos por recibirse, cinco; setenta hectáreas recibidas.- Pastaza.- Treinta y ocho solicitudes; mil ciento diecinueve hectáreas; cuarenta y seis mil quinientos veinticuatro; costo, ochenta y seis, ochenta y ocho; créditos aprobados, veinte y tres; hectáreas, trescientas; valor entregado, doce mil cuatrocientos sesenta y ocho; del ochenta y seis al ochenta y ocho; contratos cumplidos, cinco; contratos no cumplidos, tres; contratos por recibirse, quince; veintiseis hectáreas aprobadas y recibidas.- Morona Santiago.- Seis solicitudes; doscientas cincuenta y cuatro hectáreas; nueve mil ciento ocho sucres; ochenta y seis, ochenta y ocho; créditos, catorce; número de hectáreas, cero; contratos cumplidos, cero; contratos no cumplidos, cero, contratos por recibirse, cero.- Zamora Chinchipe.- Diecisiete solicitudes; ciento cinco hectáreas; seis mil novecientos setenta y tres sucres; créditos aprobados, cinco; número de hectáreas y valor entregado, quinientos treinta; contratos por recibirse, cinco.- Galápagos.- Una solicitud; cuarenta y tres hectáreas; mil ochocientos setenta y cuatro, costo; ochenta y seis, ochenta y ocho, período; créditos aprobados, uno; número de hectáreas, cuarenta y tres; valor entregado, quinientos dieciseis; contratos por recibirse, uno. En total; ochocientas setenta y tres solicitudes aprobadas; cuarenta y un mil trescientas diecinueve hectáreas; un millón setecientos diecisiete mil seiscientos seis sucres de costo; en el período enero ochenta y seis, mayo ochenta y ocho, cuatrocientos seis créditos aprobados del Banco de Fomento, para ocho mil doscientas sesenta y seis hectáreas, con un valor entregado

.../...

de trescientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve sucres; se han cumplido cincuenta y cuatro contratos; no se han cumplido cincuenta y cuatro contratos; están por recibirse doscientos sesenta y un contratos, y se han recibido y aprobado, dos mil doscientas quince hectáreas".- Hay una nota que se refiere a notificaciones por el incumplimiento de inversiones que han efectuado las sucursales del Banco de Fomento, con el listado correspondiente por provincias. Así: "Imbabura: Guerrero Guerra Lauro.- Pichincha: Jaramillo Larrea Jorge, Yolanda viuda de Jirón, Narana S.A.- Cañar: Sarmiento Caz Crespo, Galo Córdova Arteaga, Wilson Malo Farriz Julia Merchán Ochoa, César Palacios Farfán, Aurelio Zalamea Cabrera, Luis Abad Peña, Ricardo Barrera Julio.- Loja: Martha Criollo Granda, Luzuriaga Morales M.- Manabí.- Pablo Larrea.- Guayas: Agroindustrial y Ganadera La Segura, Hernán Fuenzalida Labre, Felipe Reyes, Alberto Macay Olivo, Mónica del Rocio Catro, Marcelo Delgado Vélez, Seme Zambrano Mendoza, Agroindustrial el Vegetal.- Napo: García Alfonso, Alcazar Ruth.- Pastaza: Susana Cobo, José Loaíza". Hasta allí el cuadro señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Secretario. Señor Presidente y señores legisladores: la pregunta dice también o hace relación, a la inversión de los fondos del FONAFOR. Y al respecto yo había expresado que una serie de irregularidades se han detectado al respecto; por lo tanto, señor Presidente, y solicitándole muy encarecidamente al señor Secretario, que al leer la comunicación a la que voy a hacer referencia, se haga omisión, por obvias razones, señor Presidente, de los nombres que están aquí. Yo quisiera que se diera lectura al memorandum número doce, del cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho, que va dirigido para el Jefe de Producción Forestal, del asesor jurídico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre asuntos y regularidades en el Plan Bosque. Si usted lo permite, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento dice así: "Ministerio de Agricultura y Ganadería.- Quito, Ecuador. Quito, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Memorándum 000012-DNF-AJ. Para Jefe de Departamento de Producción Forestal de Asesor Jurídico.- Asunto: irregularidades en el Plan Bosque, con memorando número 04302, DNFBF, de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, usted informa que en la reunión mantenida en esta Dirección, con el supervisor del Banco de Fomento, dicho funcionario ha hecho conocer irregularidades detectadas en los cantones Santa Elena y Pedro Carbo, con motivo de la ejecución del denominado Plan Bosque, relativas a la emisión por parte de funcionarios del distrito forestal del Guayas, de informes técnicos falsos, sobre el cumplimiento de la etapa de implantación de los bosques financiados con el Fondo Nacional de Forestación y Reforestación, FONAFOR, concretándose estas denuncias en los casos de los señores: siguen varios nombres. Como lo informado, podría constituir el delito de falsedad, toda vez que hay una evidente mutación de la verdad, en perjuicio del Estado, es urgente solicitar al señor Subsecretario Administrativo de este Ministerio, que disponga la práctica de un examen especial sobre las actividades denunciadas, con el objeto de verificar la verdad de los hechos y establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que podrían advenir como consecuencia de las acciones ejecutadas por nuestros funcionarios, al tiempo que permitiría la recopilación de mayor información y documentos, para la instauración de las acciones legales a que hubiere lugar. De otro lado, también sería procedente, hacer conocer de este particular al Banco Nacional de Fomento, para prevenir la consumación de nuevos engaños de esta naturaleza y coordinar mejor las acciones conjuntas de las dos entidades, en procura de establecer los correctivos que sean necesarios, a fin de alcanzar la eficiencia y corrección que el mencionado plan demanda. Las acciones que se adopten en este delicado asunto, debe ser impulsadas con la mayor celeridad y decisión posible, en razón de que su ocultamiento podría configurar

.../...

la responsabilidad y encubrimiento para los funcionarios que teniendo la obligación de denunciarlo se omitan hacerlo. Atentamente, firma: doctor Eduardo Escobar.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Muchas gracias, señor Secretario. Al respecto yo tengo que decir, señor Presidente y señores legisladores, que los recursos financieros obtenidos del Banco Nacional de Fomento, a través del Plan Bosque, devengaban un interés únicamente del nueve por ciento anual, lo cual parecería, señor Presidente, ha hecho que muchos de estos recursos en una, en sumas bastantes considerables, sean prácticamente desviados hacia otras actividades; pero, pese a eso, con la complicidad de determinados funcionarios, de acuerdo con el memorándum número cero, cero, cuarenta y tres, cero dos, que tengo en mi poder, y cuya copia dejaré en la Secretaría del Parlamento Nacional, se detecta una serie de anomalías, que han hecho necesario, que nosotros pidamos la intervención inmediata de Contraloría, para hacer una auditoría externa, a la utilización de estos recursos. Todos estos documentos, en lo que respecta al Ministerio de Agricultura y Ganadería, como lo dije en mi intervención en la ocasión anterior, están a total disposición de los señores legisladores que así lo deseen; nosotros creemos que se ha afectado grandemente al sector forestal ecuatoriano, con la utilización de prácticas dolosas, en la materia tal como queda en esta tarde y noche demostrado. Finalmente, yo quiero decir, para completar la contestación a la pregunta, que se han cobrado los gravámenes que permite la ley forestal, esto es el derecho de madera en pie y la garantía de fondo de reforestación. Estos gravámenes se han cobrado previas a la entrega de las licencias de aprovechamiento forestal; pero en todo caso la mayor parte de estas acciones administrativas, se han cumplido en la administración anterior, porque hasta la presente fecha, son muy pocas las gestiones que se han despachado en los pocos días que tiene este gobierno. Con relación a las recaudaciones obtenidas, y como un dato ilustrativo

.../...

diría: que durante el año de mil novecientos ochenta y siete, las recaudaciones obtenidas por el valor de madera en pie fué de ochenta y dos mil millones sesenta y siete mil cero cuarenta y seis sucres; hasta el mes de agosto del presente año, se han recaudado por este mismo concepto, cincuenta millones quinientos diecinueve mil cero veintiséis sucres, coma veintiséis centavos; por garantía de reforestación desde el año de mil novecientos ochenta y tres, se ha obtenido hasta el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la suma de setenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y un mil ciento sesenta y cinco sucres, con ochenta y siete centavos. Los fondos provenientes de las recaudaciones por el otorgamiento de licencias de aprovechamientos se encuentran depositados en las cuentas números: cero diez, treinta treinta y siete ocho, fondo forestal de la casa Matriz del Banco Nacional de Fomento de la ciudad de Quito; las recaudaciones provenientes de garantía de reforestación, se hallan depositadas en la cuenta número: cero diez treinta y tres noventa y seis ocho del Banco antes indicado. De esta manera, señor Presidente y señores legisladores, yo considero que hemos cumplido con nuestro deber de contestar la pregunta número cinco, no sin antes indicar, que debido a un vacío legal no ha sido factible invertir los fondos provenientes de garantía de reforestación, que por incumplimiento de los beneficiarios de la licencia en efectuar esta actividad hubieren ellos desarrollado. Es un deber del Estado ejecutarla, luego de la incautación de los valores correspondientes; sobre este asunto el departamento legal está preparando toda la documentación pertinente que permita en las fechas futuras la utilización de este fondo proveniente de las garantías de reforestación. Además, señor Presidente, yo tengo en mi poder un extensísimo documento elaborado por la Dirección Nacional Forestal, que titula: Informes sobre los Proyectos Agroforestales, que se ejecutarán por la DINAC a nivel nacional; pero constituyendo realmente un documento de aproximadamente diez páginas, que sería demasiado largo y abusar de la paciencia de los señores legisladores, leerlo, lo dejo también copia del mismo en Secretaría, a fin de que en el

.../...

momento oportuno se pueda pedir la respectiva copias que desearan los señores legisladores. De esta manera, señor Presidente, yo he contestado las cinco preguntas, de las cuales he sido legalmente notificado por parte de la Secretaría de este Honorable Congreso Nacional, como motivo del informe que quién habla en su calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería de el régimen constitucional que preside el doctor Rodrigo Borja Cevallos, tenía la obligación de hacer llegar a usted, señor Presidente, y a todos y cada uno de los integrantes de este honorable cuerpo colegiado, que para nosotros representa el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a Secretaría si reposa en su poder alguna otra pregunta para el señor Ministro.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, tal como había informado en la fecha para la cual fue convocado el señor Ministro, de informar las preguntas presentadas a las tres y cincuenta, por la señora diputada, fueron enviadas; y a las cuatro y media en que llegó el mensajero, ya se habían cerrado las oficinas del Ministerio de Agricultura. Por tal razón, no pudieron ser notificadas con anterioridad, dada la hora, la última hora en la que fueron presentadas para ser trasladadas al señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Ministro.-----

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SEÑOR ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente; realmente así ocurrió yo no he sido notificado oficialmente con las preguntas formuladas por la distinguida Diputada doña Cecilia Calderón de Castro, de las cuales me he enterado por la prensa nacional; pero si su autoridad así lo permite, señor Presidente, y con la venia también de los señores legisladores y de creerlo necesario la honorable diputada, yo estaría listo a contestar esas preguntas.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Reposan en Secretaría esas preguntas?..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Ministro. Lea la primera pregunta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La primera pregunta dice así: "¿Qué está haciendo nuestro país el Ecuador para evitar que en la reunión de la FAO, que está convocada para el próximo mes, la Comunidad Económica Europea no adopte medidas proteccionistas, como las de evitar el ingreso en su mercado de productos agrícolas de otros países, que no sea colonias o ex-colonia de los países miembros?". Hasta ahí la pregunta, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, la pregunta número seis, que vendría hacer en este caso, dice: ¿Qué está haciendo el Ecuador para evitar que en la reunión de la FAO que está convocada para el próximo mes, la Comunidad Económica Europea no adopte medidas proteccionistas como las de evitar el ingreso a su mercado de productos agrícolas de otros países que no sean colonias, o ex-colonias de los países miembros?. Esta preocupación, señor Presidente y señores legisladores, es la preocupación principalmente de todos los países productores agrícolas del área sur y centro-americana, porque efectivamente los países desarrollados vienen en este caso adoptando una serie de medidas denominadas proteccionistas, con las cuales prácticamente se está conduciendo a que los otros, los países del Tercer Mundo no podamos acceder con liberalidad comercial necesaria para los intereses de los sectores agrícolas de nuestros respectivos países, hacia esos mercados; cuando, evidentemente, nuestras balanzas comerciales, con respecto a esos países, son tremendamente negativos. Por esta razón nuestro país a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la reunión que se va a celebrar y se está celebrando en estos momentos por parte de la FAO, en Recife, Brasil, ha preparado una ponencia, que en virtud de la austeridad

.../...

proclamada por este gobierno, no va a ser presentada por ningún enviado especial del mismo, pese a que el Ministro de Agricultura y Ganadería fue invitado a participar en esta reunión y nosotros hemos querido utilizar los canales diplomáticos normales que tiene el país, con su representación en el vecino y hermano país de Brasil; y además, porque coincidía, señor Presidente, que para poder yo viajar tenía que desatender el llamado de el Congreso Nacional, o pedir que se postergara la comparecencia de el Ministro de Agricultura a este recinto. Yo he preferido utilizar los canales diplomáticos normales del país, y consideraba mi obligación llegar hasta el Parlamento Nacional a responder el cuestionario que se había presentado. Yo agradecería que esta ponencia que el Ecuador lleva a la reunión de FAO, de recibe, Brasil, que en estos momentos se está celebrando, la misma que deberá ser ratificada por los medios diplomáticos a la próxima reunión de FAO, a la que hace referencia la pregunta, se sirva si usted lo considera del caso señor Presidente, yo se o solicito así, sea leída a través de la Secretaría. Señor Secretario, a partir del numeral seis, que habla de consideraciones finales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el documento cuya lectura ha sido solicitada, dice así: "6.- Consideraciones Finales.- El Gobierno de la República del Ecuador hace un llamado a la comunidad latinoamericana, y a la Organización para la Agricultura para la alimentación, FAO, para que aunemos esfuerzos tecnológicos y financieros y se seleccionen e implemente políticas acordes con nuestros intereses y necesidades económicas, sociales, culturales y políticas. Es imprescindible fortalecer los programas y mecanismos de cooperación técnica y financiera regional del FAO, del CELA, de la CEPAL, del Pacto Andino para reclamar nuestros derechos al recibir un tratamiento justo a los precios de nuestros productos agropecuarios e industriales por parte de los compradores

.../...

de fuera de la región. Es preciso que a nosotros se nos reconozca la gran dificultad y la coyuntura económica para que se flexibilice y disminuya la compulsividad exigida por los acreedores internacionales para el pago de la onerosa deuda externa de nuestros países. El proteccionismo comercial aplicado contra nuestras materias primas y otros productos agrícolas debe desaparecer y los altos costos y regalías exigidos por la tecnología moderna que debemos comprar deben estar de acuerdo con nuestra capacidad real de producción, comercialización del producto generado y reinversión de las utilidades tan requerida por nuestros países, luego de que vayamos satisfaciendo los desequilibrios sociales que nos han generado estos tratamientos desiguales que nos imponen los países hegemónicos. Hacemos un llamado a la FAO para que refuerce su capacidad de apoyo en la asistencia técnica para nuestros países, y en especial para el Ecuador que atraviesa una coyuntura de búsqueda del equilibrio social y para que interponga sus buenos oficios ante la comunidad internacional para que nos financien planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social en nuestros países. Por nuestra parte, hacemos el compromiso de conseguir de nuestras fuerzas sociales de campesinos indígenas y pobladores de los sectores urbanos marginales la suficiente fuerza democrática manifestada en su gran voluntad de construir entre todos una latinoamérica libre, soberana y justa".....-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Como se verá, señor Presidente y señores legisladores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del departamento correspondiente en asuntos internacionales ha estado preparado para presentar los documentos oportunamente a la reunión de FAO que se está realizando en estos momentos en Recife, Brasil, y además hemos entrado en contacto con el sector privado productor del país en el campo agropecuario, para que la reunión de FAO del quince de octubre, que se va a celebrar en Italia esté presente también nuestro país, y no solamente el sector oficial; que esté presente también

.../...

el sector agrícola y pecuario privado, para justamente llevar hacia adelante la ponencia que se ha leído con todos los demás elementos que justifiquen la posición de nuestro país solicitando a las denominadas naciones desarrolladas que sean tomados muy en cuenta nuestros planteamientos como única manera de que nos ayuden a salir adelante de la grave crisis por la que estamos atravesando, principalmente por la existencia de la deuda externa y por la crisis que ha causado el impacto de la misma, durante los últimos años en las economías de los países denominados del Tercer Mundo, eliminando las potencias económicas del mundo, las barreras proteccionistas con las cuales se pretende impedir el acceso de nuestros productos primarios hacia esos mercados. Con esto, señor Presidente, yo considero que estaría contestada la pregunta que vendría a ser la número seis. Agradecería que por Secretaría se disponga la lectura de la pregunta número siete.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la pregunta dice así: "Qué razones de orden técnico se fundamentó usted para derogar el Decreto número 2.778, publicado en el Registro Oficial número 657 del 2 de abril de 1987, e impedir que los productores de banano puedan contratar libremente con la empresa que a bien tuvieren la labor fitosanitaria de sus plantaciones?". Hasta allí la pregunta, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, la pregunta dice: "¿En qué razones de orden técnico se fundamentó usted para derogar el Decreto veinte y siete setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial número seiscientos cincuenta y siete del dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, impedir que los productores de banano puedan contratar libremente con la empresa que a bien tuvieren la labor fitosanitarias de sus plantaciones?". Yo quisiera contestar, señor Presidente, diciendo lo siguiente: en primer lugar, el Decreto veinte

.../...

y siete setenta y ocho no ha sido derogado; y al respecto quisiera, señor Presidente, que por Secretaría se lea la comunicación, en este caso, certificada del Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, que con fecha treinta de septiembre me fue enviada. Si usted lo permite, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La documentación dice así: "Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, Palacio Legislativo. Quito septiembre treinta de mil novecientos ochenta y ocho. Señor Ministro de Agricultura y Ganadería. En su despacho.- Señor Ministro: Atendiendo a lo solicitado por usted, sobre la vigencia del Decreto 2.778, publicado en el Registro Oficial número 657 de abril 2 de 1987, tengo a bien informarle, que luego de haber sido revisados proligamente la matriz de la clave e índice de la legislación ecuatoriana, y los registros oficiales se ha encontrado que ese decreto se halla en vigencia y tal es así que fue ratificada su asistencia por el acuerdo número 013 en su artículo tercero, que se encuentra en el Registro Oficial número 24 de septiembre 13 del presente año. Del señor Ministro, con toda consideración. Dios, Patria y Libertad, firma: Doctor José A. Barrera A, Secretario General del Archivo Biblioteca de la Función Legislativa. Hay un sello que dice: Archivo - Biblioteca de la Función Legislativa, Secretaría".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, de la lectura del oficio en referencia queda demostrado que ha habido una falsa apreciación en cuanto a determinadas medidas que se están tomando respecto a la acción que propiamente debe llevar adelante el Programa Nacional del Banano. El Decreto veinte y siete setenta y ocho que yo quisiera señor Presidente, que se leyera el Artículo uno del mismo, si usted lo permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Decreto número 2778, en su parte resolutive, en el Artículo primero dice así: "Dejase en libertad a los productores bananeros debidamente calificados e inscritos en el Programa Nacional del Banano, para que realicen o contraten por su cuenta el tratamiento fitosanitario para el control de plagas y enfermedades, así como la adquisición y aplicación de insumos en sus plantaciones de banano".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, es necesario explicar aquí que el sistema implementado a través de decreto, lamentablemente fue distorsionado siempre por quienes manejan muy sutilmente los poderes económicos y de concentración total de las actividades de diversa índole en el país; ocurrió, señor Presidente y señores legisladores, que abusa de la libre contratación de la fumigación, prácticamente se suspendió estas actividades por parte del Programa Nacional del Banano, dejando entregado, entregados a los señores bananeros, exclusivamente en manos de las compañías aéreo fumigadoras, muchas de las cuales son subsidiarias de las propias compañías exportadoras del banano, y lamentablemente empezó a ocurrir qué, los productores de banano eran obligados a contratar la fumigación con determinadas compañías aéreo-fumigadoras en condiciones desventajosas para ellos, pero mediante la amenaza de la cohesión de que si no se contrataba con determinadas compañías fumigadoras, las compañías compradoras de banano no le daban cupos de compras para banano de exportación. Esto ha sido denunciado por una serie de pequeños y medianos productores de banano, principalmente, razón por la cual, el Ministerio a mi cargo ha considerado la necesidad de que el Programa Nacional del Banano retome la campaña fitosanitaria para permitir que exista una libre y sana competencia en cuanto a la campaña fitosanitaria que se debe cumplir en las plantaciones bananeras. Los productores que consideran que tiene la suficiente capacidad económica para poder contratar y es su gusto hacerlo pueden contratar particularmente la campaña; pero aquellos

.../...

pequeños productores de banano que van más o menos de tres a diez hectáreas, que quieren que el Programa Nacional del Banano cumplan con una de las obligaciones para las que fue creada, tienen la alternativa de que el Programa Nacional del Banano realice el control fitosanitario de las enfermedades y plagas de las bananeras, y de esta manera estamos liberando a dichos productores de la coherción que le había sido impuesta en virtud de la aplicación a raja tabla del decreto al que yo he hecho leer por Secretaría y que era el que estaba dirigiendo la acción de la fumigación y de la campaña fitosanitaria en lo que se ha denominado pues la competencia del libre mercado. De esta manera, señor Presidente y señores legisladores, yo contesto la pregunta número siete, diciendo que prácticamente no está derogado el Decreto veinte y siete, setenta y ocho, pero así mismo, nosotros estamos dando la oportunidad de que el pequeño productor bananero jamás quede desprotegida su plantación el momento en que usando métodos ilegales se pretendía que en determinadas condiciones contrataran única y exclusivamente con determinadas compañías aéro-fumigadoras. La pregunta que sigue, señor Presidente, si usted tuviera la gentileza de hacerlo leer por Secretaría.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "¿Conoce usted que si la Sigatoka Negra se extendiera en las plantaciones de banano del país, el parque aéreo y el número de pilotos que el país dispone para la labor fitosanitaria es insuficiente, ¿qué se ha hecho al respecto?,-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- En lo que respecta a esta pregunta, que tendría también relación con la pregunta anterior, señor Presidente, yo expliqué aquí con lujo de detalles todos los asuntos, las medidas, las acciones que el Programa Nacional del Banano ha tomado con respecto a la plaga de la Sigatoka Negra, el peligro inminente de esta plaga que con una extremada birulen-

.../...

cia suele atacar sobre todo en la época invernal o en aquellos lugares de un clima permanentemente húmedo o las plantaciones bananeras. Yo tendría que decir, que en lo que respecta al número de aeronaves, cabe resaltar que el parque aéreo actualmente existente en el país, tiene una capacidad operativa de fumigar ochenta y cinco mil hectáreas de banano. Aquí se señaló anteriormente y lo ratifico, el país cuenta actualmente con una extensión o área sembrada de sesenta y cinco mil hectáreas de banano; en lo relacionado al número de pilotos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Programa Nacional del Banano se encuentra discutiendo los términos de un convenio a suscribirse con la Dirección Nacional de Aviación Civil, para la preparación de pilotos, porque en la actualidad es verdad que no existe el suficiente número de pilotos; aunque como lo dije anteriormente si existe el número suficiente de estas aeronaves. Los datos que tenemos y más ilustrativos al respecto nos dice: "para la adjudicación de la fumigación del área bananera en el año de mil novecientos ochenta y cinco y ochenta y seis participaron once compañías aéreo atomizadoras con cuarenta y un naves y una capacidad operativa de aproximadamente ochenta y ocho mil trescientas cincuenta hectáreas; en el año de mil novecientos ochenta y ocho que estamos viviendo, las compañías participantes en la campaña fitosanitaria fueron igualmente en número de once, con treinta y nueve naves y con una capacidad igual de ochenta y cinco mil trescientas hectáreas; si bien es cierto que ha habido una disminución de dos naves, no es menos cierto que de determinadas mejoras introducidas en algunas de ellas, le permite una mayor capacidad operativa. La razón social de las compañías del año ochenta y cinco; Agrotur con una capacidad operativa de tres mil setecientas cincuenta hectáreas, poseedoras de dos naves Paiper, desaparecen en el ochenta y ocho, igual acontece también con la Compañía de Servicios Aéreos, con sus tres Paiper y capacidad operativa de siete mil ochocientas setenta y cinco hectáreas. No obstante, asoman para mil novecientos ochenta y ocho otras compañías como AVIAJA con dos naves Paiper y Cesna, cuya

.../...

capacidad operativa es de cuatro mil quinientas hectáreas; interviene también la compañía APAXA con dos naves Paiper y su capacidad operativa de cinco mil doscientas cincuenta hectáreas; igualmente que la compañía ALFA con dos naves Cesna, y su capacidad operativa de cinco mil doscientas cincuenta hectáreas. Debo manifestar, señor Presidente y señores legisladores, que ante el reclamo presentado por algunos productores bananeros del país, que igualmente creían que había sido derogado el decreto tantas veces mencionado, yo me he permitido invitarlos a los señores productores, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el momento en que ellos lo crean conveniente y así lo hice conocer también al señor Diputado Ugarte, el día viernes que tuvimos la oportunidad de conversar luego de la larga sesión en la que rendí la primera parte de mi informe; así como también, yo conversé con el señor Diputado Jorge Sánchez, y esta invitación la haría también extensiva en este caso a la Diputada Cecilia Calderón, para definir con los señores propietarios principalmente de plantaciones grandes de banano, que ellos pueden seguir con la modalidad de la libre contratación, pero asegurando realmente que esta se cumpla en todas sus fases, porque muchas ocasiones existen plantaciones que por una u o tra razón en la modalidad de la libre contratación dejan de ser tratadas y ocurre que hay determinadas plagas que si periódicamente no se las trata, no solamente perjudican a dichas áreas, que en este caso serían los propietarios que se descuidan de las mismas sino que afectan también por obvias razones a las plantaciones vecinas. El programa Nacional del Banano tiene que llevar una cuidadosa operación al respecto para determinar que esto no ocurra, porque caso contrario como ya lo dijimos el día viernes, principalmente se cierne sobre nuestro país el gravísimo problema de la presencia allá en el Norte del país, y concretamente en la Provincia de Esmeraldas de el hongo que causa la enfermedad de la Sigatoka Negra, que en cualesquier momento puede saltar hacia la parte Noroccidental de la Provincia de Pichincha, hacia la parte Norte de la Provincia de Manabí, que principalmente tiene el cultivo

.../...

del plátano barraganete y luego avanzar hacia el Sur, hacia la Provincia de Los Ríos, Guayas y El Oro, lo cual sería realmente tremendamente grave para la producción bananera del Ecuador, que como lo dije yo ese día, creemos que debe mantener el liderazgo de primer productor bananero del mundo. De esta manera, señor Presidente, yo contesto la pregunta que sería, en este caso, la pregunta número ocho. Si usted tuviera a bien que se lea la subsiguiente pregunta.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "¿Cuál va a ser la suerte de FERTISA, que a pesar de sus errores ha actuado como regulador del mercado en cuanto a precios de insumos se refiere?".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: la pregunta tiene relación con FERTISA. Al contestar yo la pregunta número uno, expliqué con lujo de detalles los problemas que viene teniendo esta empresa; pero asimismo yo debo manifestar que nosotros no podíamos de manera alguna, dada la importancia si cabe estratégica que para la producción agropecuaria del país tiene esta institución, cruzarnos de brazos al respecto, pero lo que también es cierto, señor Presidente, es que nosotros tenemos la obligación de precautelar los intereses de pueblo ecuatoriano traducidos en todos y cada uno de los problemas que se han dado en FERTISA y que yo diría que no son errores como lo señala la pregunta, son actos que en la forma como han sido cometidos configura, como yo lo dije ya, actos configura delictiva que tienen que ser oportunamente tratados por los jueces competentes; sin embargo de ello, nosotros hemos mantenido conversaciones varias con los acreedores de FERTISA con quienes conforman el paquete accionario de FERTISA y nosotros creemos que esa institución puede ser nuevamente rehabilitada; pero si lo que no se puede permitir, señores legisladores, es que se busque la manera más fácil

.../...

de decir que va a ser rehabilitada FERTISA, poniendo nuevamente a disposición de esta empresa ingentes recursos del sector público y concretamente del Banco Nacional de Fomento, como ha sido una propuesta que originalmente se presentó por parte de la actual gerencia de FERTISA, porque en primer lugar, con la actual conducción gerencial y administrativa de FERTISA, prácticamente sería echar esos recursos en un saco roto, esto no puede darse. Los recursos fiscales que son recursos de todo el pueblo ecuatoriano y en este caso recursos del Banco Nacional de Fomento, que están destinados principalmente al fomento del sector agropecuario a que nosotros tenemos la obligación de defender y entiendo que es el mismo concepto de todos y cada uno de los señores legisladores presentes, no puede nuevamente hacer distorsionada esta enorme y buena voluntad entregando fondos para que sean alegremente manejados. Nosotros creemos que en una verdadera concertación por parte de los dueños del paquete accionario de FERTISA por quienes son los acreedores de FERTISA por quienes conforman la fuerza laboral de FERTISA, se puede llegar, decía yo, a una negociación global que permita la rehabilitación de la empresa salvaguardando los intereses de quienes son dueños del paquete accionario, pidiendo una parte de sacrificio a quienes son actualmente acreedores de FERTISA y en una figura financiera que permita consolidación en esas deudas a largo plazo, con períodos de gracia, con bajos intereses se puede llegar a la rehabilitación de la empresa. Estas medidas y estas gestiones están bastante bien encaminadas ojalá que exista la suficiente comprensión de parte de quienes de una u otra manera están involucrados en el gran problema de FERTISA, para permitir que así ocurra. Tenga la seguridad, señor Presidente y señores legisladores, que como Ministro de Agricultura y Ganadería, que como parte integrante del Banco Nacional de Fomento, del sector agropecuario del país, nosotros pondremos en la mesa todas las cartas que faciliten la rehabilitación de una empresa, que en este caso, digo una vez más, la consideramos estratégica su buen funcionamiento para el sector agropecuario del país; pero un mal

.../...

funcionamiento, una mala administración, una mala conducción gerencial no se puede volver a dar por lo menos mientras nosotros tengamos la responsabilidad de conducir las cuestiones del Estado con la honorabilidad con que se deben llevar éstas hacia adelante. Esto es lo que nosotros hemos propuesto y yo creo que puede ser factible, digo una vez más, si existe la suficiente comprensión de parte del sector acreedor en este caso de FERTISA para poder producir en un cortísimo lapso la rehabilitación de la empresa con una nueva conducción directiva y con una nueva conducción gerencial. De esta manera, señor Presidente, yo creo dejar contestada la inquietud que sobre este problema ha planteado la Honorable Diputada doña Cecilia Calderón de Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna otra pregunta?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a leerla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "¿Cuál va a ser la decisión que tomen las autoridades correspondientes en cuanto a la importación de aceite de soya, habida cuenta de que existe una contradicción entre lo que expresa el Ministro de Industrias y Comercio cuyo criterio es de favorecer a la importación con lo expresado por el Ministerio de Agricultura, que se pronunció por la no importación de dicho producto. ¿Cuál de los dos criterios va a prevalecer?".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.- Señor Presidente: este es otro asunto que tiene que ser debidamente explicado al país. Yo no pensaba alargarme tanto al responder este cuestionario, pero en el momento que se presentan de esta manera las cosas, yo creo que es necesario aclarar, señor Presidente: en primer lugar que la administración actual no se ha autorizado la importación de una sóla tonelada métrica de aceite de soya, porque nosotros hemos creído que en una política

.../...

de protección real para el sector que cultiva oleaginosas en el país, esto no debía de darse; pero al respecto, señor Presidente, mediante acuerdo ministerial número cuatrocientos doce del veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho, es decir, veinte días antes del cambio de gobierno se promulgó el mencionado Acuerdo Ministerial y se autorizó por parte del anterior gobierno la importación de treinta y dos mil toneladas métricas de aceite crudo de soya. Yo pedía, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Acuerdo Interministerial número cuatrocientos doce, de fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Para no alargar tanto la lectura del mismo solamente la parte resolutive, señor Presidente, si usted lo permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Acuerdo número cuatrocientos doce: "Los Ministros de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y de Agricultura y Ganadería, en la parte resolutive Acuerdan: Artículo primero.- Asignar a la Asociación de Productores de Grasas y Aceites del Ecuador la siguiente cuota de importación de materias primas para la elaboración de aceites comestibles, con el objeto de cubrir el déficit de producción nacional en lo que respecta al período agrícola correspondiente al primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho y treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve: aceite bruto de soya, treinta y dos mil toneladas métricas. Artículo segundo.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo el Acuerdo Interministerial número novecientos ochenta y uno, del tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, corresponderá a la Asociación de Productores de Grasas y Aceites del Ecuador distribuir entre sus asociados la cuota asignada en el artículo precedente. Artículo tercero.- De igual manera esta Asociación deberá asignar las cuotas de la producción nacional de aceites crudos entre sus asociados de acuerdo a las previsiones efectuadas. Artículo cuarto.- Las empresas afiliadas a la Asociación de Productores de

.../...

Grasas y Aceites del Ecuador deberán adquirir de manera obligatoria la totalidad de la producción de aceite rojo de palma, semilla de soya y aceite de pescado que se produzcan en el presente período agrícola. Artículo quinto.- Las materias primas cuya importación se autorice en el artículo primero de este Acuerdo podrán llegar al país hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Artículo sexto.- El presente acuerdo estará en vigencia desde la fecha de su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta allí la parte resolutive, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- En tal virtud a partir del once de agosto en que se hace cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien habla, se solicitó un informe a la Subsecretaría de Comercialización sobre la situación de la importación anotada determinándose que hasta aquella fecha se había utilizado únicamente el cupo de quince mil seiscientos ochenta y cuatro toneladas de aceite. En esta virtud este portafolio de conformidad con el criterio del MICIP expresado en oficio número trece, veinticuatro, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, procedió a suspender nuevas importaciones de aceite de soyas, demostrándose que no existe contradicción al respecto; si se lee el oficio número trece, veinticuatro, de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dirigido al Ministro de Agricultura y Ganadería, por parte del señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, don Juan José Pons Arízaga. Que yo agradecería señor Presidente, hacer leer en la parte únicamente subrayadas por parte de Secretaría, si usted lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El oficio DNI-

.../...

trece veinticuatro de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dice: El señor Vicente Maugin manifiesta que la cosecha de soya en los meses de julio a septiembre será relativamente baja, por cuanto los agricultores han cambiado sus cultivos de soya a otros productos y que la cosecha de octubre a diciembre tendrá un bajo porcentaje que será de aproximadamente el cuarenta por ciento en relación a la cosecha del año anterior en lo referente a la siembra del girasol, informa que los agricultores no han planeado realizar dicho cultivo. EL MAG y el MICIP consideraron procedente autorizar un cupo de importación de treinta y dos mil toneladas métricas de aceite puro de soya, cantidad necesaria para cubrir el déficit de la producción nacional y satisfacer las necesidades de las industrias de grasas y aceites conforme se demuestra en el anexo que acompaño. Es necesario dejar constancia a que la industria nacional adquiere la totalidad de la producción agrícola de oleaginosas. Y en la última parte subrayada. Este Ministerio ha considerado procedente suspender la autorización para la importación de las dieciséis mil toneladas restantes de aceite crudo de soya hasta la finalización de la cosecha de verano, luego de lo cual y en base a la evaluación sobre la producción nacional se considerará la conveniencia, firma Juan José Pons Arízaga, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: de esta manera, señor Secretario, como es eso original, yo le pediría me devolviera ese documento y yo le entrego una copia del mismo. De esta manera se demuestra, señor Presidente, que no existe una contradicción entre las actitudes del Ministerio de Agricultura y Ganadería y entre el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. Nosotros estamos preocupados de que toda la cosecha nacional de oleaginosas sea adquirida por el sector agroindustrial del país, y al respecto yo quisiera que se leyera y para dar por terminada la contestación a esta pregunta, el telex que justamente la distinguida Diputada Cecilia Calderón de Castro dirigió al señor ingeniero Francisco Ponce, Subse-

.../...

cretario de Comercialización del Ministerio de Agricultura.
Si usted lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Dice así: "Señor ingeniero Francisco Ponce, Subsecretario de Comercialización Ministerio de Agricultura.- Quito.- Aplaudó sin reservas la decisión adoptada por usted en orden a no dar trámite a la importación de un sólo kilo más de aceite de soya en bruto en esta línea de defensa del productor nacional cuentan las autoridades del Ministerio de Agricultura con mi respaldo irrestricto. Atento saludo, Economista Cecilia Calderón de Castro.- Diputada Nacional ".-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- La pregunta final, señor Presidente, es que se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "¿Cuáles fueron las razones en que se fundamentó para impedir la exportación de dos mil trescientos cuatro sacos de sesenta kilos cada uno pertenecientes a FENACAFE y que dicha institución había ya negociado en el exterior en base de lo que dispone el artículo veintitrés del reglamento para la distribución de cuotas de exportación del café?. Hasta allí todas las preguntas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente: yo considero también que aquí ha habido un poco de ligereza al afirmar de que nosotros hubiéramos impedido la exportación de dos mil trescientos cuatro sacos de sesenta kilos cada uno de café pertenecientes a FENACAFE. Lo que nosotros hemos hecho, señor Presidente,

.../...

y esto si tengo que ratificarlo, es exigir que se cumpla plenamente lo que la ley establece; por eso yo pediría, señor Presidente, que se sirva hacer leer el Acuerdo Ministerial número cero treinta y seis A, que tengo en mi poder, en las dos partes que están señaladas, para no hacer demasiada larga la lectura del mismo. Si usted lo permite, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, la parte resolutive no más para no cansar demasiado a los Honorables Miembros del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Acuerdo cero treinta y seis A, del Ministro de Agricultura y Ganadería ACUERDA: Expedir el siguiente reglamento con la distribución de cuotas de la exportación de café. En su parte resolutive Título Primero.- Beneficiarios.- Artículo primero. Tienen derecho a recibir cuotas para exportar café las cooperativas cafetaleras legalmente constituidas e integradas por los agricultores cafetaleros y sus respectivas uniones y las asociaciones legalmente constituidas. Artículo segundo.- Para participar en la distribución de cuotas para exportar café tanto las cooperativas, uniones y asociaciones deberán estar afiliadas a FENACAFE y todas estas organizaciones estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Artículo tercero. Las uniones de cooperativas existentes y las que se organicen en el futuro intervendrán en la distribución de cuotas para exportar café como representantes de sus cooperativas socias pero no como beneficiarias adicionales. Artículo cuarto.- Las cooperativas cafetaleras que se organicen en el futuro para ser beneficiarios en la asignación de cuotas para exportar café, se afiliarán a la Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras del Ecuador FENACAFE de conformidad con el artículo setenta y seis de la Ley.."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente.-----

.../...

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO-COPPIANO.- Señor Presidente: este acuerdo fue modificado con el Acuerdo número dos setenta y cuatro, del cual solamente voy a molestar su atención y su paciencia, solicitando que se lea la parte subrayada del Acuerdo dos setenta y cuatro del veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Si usted lo permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el acuerdo en mención dice así: "El literal b) del artículo único. Modifíquese el artículo siete por el siguiente: Artículo séptimo Una vez reunidos los datos que permitan establecer los porcentajes señalados en el artículo quinto de este reglamento, el Consejo de Administración de FENACAFE se reunirá en sesión permanente en la sede de la organización en la ciudad de Guayaquil con la presencia del delegado del Ministerio de Agricultura y Ganadería hasta concluir con el reparto de la cuota de asignación a cada una de las organizaciones. El delegado observará y aprobará la distribución". Hata allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ENRIQUE DELGADO COPPIANO.- Permítame, un momentito el acuerdo....justamente señor Presidente, este acuerdo legaliza la forma como se debe actuar para la distribución de estas cuotas que se reciben cuando existen otros países miembros del Convenio Internacional del Café que no utilizan sus cupos de exportación y en este caso así había sucedido con una cuota relativamente pequeña, que me parece no había sido utilizada por Angola, y las denominadas estampillas correspondientes podían ser utilizadas por el Ecuador. Lo que se exigió fue de que se produjera la reunión indicada en los dos acuerdos, el original y el modificadorio y cumplido este trámite por parte del FENACAFE, con la presencia en representación del Ministro de la Directora Nacional del Café se procedió a esa distribu-

.../...

ción de cuotas, luego de lo cual, este Ministerio autorizó por intermedio del señor Subsecretario de Comercialización, ingeniero Francisco Ponce Muñoz, la autorización correspondiente para la exportación de dos mil trescientos sacos de café correspondientes a estampillas no utilizadas por Angola, lo cual fue recibido con beneplácito y con aceptación unánime por parte de los miembros de FENACAFE. Las actitudes, las disposiciones y todas y cada una de las acciones que al respecto ha tomado o tomará el Ministerio de Agricultura y Ganadería son totalmente claras y transparentes. Nosotros respetaremos la ley, pero al mismo tiempo obligaremos que todos los sectores involucrados y en este caso las cooperativas cafetaleras cumplan con lo establecido en la ley, señor Presidente. Habrá por lo tanto la permanente acción observadora y fiscalizadora de parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través en este caso del Programa Nacional del Café o de los otros funcionarios, que en el momento preciso nosotros creamos que deben intervenir para regular debidamente y para que se observe en forma tácita, franca la ley. Ese ha sido y será el manejo que desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería se lleve con respecto a un sector tan sensitivo como es el sector cafetalero del país, por cierto sumido en una gravísima crisis en estos momentos por la presencia de la roya y de la broca del café y que nosotros estamos preparando un verdadero plan de emergencia nacional para la defensa del sector caficultor, tal cual ustedes, lo han venido reclamando, señores legisladores, tal como ustedes lo han dejado consignado en una resolución tomada por este Congreso Nacional, justamente ha pedido de un diputado que conoce muy de cerca lo que significa el problema de la cosecha y de la comercialización del café; y al respecto el Ministerio de Agricultura y Ganadería viene adelantando un convenio con la hermana República del Colombia, a fin de conseguir los fondos suficientes y necesarios para que se haga posible enfrentar este gran problema que también hemos heredado de que prácticamente todo el cultivo de café robusta del país en las tres regiones, y cuando hablo en las tres regiones no hablo con ningún desco-

.../...

nocimiento de causa, el café se cultiva en la costa, en una parte del sector de la sierra y en el oriente ecuatoriano, muy poco en la zona insular, prácticamente todo el café o todos los cafetales variedad robusta están en este momento siendo afectados por el problema de la broca. Esta es una gran verdad que también tenemos que decírselo al país como así igualmente el programa de sanidad vegetal está tomando muy en cuenta la campaña fitosanitaria que sí se puede realizar frente a la roya, no así frente a la broca, porque una vez que el insecto penetra en la cereza del café o el café en cereza se hace muy difícil el tratamiento mediante fungicida o pesticidas, es por esta razón que en estos mismos instantes en la ciudad de Portoviejo se está realizando un gran taller que va a enseñar al sector administrativo y al sector de servicios del programa nacional del café, cómo debe conducirse frente a la presencia de este gravísimo problema, y el mismo que se ampliará hacia el sector caficultor mediante la respectiva extensión agrícola que está contemplado también dentro de este plan llevar adelante. De esta manera, señor Presidente, yo he tenido lo digo una vez más, la enorme complacencia de llegar hasta el recinto legislativo, de hacerlo cuantas veces sea necesario y sea requerido para satisfacer todas y cada una de las inquietudes que tengan los señores legisladores porque así hemos cumplido, digo una vez más, con darle a este Congreso la importancia que tiene frente al Ejecutivo en que como organismos controlar nosotros tenemos la obligación de respetar las acciones del Parlamento Nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente y muchísimas gracias señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero a nombre del Congreso Nacional agradecer al señor Ministro de Agricultura, señor Enrique Delgado Coppiano por haber venido a absolver las diferentes preguntas que han hecho los legisladores. Declaro un receso de cinco minutos para que el señor Ministro pueda bandonar el recinto legislativo. Luego continuaremos la sesión. Constate el quórum.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- La secretaría ruega a los señores diputados, se sirvan ocupar sus curules, a fin de constatar el quórum reglamentario. Señor Presidente, en este momento se encuentran en la sala cincuenta y dos señores diputados.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la sesión. El Diputado Ugarte, tiene la palabra.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Muchas gracias, señor Presidente, Honorables señores legisladores. Quiero comenzar, señor Presidente, por agradecer la gentileza del señor Ministro de Agricultura, de haber aceptado nuestra invitación y concurrir al Parlamento Nacional a informarnos sobre las inquietudes que por escrito le habíamos planteado con anterioridad. En realidad, señor Presidente, que como lo dije al momento de hacer mi planteamiento, nuestra intención no es fastidiar al gobierno, nuestra intención no es fastidiar al bloque gobiernista, nuestra intención fundamentalmente era y es que el país se entere de cuáles son las medidas que se están tomando por parte de este gobierno, específicamente del Ministerio de Agricultura, para controlar la posible o probable debacle en que se puede sumir la agricultura del país, señor Presidente. El señor Ministro de Agricultura ha hecho o hizo el día viernes una muy alta exposición, señor Presidente, bastante amplia; la prensa nacional se ha hecho eco de la exposición del señor Ministro, lamentablemente, no respondió lo que nosotros queríamos saber, digo nosotros, no refiriéndome a los señores legisladores, sino en mi calidad de agricultor, señor Presidente. La primera pregunta, le pedía yo que informe sobre las medidas que el Ministerio a su cargo ha tomado para controlar el precio de los insumos agrícolas, señor Presidente, en este país; el señor Ministro, con el grupo de asesores, que tengo entendido deben ser viejos empleados del Ministerio de Agricultura, de aquellos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, solicito se sirva dispo-

.../...

ner la lectura del artículo treinta y nueve del Reglamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo treinta y nueve del Reglamento Interno del Honorable Congreso dice así: "A pedido de cualquier legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurren al Congreso Nacional, a tratar asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo. Asimismo las comisiones podrán invitar a los Ministros de Estado y otros funcionarios públicos. Podrán ser invitados a las sesiones de las Comisiones de la Legislatura o al Plenario de las Comisiones Legislativas, ha pedido de cualquier legislador, los miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, el Procurador General del Estado, el Contralor General, el Superintendente de Bancos y el de Compañías; los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal, y los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales; los Prefectos Provinciales, los Alcaldes y los Presidentes de los Concejos Cantonales. Para que los funcionarios o autoridades indicados en el inciso anterior, puedan ser invitados a las sesiones del Congreso, se necesitará la petición de, por lo menos, un tercio de sus integrantes. Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley, no podrá ser invitado a concurrir al Congreso, a sus Comisiones o al Plenario de las Comisiones, el Presidente de la República, ni el Vicepresidente, quienes, sin embargo, harán conocer sus opiniones, por intermedio de uno de los Ministros de Estado, o miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, o en su caso, mediante mensaje escrito".-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, pidiendo excusa al señor Honorable Ugarte, el punto de orden que he planteado tiende a solicitar que de esto no se arme un debate, porque

.../...

simplemente se trata de una invitación a que un Ministro de Estado informe al país, en relación a algunos temas propuestos por legisladores; no se trata de una interpelación, caso contrario, se abriría aquí un debate y estaríamos al margen del orden del día; no me quiero oponer a que el señor legislador Ugarte haga algunas acotaciones, pero hay ese peligro, señor Presidente. Existe un reglamento y tenemos la necesidad y la obligación de respetarlo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego al Diputado Ugarte tomar en cuenta lo establecido en el Artículo referido y ser breve.- Continúe diputado.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Trataré de ser breve en todo lo posible, señor Presidente, pero escuché con mucho detenimiento la lectura del Artículo treinta y nueve y lo había leído ya en algunas ocasiones anteriores, porque precisamente en ese artículo me basé para pedir que se invite al señor Ministro de Agricultura, y no veo en ninguno de los acápites del Artículo, que me prohíba hacer uso de la palabra, después de que el señor Ministro ha hecho su exposición, señor Presidente. En todo caso, con todo respeto para el Honorable Jijón, no estoy tratando de abrir un debate, ni estoy tratando de interferir las actuaciones en el Congreso Nacional; estoy tratando de que el país también sepa, que el señor Ministro de Agricultura y sus asesores, no están enterados de la problemática agrícola del país, no conocen el problema agrícola del país, y por eso con el único afán de ayudar a que la política agraria de este gobierno se encuadre dentro de los lineamientos que produzcan un desarrollo en el país, quiero intervenir, señor Presidente. Decía, que el señor Ministro de Agricultura, nos informó, respondiendo a la primera pregunta, de la debacle en que se encuentra FERTISA, nos leyó por alrededor de una hora el informe de auditoría de la Empresa de la Compañía Anónima, FERTISA, realmente eso no tiene absolutamente nada que ver con el control de los precios de los insumos agrícolas señor Presidente. La prensa ha informado, toda la prensa

.../...

del país, FERTISA está en quiebra, pero eso no responde, señor Presidente y honorables legisladores, las inquietudes que tenemos los agricultores con respecto al precio de los insumos agrícolas, porque este país, señor Presidente, es la tierra de nadie; en el Gobierno anterior, con muchísima más razón, señor Presidente, era el país de los empresarios explotadores del pueblo ecuatoriano, y explotadores del agricultor ecuatoriano, señor Presidente, nosotros no hemos llamado al Ministro de Agricultura para interpelarlo, bajo ninguna circunstancia, lo hemos llamado exclusivamente, porque no nos han querido dar ningún informe, señor Presidente, los diputados de El Oro anteriores, los actuales, hemos pedido informes al INERHI de en qué circunstancias se encuentra FONARID, señor Presidente; hemos tenido que escuchar al Ministro aquí, para que nos diga cuál es la circunstancia económica del Proyecto Jubones, señor Presidente; porque ni el señor Gerente del Banco Central, ni el Director Ejecutivo del INERHI ni el Ministro de Agricultura, ni el señor Superintendente de Bancos, nadie ha querido informar cuánto ha recaudado el Ministerio de Agricultura a través del INERHI, del Fondo Nacional de Riego y Drenaje, para saber se se ha invertido ese dinero o no se lo ha invertido, señor Presidente. El señor Ministro de Agricultura viene, ahí nos enteremos los orenses, los diputados orenses también, que hay mil seiscientos nueve millones de sucres que se han recaudado, para poder llevar adelante el Proyecto Jubones en la Provincia de El Oro, señor Presidente, y se han festinado el dinero en compras de vehículos de lujo, en grandes fiestas, etcétera, etcétera y no se ha invertido absolutamente nada, con una irresponsabilidad sin límites, señor Presidente. Yo me reservo el derecho de pedir al señor Contralor General del Estado, que fiscalice al INERHI y a los funcionarios anteriores del INERHI, por la negligencia que han tenido, por la irresponsabilidad que han tenido con la provincia de El Oro y con sus proyectos de suma importancia señor Presidente, Hablaba del precio de los insumos agrícolas, por qué es preocupante, que el señor Ministro de Agricultura diga en el seno del Parlamento

.../...

Nacional, que están congelados los precios de los insumos agrícolas en el país; y sin embargo los insumos agrícolas en el país, señor Presidente, dijo, el señor Ministro: "La uria se está vendiendo a tres mil trescientos sucres; los señores gobernadores de todas las provincias del país, tienen la orden de hacer cumplir, que a ese precio se venda la uria", señor Presidente, a cuatro mil ochocientos sucres se vende el saco de uria dice la prensa; a cinco mil doscientos lo están vendiendo, señor Presidente, y no hay, no hay un solo saco de uria en el país, señor Presidente; y sin embargo, la Compañía Rey Banano del Pacífico, porque la importación de uria en el país es monopolio de Exportadora Bananera Noboa y del Rey Banano del Pacífico, señor Presidente, son los únicos que pueden importar uria en este país, porque son los únicos que truequean con el banano y pueden traer uria al Ecuador. Aquí está, señores agricultores, con su venia, señor Presidente: "Señores agricultores.- Rey Banano del Pacífico.- REY BANPACK, mantiene en sus bodegas para entrega inmediata, cualquier cantidad de sulfato de magnecio, cloruro de magnecio, uria y muriato de potacio". Pregunte, señor Presidente, por favor, si lo venden a tres mil trescientos sucres; a cinco mil doscientos señor Presidente, y esto es, hay que ser amigo del señor Segundo Wong, para que le vendan unos saquitos de uria. La prensa del país informa: "El Intendente de Policía del Guayas capturó cien balanzas; el Intendente de Policía de Guayas intervino en una bodega de arroz, incautó el arroz, señor Presidente, a comerciantes que no son los grandes explotadores de este país, a comerciantes que tal vez es su único capital de trabajo, el dinero que tienen para tener sus tiendas de abarrotes, o tal vez su bodega, pero en las bodegas de Rey-Banpack de la Provincia de El Oro, señor Presidente, hay miles de sacos de uria, esperando que se suba el precio, o entregándoselos a los productores para explotarlos todos los días, señor Presidente. Esa es nuestra denuncia, y esa es nuestra preocupación; no creo que tenemos que llamar aquí al señor Ministro de Gobierno para que tome las medidas conducentes a exigir que esos señores

.../...

res cumplan con las leyes en este país, señor Presidente. ¿Qué pasa? Aquí todo el mundo hace lo que le da la gana, señor Presidente. Distribuidores de gas deciden vender a trescientos sucres el cilindro, de gas deciden vender a trescientos sucres el cilindro, señor Presidente; la Federación Nacional de Distribuidoras de Gas, acordó vender a trescientos cincuenta sucres el cilindro, en consideración que el precio fijado por el gobierno de doscientos ochenta sucres, le representará una pérdida mensual de doscientos por ciento en sus actividades. Eso debe ser el Programa del señor Wong y de Exportadora Bananera Noboa, que no les están reconociendo sus utilidades y por eso están vendiendo a cuatro mil ochocientos, por encima de la ley, por encima del congelamiento de los precios, por encima de todo, señor Presidente y honorables señores legisladores. Yo soy un agricultor dedicado al cultivo de banano, he hecho un pequeño análisis, señor Presidente, de los costos de los productos de los insumos que utilizamos los bananeros en nuestro cultivo. En marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la uria costaba dos mil novecientos sucres, señor Presidente, con el dólar a doscientos setenta y cinco; en septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, la uria cuesta cuatro mil ochocientos sucres, con el dólar a cuatrocientos sucres, señor Presidente, cuatrocientos treinta y siete punto veinte y cinco, con el impuesto que nos han colocado a los agricultores, para poder comprar los insumos agrícolas. El muriato, dos mil setecientos cincuenta, cuatro mil ochocientos en septiembre; la funda tratada para cuidar los racimos, señor Presidente; en marzo, diecinueve cincuenta, en septiembre, treinta y seis sucres, señor Presidente, el doble y el dólar solamente se ha subido en alrededor de el cuarenta y uno por ciento, el cuarenta y dos por ciento y nadie controla eso; el plástico, en que se embala el banano, señor Presidente, las fundas al vacío de treinta y ocho por cuarenta y dos punto cinco, cuarenta y nueve cincuenta costaban en marzo, hoy cuestan sesenta y seis sucres, señor Presidente y nadie controla absolutamente nada, el precio de los insumos agrícolas en el país. Es peligroso, señor Presidente, que esta denuncia que hace aquí un miem-

.../...

bro del gobierno actual, debe ser seguramente militante de la - Izquierda Democrática. Es una vergüenza para un país arrocerero como el nuestro, que se tenga que importar sesenta mil toneladas del producto, reconoció el señor Gerente de ENAC, Marco Yáñez. Reveló que el primer embarque consistente en veinte mil toneladas de arroz, llegará al país en noviembre y las restantes cuarenta mil en diciembre y en enero. Estamos importando arroz, señor Presidente, cuando hace dos años exportamos arroz, subsidiando a los exportadores, señor Presidente, ahora estamos importando arroz. Y así como vamos, importaremos en este país de agricultores, en este país esencialmente agrícola, a muy corto plazo, leche, carne, todos los artículos de primera necesidad, artículos agropecuarios que los veníamos produciendo los ecuatorianos, con mucho esfuerzo, pero nos abastecíamos internamente, señor Presidente. Esa es mi denuncia, en lo que respecta a la primera pregunta, no se ha hecho absolutamente nada, señor Presidente, y lamento con todo respeto para el señor Ministro de Agricultura, decirle que disiento con su respuesta, y que esperó que el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Ministerio de Gobierno de este país, señor Presidente, tome las medidas conducentes para evitar que los especuladores de los insumos agrícolas de este país, sigan enriqueciéndose con el sudor y las lágrimas de los agricultores ecuatorianos, señor Presidente. Con respecto a la segunda pregunta que la hacía yo al señor Ministro de Agricultura, que informe ¿cuál es la razón legal para que exigir que el pago de las cajas de cartón para la exportación de banano, se lo haga en dólares y no se haga en sucres?, señor Presidente. La respuesta del señor Ministro de Agricultura, lamentablemente tampoco me satisface, señor Presidente y honorables señores legisladores. El señor Ministro nos dice, que ese es un acuerdo ministerial que se dictó en el gobierno pasado. Es verdad, señor Presidente, es verdad que el gobierno pasado, los dueños de las cartoneras de este país, sólo el señor Noboa, la Compañía Standar, los grandes explotadores de los agricultores de este país, ellos, se han llevado los dólares del Banco Central, cincuenta millones de dólares por año, señor Presiden-

.../...

te, con el cuento de que el cartón que entra de internación temporal, que lindo cuento, señor Presidente, no tiene absolutamente nada que ver lo uno con lo otro, absolutamente nada que ver y el señor Ministro nos dice; que yo tengo que ir al Tribunal de Garantías Constitucionales a denunciar en el Tribunal de Garantías Constitucionales, que los cartoneros de este país se están llevando las divisas, que los cartoneros de este país obligan a los ecuatorianos a pagar en dólares las cajas de banano que exportamos, señor Presidente. Con todo respeto para el señor Ministro de Agricultura y para el gobierno actual, corriamos los errores que atentaban contra la Constitución de la República en el gobierno pasado, y demosle el derecho que le pertenece al agricultor ecuatoriano de pagar en sucres el cartón, señor Presidente. No estoy de acuerdo, no me satisface la respuesta del señor Ministro; yo no creo que soy el indicado de ir a reformar los acuerdos ministeriales dictados por el gobierno anterior, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, diputado.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ser lo más rápido posible, señor Presidente, ya que usted me limita...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, aceptamos la sugerencia del Honorable Jijón, de que no se haga un debate, pero creo que quien llama a un Ministro no se lo puede tratar en esa forma de darle veinte minutos para que hable, debía permitírsele que desgloce todas las preguntas que aquí contestó el Ministro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Muchas gracias, señor Presidente, ya mismo termino, señor Presidente. Que se informe sobre la magni-

.../...

tud de la plaga de la Sigatoka Negra que está afectando al cultivo del banano en el país, señor Presidente. Yo comprendo, que el señor Ministro de Agricultura, que tiene recién cincuenta días en su portafolio, no tiene que enterarse de todos los problemas que pasan en el país, pero también comprendo, señor Presidente, que en el Programa Nacional del Banano, debe haberse puesto una persona que conozca por lo menos en algo la problemática del país, señor Presidente, no puede ser que lo asesoren al Ministro, diciéndole que hay trece mil hectáreas de banano que están siendo afectadas por la plaga de Sigatoka Negra, señor Presidente, en la Provincia de Esmeraldas. Yo no soy el Programa Nacional del Banano, trato de ni siquiera ir por el Programa Nacional del Banano, pero solamente hay mil trescientas hectáreas de banano cultivadas en la hermana Provincia de Esmeraldas, señor Presidente. Aquí tenemos presente al señor ex-Ministro de Agricultura del Gobierno del doctor Hurtado, quien autorizó una siembra de tres mil hectáreas de banano en la Provincia de Esmeraldas, señor Presidente, y de esas tres mil autorizadas, solamente mil trescientas se han sembrado, señor Presidente. No puede venirnos a decir que hay trece mil hectáreas afectadas, señor Presidente, con todo el respeto para el señor Ministro de Agricultura, pero o cambia al Director Ejecutivo del Programa Nacional del Banano o busca a alguien que sepa que lo asesore al Director Ejecutivo, señor Presidente. Por aquí tengo las declaraciones del señor Subsecretario de Agricultura del Litoral, señor Presidente y señores legisladores: "se ha controlado la Sigatoka Negra en el país". Aquí lo dice él. Sea con su venia, señor Presidente: "se ha controlado la enfermedad de Sigatoka Negra en las zonas bananeras de Esmeraldas, gracias a las acciones técnicas que está tomando el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Litoral". Está controlado, señor Presidente, ya no hay Sigatoka Negra en Esmeraldas. ¡qué suerte! Ya no hay. Los agricultores bananeros del país, señor Presidente, pagamos cuarenta y tres sucres con cuarenta y siete centavos, para que se controle la Sigatoka Negra en el Ecuador, señor Presidente. Los que están bajo el control

.../...

de la fumigación del Programa Nacional del Banano, pagan treinta y tres punto setenta y tres, exclusivamente para control de Sigatoka Negra, señor Presidente, en el país, exclusivamente, y los que están bajo libre contratación pagan catorce sucres con setenta y tres centavos, para que se controle la Sigatoka Negra en el país, señor Presidente. Los bananeros nunca nos opusimos al tributo, a la carga que se nos puso para controlar la Sigatoka Negra en la hermana Provincia de Esmeraldas. ¡jamás! y seguimos pagando con mucho gusto, para que se controle esa plaga, que puede infectar las bananeras nuestras también de la Provincia de El Oro, de Los Ríos y del Guayas, señor Presidente, pero que no se lo siga cobrando, si ya está controlada la plaga, señor Presidente. Preguntamos: ¿Qué se ha hecho con ese dinero?. Tampoco nos han respondido, señor Presidente, sesenta y cinco millones de cajas de bananos se exportaron el año pasado, señor Presidente, sesenta y cinco millones, multiplicadas por cuarenta y tres sucres, señor Presidente. ¿Qué ha hecho el Programa del Banano con esa plata, con ese dinero destinado al control de la Sigatoka Negra? Señor Presidente, no nos ha respondido, lamentablemente, el señor Ministro de Agricultura. Y la última, señor Presidente, la última, la del Proyecto Jubones, eso ya le dije, me reservo el derecho de denunciar en la Contraloría General del Estado, para que sean ellos los que investiguen qué ha sucedido con los mil seiscientos millones de sucres que se han recaudado por concepto de impuestos, para que el Proyecto Jubones de la Provincia de El Oro, se convierta en realidad, señor Presidente. El señor Ministro de Agricultura lo dijo, que el Proyecto Jubones cuesta cuatrocientos millones de dólares y que eso significaba sesenta y cinco mil millones de sucres; cuatrocientos millones de dólares, con todo respeto, señor Presidente, no son sesenta y cinco mil millones de sucres, si es que las matemáticas no me fallan, porque mi profesor de matemáticas debe estarme escuchando, el de la escuela, señor Presidente, porque a multiplicar me enseñaron en la escuela, son a duras penas dieciséis mil millones de sucres, nada más señor Presidente, el diez por ciento han recaudado ya y ese diez por

.../...

ciento se lo han almorzado, se lo han almorzado, señor Presidente y honorables señores legisladores, el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, el gobierno anterior, lamentablemente, el Congreso ya nos es corto; pero si quisiera traer aquí, hubiese querido traer aquí al Ministro anterior, y al Director Ejecutivo del INERHI anterior, para que respondan ante la Vindicta Pública, para que respondan ante la Provincia de El Oro, lo que le han hecho, a ese pueblo, a ese pueblo laborioso y trabajador, a ese pueblo sacrificado que es bastión de la producción agrícola en el país, señor Presidente, se le han robado la plata y tiene que responder en alguna forma. Eso es lo que to quería exponer, señor Presidente, ante la presencia del señor Ministro de Agricultura. Lamentablemente, se fue, pero quería hacer uso de gentil oferta, de que nos va a recibir el día de mañana en una audiencia, para que los agricultores de la Provincia de El Oro, que estamos incluidos en el proceso de la libre contratación para la fumigación, podamos exponerle al señor Ministro, por qué tomamos la decisión de contratar libremente la fumigación de nuestras plantaciones, señor Presidente. Este último dato para su conocimiento y el de los honorables señores legisladores. El Ecuador tiene sembrado sesenta y cinco mil hectáreas de banano, señor Presidente, sesenta y cinco mil, de las cuales, treinta y cinco mil novecientas hectáreas.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, diputado.--

EL H. UGARTE AGUILAR.- Con esto me retiro, señor Presidente, muchas gracias. Veinte y cinco mil novecientas hectáreas están en libre contratación y esas veinte y cinco mil novecientas hectáreas producen el cuarenta por ciento de la exportación de este país, el cuarenta por ciento. Por eso es, que los señores del Programa Nacional de Banano acostumbrados a las anteriores administraciones, ha repartir como dádiva las áreas para que las compañías fumigadoras fumiguen y hagan su gran negocio, quieren otra vez volver al sistema, señor Presidente, a tener en sus manos el hectareaaje para entregarles a los dueños, también oligarcas, también Noboa y todo su séquito,

.../...

entregarles las áreas de fumigación de las plantaciones bananeras del país, señor Presidente, por eso es que quieren volver a la contratación del Programa Nacional del Banano, señor Presidente, nosotros, los agricultores que sí producimos, que sí hacemos producción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, señor diputado, por favor.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- ..nosotros, los agricultores, señor Presidente, vamos mañana a expresarle al señor Ministro, cuál es nuestra posición, ante el trabajo y ante la labranza de la tierra honestamente, señor Presidente. Le agradezco mucho su gentileza y a los señores legisladores también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CECILIA CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados, ante la brillante exposición del diputado de El Oro, José Ugarte, no me queda más que respaldarla y adherirme a ella y no repetir lo mismo, para no cansar a los señores diputados, porque estoy de acuerdo con él. Sin embargo, el Congreso Nacional no puede quedarse tranquilo con oír las denuncias, si aquí se hacen esas denuncias, es para que se tomen acciones frente a ellas, para que el Congreso intervenga frente a una realidad que está lesionando gravemente a los sectores productivos más importantes que tiene el país, por eso creo que es conveniente que el Congreso Nacional, luego de escuchar al señor Ministro de Agricultura, las exposiciones de los señores diputados, resuelva, señor Presidente, oficiar al señor Ministro de Gobierno, para que tome cartas en el asunto e intervenga en las bodegas de insumos que están publicitando incluso que efectivamente tienen insumos, pero que no las quieren vender al precio oficial, y más aún, ni siquiera las venden, esperando que a medida que pasa el tiempo se siga asfixiando al sector productor y cobrar los precios que les da la gana. Esta es la primera propuesta que hago yo al Honorable Congreso Nacional, para que oficiemos al Ministro de Go-

.../...

bierno y él a su vez a todos los gobernadores, para que realmente intervengan en este problema que es de mucha gravedad, porque si suben los costos de los insumos, entonces se desalienta la producción; eso es, tan fácil como dos más dos es cuatro. Respecto a otras denuncias, señor Presidente, es cierto que el Programa Nacional del Banano maneja por conceptos de las tasas del control de la Sibatoka Negra, ingentes cantidades de dinero, multiplicando los sesenta y cinco millones de cajas que exportó el país, a más o menos una tasa promedio de cuarenta por ciento, que es lo que se paga cuarenta sucres por caja, tenemos dos mil seiscientos millones de sucres a disposición del Programa Nacional del Banano. Es bonito esto, y yo sí le digo al señor Ministro de Agricultura, que mire bien porque no es simplemente el Director Nacional del Banano, conocen los señores diputados, que hay una gran burocracia en este país, que muchas veces es esa gran burocracia que no está motivada por las razones que llevan a un partido a ser gobierno, que es la misma burocracia que se mantiene a lo largo de varios gobiernos, muchas veces son ellos los responsables de errores y equivocaciones. Por tanto, hay que revisar todos los informes que presentan programas, severamente cuestionados por los agricultores del país, el Programa Nacional del Banano, el del Café, del Cacao, el del Trigo, etcétera, todos han sido severamente cuestionados y por tanto, no hay que contentarse con simples informes, porque ya digo, hay una gran burocracia que nunca se mueve, que es permanente, y esa muchas veces es la que hace cometer errores a gente de buena fe que se encarga de los destinos del país. Respecto entonces a el problema del banano, yo le pediría al señor Ministro de Agricultura, que no se contente con los informes del programa y ni siquiera con recibir a un grupo de diputados, ni siquiera como que diga que vengan algunos agricultores, no pueden todos los agricultores trasladarse a Quito, mucho más sencillo es que el señor Ministro de Agricultura, se traslade a los centros de producción, se traslade a la ciudad de Machala, para que allí entonces todos los señores agricultores, puedan a él directamente decirle la realidad que están sufriendo, y enton-

../..

ces simplemente tomar las medidas pertinentes. Respecto a las oleaginosas, señor Presidente del Congreso, yo sí quisiera que tenga la bondad de hacer leer este télex por Secretaría, que es el télex que el señor Subsecretario de Comercialización, ingeniero Francisco Ponce, me dirige con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y luego solamente la parte que está subrayada con una llave al final, la comunicación doce, cohenta y seis del veinte y seis de agosto del señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, ingeniero Juan José Pons Arízaga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda de acuerdo a lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto en mención dice así: "Señora Economista Cecilia Calderón de Castro.- Diputada por la Provincia del Guayas.- Ciudad.- Que he tenido conocimiento del telex que usted cursara al anterior Ministro de Agricultura y Ganadería, economista Marcos Espinel, en el que expone su criterio respecto a la autorización para importar treinta y dos mil toneladas de aceite de soya en bruto. Coincido plenamente con sus criterios en el sentido de que dicha importación es inconveniente para los intereses de los productores nacionales, puesto que afectará a los precios que ellos recibirán, lamentablemente en la administración pasada, ya se autorizaron permisos de importación equivalentes al cincuenta por ciento de las treinta y dos mil toneladas métricas, por lo que he dispuesto que no se tramite ni un sólo kilo de lo señalado.- Atentamente, firma ingeniero Francisco Ponce, Subsecretario de Comercialización". La comunicación es la siguiente: "Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.- Oficio Número DNI-1286-DIB, Quito, a 26 de agosto de 1988.- Señora economista Cecilia Calderón de Castro.- Diputada Nacional.- Congreso Nacional.- En su Despacho". En la parte pertinente que ha sido subrayada dice así: "Por lo anteriormente expuesto este Ministerio considera que el cupo otorgado en el Acuerdo Interministerial, Número 412 cubre el déficit de producción nacional indispensable para satisfacer las necesidades de la industria

.../...

nacional, de aceites y grasas, a la vez que he impartido las instrucciones pertinentes encaminadas a que su importación se otorgue en relación directa en porcentaje de adquisición de materia prima nacional, razón por la cual considero necesario mantener la vigencia del citado Acuerdo.- Atentamente.-

Dios, Patria y Libertad, firma ingeniero Juan José Pons Arízaga, Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca".-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente. Como usted verá el telegrama que leyó el señor Ministro de Agricultura, era una respuesta a éste que previamente me había enviado el señor Subsecretario de Comercialización del Ministerio de Agricultura y en ese se prueba, que nuestra preocupación por los problemas agrícolas, no es ahora, que es de siempre, nosotros pusimos nuestro enérgico reclamo ante el Ministerio anterior, ante el Presidente de la República anterior, porque se estaba lesionando gravemente a los intereses de los productores de oleaginosas del país, y es por eso la respuesta del señor Subsecretario de Comercialización; pero, nosotros lo que habíamos estado pidiendo, es que el Acuerdo Número cuatrocientos doce sea derogado, sea modificado, para ser concordante con la política que anuncia el nuevo Ministro de Agricultura; sin embargo el Ministro de Industrias dice que no, que ese acuerdo hay que mantenerlo, pero luego de escuchar al señor Ministro de Agricultura que defiende los intereses de los agricultores, el Congreso, quien también debe tomar cartas en el asunto, y el Congreso debería resolver, solicitar tanto al señor Ministro de Agricultura, como al señor Ministro de Industrias, que dejen insubsistente el Acuerdo Ministerial cuatrocientos doce dictado en el gobierno anterior, de lo contrario, estaría establecida la base legal para que se importe el resto de aceite crudo de soya, que hasta ahora no se ha importado, se está dejando la puerta abierta para la importación de aceite crudo de soya, y esta es mi segunda propuesta, que el Congreso oficie entonces al señor Ministro de Agricultura en base a lo que él sostuvo aquí esta noche, para que él sea quien converse con el señor Ministro de Industrias y modi-

.../...

fiquen ese acuerdo, por ser lesivo a los intereses de la producción de oleaginosas de este país. Respecto al problema del arroz, solamente para lamentarme, al igual que se lamentan los campesinos, los agricultores de arroz del Guayas y de los Ríos sobremanera, de que no se les haya tomado en cuenta. Si se sobrevuelan las zonas arroceras del Guayas y Los Ríos, se va a constatar que hay suficiente arroz, que hay, la cosecha va a ser buena, pero el Banco de Fomento está restringiendo los créditos para las futuras siembras, el Ministerio de Agricultura, en lugar de establecer que cualquier déficit posible sea superado con más producción, ha optado por el camino fácil de la importación del grano. Lo más grave es que cuando se le pregunta al señor Gerente de ENAC, si garantizan la compra de arroz a los productores arroceros, dice que eso hay que ver, que eso depende de la oferta y la demanda, porque eso es un problema de mercado. Así ha declarado por los medios de prensa, por tanto, simplemente porque ya están las cosas terminadas, lamentar que en este gobierno no se haya tomado en cuenta a los productores de arroz, que no son grandes productores, el arroz está sembrado en pequeños porcentajes, mucha gente interviene en lo que significa la siembra del arroz, son los pequeños campesinos, y además no se explica todo el esfuerzo que ha hecho el Ecuador con la Presa Daule-Peripa, para tener capacidad de irrigar la cuenca baja del Guayas. para tener arroz y que ahora luego de que el esfuerzo se ha hecho, que los canales de distribución existen, que comienza a funcionar Daule-Peripa, no se les permita vender a su plena capacidad, porque el arroz importado definitivamente que va a ser barato, porque va a ser arroz que viene importado como excedentes agrícolas de los países industriales, hay que ser más coherente en estar a favor de los pobres y no en favor del pequeño grupo que siempre se beneficia con los cupos de importación de alimentos. Y sobre nuestra posición frente a la reunión de la FAO, yo sí pediría que el Ecuador no escatime esfuerzos para estar presente, eso de decir que por austeridad no se viaja, es el ahorro de cocineras lo que se llama, porque mientras no vamos a pelear una posición a favor de

.../...

la producción nacional, porque significará que a futuro no podremos vender los bananos, a los camaroneros o las frutas a Europa y por eso no hay plata para mandar a alguien que peleé esta posición, si hay plata para que dos señores diputados puedan ir a mirar la situación del Plebiscito en Chile, pero si el Embajador del Ecuador también podía mirar lo que está pasando en Chile. Entonces mire, hay que hacer el gasto cuando hay que hacerlo, cuando significa un gasto de mandar dos, tres, cinco personas a pelear la posición del Ecuador en la FAO, hay que hacerlo, porque eso ahorrará divisas al país a la larga, porque eso significará asegurar al productor ecuatoriano, que tiene mercados en el extranjero, porque eso significará trabajo, empleo y bonanza para los campesinos ecuatorianos. Señor Presidente, si usted fuera tan amable de recoger estas insinuaciones que yo he hecho al Congreso Nacional, para concluir en algo positivo, luego de escuchar tanto al señor Ministro de Agricultura como las denuncias presentadas por el Diputado Ugarte, yo le quedaría muy agradecida y no solamente yo a usted y a ustedes señores diputados, sino los productores de arroz, de banano, de cacao, de café que están sumamente preocupados por su situación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría ha tomado debida nota de sus acotaciones y obrará de acuerdo a ellas. El último de los diputados inscritos, el Diputado Garzón.- No estando el Diputado Garzón, segundo punto del orden del día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Punto dos.- "Conocimiento de la comunicación No. 88-037-SGA de 30 de septiembre de 1988, suscrita por el señor Presidente Constitucional de la República, en relación con la objeción parcial al proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios". Paso a dar lectura, señor Presidente, de la comunicación correspondiente: "Presidencia de la República.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego diputado, yo le llamé, no estaba presente y he dado ya paso al segundo punto del orden del día. Señor diputado le ruego, estamos en el segundo punto del orden del día. Continúe por favor. Yo le he demostrado que le he dado la palabra todas las veces que me la ha pedido, lamentablemente estamos en el segundo punto del orden del día y no puedo dar marcha atrás en este momento. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presidencia de la República.- Oficio número 88-037-SGA.- Quito, 30 de septiembre de 1988.- Señor Wilfrido Lucero Bolaños.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su Despacho.- Señor Presidente: En relación...."-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "...en relación a su atento oficio número 110-PCN-88, del 19 de septiembre de 1988, mediante el cual me comunica la aprobación por el Honorable Congreso Nacional de la Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios, que en su oportunidad le fuera remitida por esta Presidencia.- Cúmpleme manifestarle que estoy de acuerdo con el proyecto aprobado por el Congreso, con las siguientes acotaciones: La estabilidad laboral debe ser compatible con la necesidad de...."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Garcés.---

EL H. GARCÉS PEREZ.- Creo, señor Presidente, que es una falta de respeto al Congreso Nacional, de la forma como está actuando el diputado, usted ha dado paso al segundo punto del orden del día, ruego que se proceda así, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se está procediendo, señor diputado. Señor Secretario, continúe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "...la estabilidad laboral debe ser com-

.../...

patible con la necesidad impostergable de aumentar las plazas de trabajo.. "-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Suárez, perdón, del Pozo.-----

EL H. DEL POZO MICHELENA.- Señor Presidente, yo creo que aquí en el Congreso tenemos que ser lo más tranquilos cuando hay problemas de fondo, como los problemas que se están tratando ahora, la agricultura, señor Presidente, definitivamente es un asunto de gran interés para la mayoría del pueblo ecuatoriano, y hay datos que nos ha dado el señor Ministro de Agricultura que no coinciden justamente con los datos de un distinguido compañero, representante de la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el Punto de Orden?-----

EL H. DEL POZO MICHELENA.-...en consecuencia voy al punto de orden, señor Presidente. Rogarle a usted, que para efecto de que, justamente no se falte a la majestad que significa y es este Congreso Nacional, usted, señor Presidente, con la situación especial que caracteriza a todo Presidente, permita que haga uso de la palabra mi compañero de bancada, dándole exactamente que sé yo, cinco minutos, y con eso queda prácticamente resuelto todo el problema y no nos ofendemos, porque ya veo que hay intenciones de ofensa, señor Presidente, de parte de la bancada contraria, y lo que pide el compañero con todo comedimiento a la Presidencia, es solamente unos pocos minutos, señor Presidente, permítame pedirle de favor, señor Presidente, que por esta ocasión usted nos dé la posibilidad de transmitir nuestro pensamiento en dos minutos, en tres minutos máximo, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, yo tengo el segundo punto del orden del día un tema que le interesa a diez millones de ecuatorianos. Yo le he dado la palabra al Diputado Garzón,

.../...

lamentablemente él no estaba en su curul y he procedido a ordenar que se lea el segundo punto del orden del día; estamos en el segundo punto del orden del día y no puedo en este momento. Le ruego entender esta situación, ya habrá momento para debatir el tema de la agricultura; vamos a debatir ahora el tema salarios. Punto de orden diputado.....

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Gracias, señor Presidente, en la forma más comedida, le solicito a usted, señor Presidente, que efectivamente toda vez que fue llamado el legislador y no estuvo, pero para terminar este incidente, que se le permita en un tiempo corto de cinco minutos y concluimos con el incidente, señor Presidente. Porque más grave es, esto que representa una burla al pueblo ecuatoriano, esto de tratar de ocasionar este tipo de incidentes y no escucha a nadie, y este es el Parlamento ecuatoriano, esto no es un mercado. De tal suerte que apelo a su sensibilidad, señor Presidente y le pido rectificar la situación que como Presidente en su debida oportunidad adoptó. Y al mismo tiempo, solicitar a los diputados que estén presentes en sus curules, caso contrario no podemos continuar con una sesión regular.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ojalá señores diputados, que el Diputado Garzón, hable corto como prometió y que más diputados no me pidan la palabra para poder seguir en el tratamiento del orden del día.....

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente, yo quiero agradecerle a usted.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, por favor diputado.---

EL H. JIJON LARCO.- Para rebatir ciertos conceptos falsos e incoherentes relacionados con el problema agrícola; sin embargo, no se me concedió la palabra, apelo a usted para que luego de concedida la palabra al Diputado Garzón, se me permita exponer y ahí sí con conocimiento de causa de lo que es el sector agrícola, explicar al país realmente lo que sucede y no con falsedades

.../...

y con incoherencias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputado Garcés.-----

EL H. GARCÉS PEREZ.- Señor Presidente, yo había pedido hacer el uso de la palabra, señor Presidente. Y lo haré, señor Presidente, en su debida oportunidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, por favor.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, usted atendiendo un pedido, ha accedido que el señor diputado que no estaba en el momento que tenía que estar en su bancada hable sobre el problema agrícola. Pues si se trata de hablar sobre el problema agrario, señor Presidente, yo también le pido incluso para rebatir un montón de falsedades que aquí se ha dicho en el Congreso Nacional

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.-....simplemente fue llamado a que informe y eso se ha cumplido, no podía abrirse debate de ninguna naturaleza, pues si se quiere hablar de la agricultura, algún momento habrá y para hablar extensamente sobre este tema de vital importancia para la economía nacional; pero no podemos seguir realmente violentando el estatuto para efectos de que acabemos esta sesión cuando hay trascendentes problemas como aquél que toca conocer respecto del veto parcial al Decreto salarial. En consecuencia, señor Presidente, yo sí, aunque contrarié pedidos que le han hecho a usted, señor Presidente, le ruego sujetarse estrictamente a lo que manda el Reglamento Interno y proceder al segundo punto del orden del día. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continué, Diputado Garzón.-----

.../...

EL H. GARZON FLORES.- Y quiero agradecerle a usted y al Honorable Jijón, puesto que me permitió llegar al fondo del problema. En los mercados precisamente se expenden los productos agrícolas que produce el pueblo ecuatoriano, y yo sí soy el médico del mercado y de las plazas y fue candidato de los mercados y las plazas y fui candidato de los mercados y las plazas, para llegar exactamente al estracto popular. A lo mejor el Diputado Jijón, ni conoce ni los mercados ni las plazas, por eso no sabe los problemas de la agricultura y de la producción, y más bien de la repartición exclusivamente. Aquí se quiere repartir en el país, aquí hay que producir, y los que tenemos por lo menos una parcelita, para hacer algo y producir, por lo menos para nuestros hijos, sabemos cuánto cuesta. Es que no puede ser posible, señor Presidente, que lo que costaba un sobre de Nebubón, el día sábado me hayan vendido en dos mil ciento cinco sucres, cuando costaba setecientos sucres hace cinco, seis meses, por eso los que sabemos, los que sufrimos y conocemos, venimos a nombre de los que tienen mucho menos que nosotros a reclamar, porque esos nos han dado la posibilidad de venir aquí al Parlamento, que no es una plaza, ni el Diputado Jijón me va a enseñar eso, que no es una plaza, a discutir los problemas de la producción del país. Con el respeto que usted se merece y el que merezco yo, podemos discutir cualquier rato de la producción y de cualquier problema. Y yo quería decir no más, señor Presidente, que no aceptamos, no vamos a rebatir ni inculpar al señor Ministro que ha cometido una serie de errores, no los ha cometido, porque tampoco podemos detectar en este momento, que ha cometido una serie de errores, ni tenemos documentos, lo que queremos es que se rectifique políticas anteriores del gobierno anterior, para que el país llegue pues a políticas de desarrollo armónicas con la realidad nacional; pero decir que aquí ya se ha combatido la Sigatoka Negra y que se ha funigado trece mil hectáreas en Esmeraldas, tamaña mentira; si el Congreso resolvió darle a Esmeraldas la posibilidad de iniciar nuevos programas de siembra del banano por tres mil hectáreas, y lo que se ha hecho es mis trescientas hectáreas de fumigación. A ese punto no más iba, y quería hacer remembranza de que el Congreso en el año mil novecientos ochenta y dos delegó una comisión a Esmeraldas,

.../...

en el Cantón San Lorenzo y precisamente tiene usted un legislador al lado de esa época, se le delegó al abogado Antonio Lara Quiñonez, Jaime Hurtado González; el señor Jorge Chiriboga, el señor licenciado Julio Ayala Serra, para que vayan a San Lorenzo a constatar que se está deforestando a la Provincia de Esmeraldas y al pueblo ecuatoriano en beneficio de grandes transnacionales. Y aquí hay un diputado gobiernista honesto y trabajador que con su trabajo ha hecho su recurso, pero hay que ver pues, si el ilustre diputado de Izquierda Democrática, Facundo Flores, que yo no quiero señalar de ninguna manera, ninguna cosa dolosa, está cumpliendo con la ley, porque él está deforestando con concensiones en la Provincia de Esmeraldas, en las zonas de Quinindé, y quisiera conocer los otros cantones yéndolos a desforestar también y tiene su derecho pues, si cumple con la ley, porque ese es su trabajo y de eso vive. Pero tiene que ver también, si se está cumpliendo, porque aquí el Ministro nos dijo que no han cumplido las concesiones de reforestación, dos compañías, y voy a pedir los informes, porque dos no hay cumplido, cuatro han cumplido y quince están por cumplir. Estamos pidiendo es explicación, señor diputado y señor Presidente, de cuál es la realidad de la Provincia de Esmeraldas, y por eso se quiere hacer un bate royal aquí y no lo vamos a permitir, porque nosotros no venimos a pelear; pero el fondo de garantías de la reforestación, debe invertírsela, si no la invirtió el gobierno anterior, debe hacerlo este gobierno, eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo otra cosa, que se cumpla la ley, que se le invierta en la reforestación. Esmeraldas está siendo deforestada en grandes y miles y miles de hectáreas, concedidas por otros gobiernos indiscutiblemente y que esperamos que este gobierno, lo haga pues en el proceso de reforestación concediendo pues para darle forestación primero. Los precios de insumos ya lo dijimos, ya lo dijo Pepe Ugarte, mi distinguido colega de bancada, pues no hay control y debe hacérselo. Aquí yo pensaba que podía explicarnos el señor Ministro, por qué no se entrega los recursos a la Universidad Técnica de Esmeraldas, que por ley constitutiva debe percibir el veinticinco por ciento de los ingresos por deforestación cada año; hace seis años no se

.../...

los han entregado, y ojalá a partir de este gobierno se los entregue, estamos pidiendo rectificación. Eso es todo, señor Presidente y señores legisladores, no queremos pelear, queremos colaborar y trabajar mancomunadamente por el país, producir, no repartir tronchas ni repartirnos un pedacito que le va a causar más dolor al pueblo. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segundo punto del orden del día.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Segundo punto.- "Conocimiento de la comunicación 88-037-SGA del 30 de septiembre de 1988, suscrita por el señor Presidente Constitucional de la República.- En relación con la objeción parcial al proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios". Al respecto la comunicación dice así: "Presidencia de la República.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, diputada.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- De acuerdo al Reglamento, señor Presidente, el segundo punto que debe tratarse aquí en el Parlamento es la lectura del Proyecto de Ley que Crea el Fondo Vial de Manabí, que apenas son dos artículos de forma y no de fondo, para cumplir de esa forma con el reglamento del Congreso. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El orden del día ha sido aprobado por el Congreso diputada. Punto de orden, Diputada Cecilia Calderón.-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el Diputado Jijón, que dijo que el Congreso no es un mercado y de acuerdo con el Diputado Medina, de que se convierta el Congreso en un mercado, porque los reglamentos no rigen. Si usted fuera tan amable de hacer leer los artículos cuarenta y cinco, inciso segundo y cincuenta y dos del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 45". El Reglamento Interno en su Artículo 45 dice así: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple, adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociéndolo en la siguiente, como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de este Reglamento.- No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político, serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación".-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Yo no pedí el cincuenta y dos, señor. El inciso segundo, y usted leyó todo, y el cincuenta y dos.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo 52.- "Si en la sesión no se hubiera alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes, serán incluidos en el de la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior, y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que por disposición de la ley o por urgencia, no admitan postergación. De no haber concluido la discusión de un asunto durante la sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día".-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, en la sesión del día jueves, terminamos la sesión cuando se había leído ya dos artículos del Proyecto de la Ley que Crea el Fondo Vial de Manabí para la sesión del viernes, como consta en el acta o en el resumen del acta que nos han entregado, constó como segundo punto del orden del día, la continuación de la lectura del proyecto de Ley que Crea el Fondo Vial de Manabí, luego de escuchar el informe del señor Ministro. Por consiguiente, tocaba al menos terminar esto, esto es lo reglamentario y dejar este proyecto como tercer lugar, así yo se lo pedí a usted oportunamente y

.../...

dijo que cuando entremos al asunto allí se resolvería al respecto. Yo lo que pido es que respetemos el reglamento y van a ver que no habrá discordia y nos vamos a entender. Cuando hay una luz nadie se pierde, el reglamento es una luz, aprobémoslo siempre y no solamente cuando conviene. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Alvarez.---

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, que por Secretaría se lea el artículo ochenta y siete del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- "Artículo 87.-Sin perjuicio de lo dispuesto, en otros artículos de esta ley, el Orden del Día, tendrá en cuenta, el siguiente criterio de prioridad: 1.- El acta de la sesión anterior, que será aprobada después de 48 o el resumen de la misma; 2.- Comunicaciones oficiales, de los Presidentes de las funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado; 3.- Proyectos declarados urgentes..."-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, la Diputada Cecilia de Castro, ha hecho leer el inciso segundo del artículo cuarenta y cinco; y ha hecho leer el artículo cincuenta y dos, que son normas genéricas de aplicación de la forma en que deberá llevarse a cabo el orden del día; el artículo ochenta y siete, establece que las comunicaciones oficiales de los Presidentes de la Función Ejecutiva, Jurisdiccional, Tribunal Supremo y de otros organismos del Estado, son criterio de prioridad, incluso, señor Presidente, antes de los proyectos declarados urgentes, que están en el numeral tercero. Consecuentemente aplicando coherentemente el reglamento y no solamente las disposiciones que se quieren leer, señor Presidente, debemos hacer honor al artículo ochenta y siete, numeral dos, del Reglamento Interno, y seguir conociendo como usted lo ha ordenado, el segundo punto del orden día, que

.../...

se refiere a una comunicación oficial del Presidente de la República, sobre un proyecto de ley que fue declarado urgente, de carácter económico por el propio señor Presidente de la República. Consecuentemente, este Congreso Nacional debería continuar y terminar, porque así conviene a la aplicación cabal del reglamento, y a los trabajadores del pueblo ecuatoriano al conocimiento del veto parcial a la Ley de Incremento de Salarios, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Gagliardo al comenzar la sesión hizo leer el artículo cincuenta y dos y el artículo ochenta y siete; se discutió una hora el orden del día, y fue aprobado por una amplia mayoría por este Congreso. No puede ser que ha estas alturas se vuelva a discutir el orden del día, señores legisladores. Segundo punto del orden del día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- "Presidencia de la República."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haga el favor de seguir leyendo el orden del día, el segundo punto, señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Presidencia de la República.- Oficio número 88037...."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Cocíos.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- El mío si tiene el carácter, señor Presidente, de punto de orden, está por concluir el tiempo reglamentario previsto de las cuatro horas, y debemos conocer las objeciones parciales que el Presidente de la República efectuado al Proyecto de Salarios. Todo el pueblo ecuatoriano está a la espera de que el Congreso Nacional de una resolución al respecto, es necesario y mi planteamiento se contrae a eso, a pedir que se prorrogue por una hora más el tiempo de esta sesión para poder resolver, tratar y resolver, este importante asunto.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los diputados que estén de acuerdo con el pedido se sirvan levantar el brazo. Tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Dé cincuenta y un diputados presentes, treinta y dos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siga con el segundo punto del orden del día.-----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- Oficio número 88-037-SGA.- Quito, 30 de septiembre de 1988.- Señor Doctor, Wilfrido Lucero Bolaños, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL. En su Despacho.- Señor Presidente: En relación a su atento oficio No. 110-PCN-88, de 19 de septiembre de 1988, mediante el cual me comunica la aprobación, por el H. Congreso Nacional, de la LEY DE FIJACION DE SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES Y ELEVACION DE SUELDOS Y SALARIOS, que en su oportunidad le fuera remitida por esta Presidencia, cúmpleme manifestarle que estoy de acuerdo con el proyecto aprobado por el Congreso con las siguientes acotaciones: La estabilidad laboral debe ser compatible con la necesidad impostergable de aumentar las plazas de trabajo. Fundado en estos criterios el Gobierno Nacional considera pertinente vincular la estabilidad al grado de madurez alcanzado por los empleadores en las relaciones con sus trabajadores. En tal virtud considero conveniente que la estabilidad pueda discriminarse en función del tiempo que haya durado la relación laboral de los trabajadores con los empleadores y por ello me pronuncio en el sentido de que gocen de una estabilidad de dos años quienes mantengan una relación con el mismo empleador por tres años o más, mientras que los que tengan una relación menor a tres años gocen de una estabilidad de un año. Lo anterior se justifica porque una proporción altamente mayoritaria de los trabajadores ecuatorianos tiene una relación con el empleador mayor a los tres años. Este pronunciamiento lo hago

.../...

en la convicción de que los agentes económicos ecuatorianos, y el sector productivo en general, podrán generar empleo, recobrarán la confianza para invertir y contribuirán a la disminución de la tasa de desempleo y subempleo que confronta el país. En tal virtud, considero procedente dicho proyecto de ley, con las modificaciones que a continuación preciso:.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden Diputado Rodríguez.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Señor Presidente, los diputados que se llenan la boca con el sector laboral, con el apoyo del Congreso a los trabajadores, están abandonando la sesión, y lo están haciendo ostensiblemente para dejar sin quórum la sesión. Le ruego por favor que solicite a los diputados que reingresen a la sala, porque lo único que pretenden es boicotear el tratamiento del Proyecto de Sueldos y Salarios.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, cada diputado debe asumir su propia responsabilidad. Continúe, señor Secretario.-Punto de Orden Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Habiéndose prorrogado la sesión por una hora, solicito a usted, de que, el señor Secretario confirme la presencia de los diputados que con responsabilidad se han quedado aquí para debatir el problema del veto salarial. Con lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su planteamiento concreto?.-

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Qué se tome lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero constate quórum tomando lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- ALVAREZ GRAU VLADIMIRO, presente.- ANDRADE GANDARA RAUL, ausente.- ARAUJO AMABLE, presente.- ASPIAZU SEMINARIO JAIME, ausente.- CALDERÓN DE CASTRO CECILIA, ausente.- CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS, ausente.-

.../...

CARDENAS ESPINOZA JUAN JORGE. presente; CARDONA MIGUEL, ausente. CARRASCO RAUL, presente; CARRASCO FRANCISCO, ausente; CELLERI OSCAR, ausente; COCIOS EFREN, presente; CRESPO JUSTINIANO, ausente; CHAVEZ ALBA, presente; CHAVEZ ANGEL POLIBIO, presente; CHAVEZ EDISON, presente; DEFINA ABEL, ausente; PATRICIO DEL POZO, ausente; ENRIQUE DRUET, ausente; ESPINOSA FREDY, presente FLOR GERMAN, presente; FLORES FACUNDO, presente; GAGLIARDO ANTONIO, presente; GARCES ARTURO, presente; GARCIA CARLOS, presente; GARZON LUIS, ausente; GILER LUIS ALBERTO, presente; GONZALEZ ELBA, presente; GONZALEZ IRENE, ausente; GORTAIRE VICTOR, ausente; GUILLEN RICHARD, ausente; HARO GUILLERMO, presente; JARAMILLO GUSTAVO, presente; JIJON PATRICIO, presente LAPENTTI NICOLAS, ausente; LANDAZURI ALBERTO, ausente; LARREA GALO, presente; LARREATEGUI SEGUNDO, presente; LOOR MARCO, ausente; LUCERO WILFRIDO, ausente; MALO JAIME, presente; MAUGE RENE, presente; MEDINA GUSTAVO, presente; FRANKLIN MORENO, ausente; MORENO ELIO, ausente; MOSQUERA ALCIDES, presente; VERA FRANCISCO, ausente; MUECKAY ELOY, ausente; NAVARRETE AULO, presente; ORTIZ RAFAEL, ausente; PALACIO GUIDO, ausente; PALADINES LUIS, ausente; PAZMIÑO BUSTO, presente; PROAÑO MARCO, ausente; QUINTEROS MEDARDO, ausente; RIVADENEIRA HERNAN, presente: RODRIGUEZ ANTONIO, presente; SANCHEZ JORGE, presente; SANCHEZ BOLIVAR, presente; SUAREZ MARIO FIDEL, presente; SWETT FRANCISCO, ausente; TINAJERO CESAR, ausente; TORRES DIEGO, presente; TORRES ELOY, ausente; UGARTE JOSE, ausente; VALLEJO CARLOS, presente; PATRICIO VIVANCO, presente; VITERI CARLOS presente; YANCHAPAXI REINALDO, presente; ZAPATIER JULIO ALBERTO ausente.- Señor Presidente, se encuentran treinta y ocho señores diputados presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el segundo punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Artículo 8. estabilidad: Se garantiza la estabilidad laboral en los términos siguientes: a) Los trabajadores amparados por el Código de Trabajo, que mantengan relación de dependencia por más de tres

.../...

años consecutivos con el mismo empleador, gozarán de dos años de estabilidad, contados desde el 1 de septiembre de 1988, salvo el caso de los contratados a tiempo fijo y de las excepciones previstas en el artículo 14 del Código de Trabajo.

b) Los trabajadores emparados por el Código de Trabajo, que mantengan relación de dependencia por menos de tres años, gozarán de un año de estabilidad, contado desde el 1 de septiembre de 1988, salvo el caso de los contratados a tiempo fijo y de las excepciones previstas en el artículo 14 del Código de Trabajo. Por consiguiente, los contratos individuales de trabajo no podrán terminar por voluntad unilateral del empleador, sino previo Visto Bueno y exclusivamente por las causales contenidas en el artículo 171 del mencionado Código. El empleador que, violando esta disposición, diere por terminada unilateralmente la relación laboral, pagará al trabajador una indemnización equivalente a la remuneración de dos años, en el caso de la letra a), y de un año en el caso de la letra b), sin perjuicio de las demás indemnizaciones que le corresponden con arreglo a los preceptos del Código de Trabajo o a las estipulaciones del contrato colectivo, o acta transaccional o sentencia de Tribunal de Conciliación y Arbitraje, si las hubiere". En relación a la Disposición-Transitoria, el proyecto que envié al Congreso Nacional señala que para la determinación de las rebajas para fijar la base imponible del impuesto a la renta correspondiente a 1988, se considerará el salario mínimo vital de 19.000 sucres, en virtud de que el promedio de salarios mínimos vitales generales durante 1988 alcanza a 18.125 sucres mensuales, por lo que no cabe que las deducciones se calculen a base de una cifra superior. La cantidad de 19.000 sucres significa un incremento del 58.33% sobre el valor vigente para el cálculo de las rebajas, lo que implica un sacrificio importante que el fisco asume a cambio de elevar el ingreso disponible de los ecuatorianos que perciben salarios bajos o medianos. En efecto, un contribuyente que mantiene a su cónyuge y tres hijos y paga arriendo o préstamo hipotecario para vivienda, solamente comenzaría a pagar la escala más baja del impuesto a la renta cuando sobrepase un ingreso

.../...

mensual de 58.500 sucres. Los de menores ingresos quedan exentos de esta obligación. Este ejemplo demuestra que la gran mayoría de trabajadores con ingresos bajos y medianos no pagaría impuesto a la renta, con lo que se cumple el principio de justicia distributiva. Incrementar aún más la exención tributaria no parece conveniente, debido a que aumenta el sacrificio fiscal en circunstancias en que el país vive la peor crisis financiera de su historia y requiere ingentes ingresos para afrontar los problemas nacionales. Cúmpleme resaltar que en virtud de lo dispuesto en la Ley 07, publicada en el Registro Oficial No. 277 de 23 de septiembre de 1985, se debe mantener la cifra referencial de 22.000 sucres para las deducciones impositivas de los miembros del Magisterio Nacional, tal como constan en el proyecto que envié para la consideración del H. Congreso Nacional. En tal virtud, la disposición transitoria debe mantener el texto siguiente: "Para la determinación y cálculo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio de 1988, se considerará el salario mínimo vital de S/19.000,00, salvo lo dispuesto en la Ley 07, publicada en el Registro Oficial No. 277 de 23 de septiembre de 1985". Por lo expresado, en uso de la atribución que me confiere la Constitución y responsable frente a los intereses de todos los sectores sociales, objeto parcialmente la LEY DE FIJACION DE SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES Y ELEVACION DE SUELDOS Y SALARIOS, en cuanto al artículo 8 que trata de la estabilidad y en la parte pertinente a la disposición transitoria, en los términos que quedan indicados. Finalmente, debo destacar la seriedad e independencia con que han actuado la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, ya en cuanto a las coincidencias de criterios o a las discrepancias, pero siempre teniendo en mente los objetivos de justicia social y el servicio a los superiores intereses del país. Reitero a usted las muestras de mi más distinguida consideración. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, firma: Rodrigo Borja, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a leer la lista de diputados que se han inscrito: el Diputado Cocíos, el Diputado Hernán Riva-

.../...

deneira y el Diputado Juan Cárdenas; el Diputado Maugé y el Diputado Carrasco; el Diputado Jaramillo, el Diputado Enrique Drouet. Con lo que diga esos diputados cerramos el debate y procedemos a votar. Tiene la palabra el Diputado Cocios.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente y señores legisladores. El señor Presidente Constitucional de la República, haciendo uso de la atribución privativa que le confiere el inciso segundo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de la República, ha remitido la comunicación que le corresponde a él y a objetado parcialmente la Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios, que aprobará el Congreso Nacional. Este es un hecho trascendental, señor Presidente y señores legisladores, no solo porque se trata de la aprobación de una ley vital, de compensación social frente a la grave crisis que aqueja al pueblo ecuatoriano, sino porque el Presidente de la República ha mantenido la distancia y el respeto entre las funciones del Estado; y el Congreso igual. Esta es la mejor manifestación señor Presidente y señores legisladores, de la independencia de las funciones del Estado; bien pudo suponerse que la mayoría legislativa del actual Congreso Nacional, adicta al gobierno nacional, pudo haber aceptado o debió haber aceptado sin modificación alguna el proyecto de salarios que remitiera el Ejecutivo, calificado de urgente; pero este Congreso Nacional en el uso de su derecho soberano hizo algunas rectificaciones, formuló algunos cambios en la ley remitida por el Presidente de la República, y este a su vez al recibir el proyecto aprobado por el Congreso, a efectuado también algunas modificaciones. Se acabo entonces la era en la cual el Congreso era una institución sumisa, del Ejecutivo, era una dependencia del Ejecutivo esa hora aciaga para el Congreso Nacional, ha sido superada por la responsabilidad y por la seriedad de la nueva concepción y estilo en el manejo de la democracia y de la cosa pública. Esto, señor Presidente y señores legisladores, es saludable y para la institucionalidad jurídica del país, que haya un Congreso autónomo, independiente y soberano que dicte sus propias normas y que haya un Ejecutivo que respete la distan-

.../...

cia y la independencia de la Función Legislativa. El señor Presidente de la República, señor Presidente y señores legisladores, se pronuncia por la estabilidad de dos años; ..unas modificaciones en cuanto al período o al tiempo de trabajo, que los trabajadores han prestado a un mismo patrono, y aprueba la estabilidad, y modifica más bien la estabilidad de dos años para aquellos trabajadores que han prestado sus servicios al mismo patrono por más de tres años, y mantiene la estabilidad de un año, que ha sido la norma que se ha mantenido permanentemente en los proyectos de elevación de salarios durante la historia legislativa del país, para aquellos trabajadores que han prestado sus servicios a un mismo patrono, hasta los tres años. Con esto el Presidente de la República, está buscando el equilibrio entre el empleador y el trabajador, entre el capital y el trabajo, protegiendo la producción y protegiendo el empleo, es una posición sensata y realista la del Presidente de la República; y yo me atrevo a formular esta intervención, señor Presidente, porque no estuve en los días en que se aprobó el proyecto de aumento salarial aquí en el Congreso Nacional, no participé de sus deliberaciones, y debo confesar que si habría estado aquí, habría estado de acuerdo con la tesis asumida por la mayoría del Congreso Nacional; pero las reflexiones que nos hace el Presidente de la República, respecto de la estabilidad del equilibrio entre el capital y el trabajo, entre el empleador y el trabajador, entre la producción y el empleo, son suficientes para hacernos reflexionar, en la necesidad de aceptar estas rectificaciones propuestas por el Presidente de la República. Hemos avanzado un paso trascendental, una conquista fundamental para el trabajador ecuatoriano, que es la estabilidad de dos años para aquellos trabajadores que han prestado sus servicios más de tres años a un mismo empleador, esto de suyo ya es una conquista laboral, y va a constituir un derecho irrenunciable de aquí en adelante para el trabajador ecuatoriano y se mantiene desde luego la estabilidad de un año para aquellos trabajadores que tienen menos de los tres años; esta es la primera objeción muy razonable y realista. La segunda objeción, señor Presidente, se

.../...

refiere a la determinación de las rebajas para fijar la base imponible del impuesto a la renta correspondiente a mil novecientos ochenta y ocho que este Congreso Nacional fijará en la suma de veinte y dos mil sucres. El Presidente de la República establece una rebaja de los veinte y dos mil sucres aprobados por el Congreso Nacional, a los diecinueve mil sucres en virtud, dice él, de que el promedio de salarios mínimos vitales generales, durante mil novecientos ochenta y ocho alcanzan a dieciocho mil ciento veinte y cinco mil sucres mensuales. Las argumentaciones que formula el Presidente de la República, se reducen a las siguientes: en primer lugar esta rebaja se impone en vista de que el déficit fiscal es crónico, y tomando en cuenta que la rebaja planteada, como he manifestado rebaja el límite promedio de salarios percibidos por los trabajadores ecuatorianos en mil novecientos ochenta y ocho; de algún modo se acoge el planteamiento propuesto en cuanto a la elevación por el Congreso Nacional, con una pequeña diferencia de apenas cinco mil sucres. En segundo lugar este incremento a los diecinueve mil sucres, señor Presidente y señores legisladores, constituye un incremento de cincuenta y seis por ciento de rebajas adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, que sin lugar a dudas, señor Presidente y señores legisladores, va a dar un mayor poder adquisitivo a los sectores de más bajos ingresos, puesto que no se está afectando en forma significativa, puesto que, de este modo no se está afectando en forma significativa los ingresos del fisco como habría ocurrido si es que se habría limitado a los veinte y dos mil sucres. De otro lado, señor Presidente y señores legisladores, la mayoría de los trabajadores están por debajo o perciben ingresos inferiores a los cincuenta y ocho mil quinientos sucres mensuales, salario hasta el cual estará exonerado del impuesto a la renta. Por todos estos razonamientos, señor Presidente y señores legisladores, y ante la necesidad impredecible de que el trabajador ecuatoriano cuente con un incremento, con una compensación justa para el incremento a su vez del costo de la vida por efecto de la inflación que es un implacable castigo a los

.../...

sectores sobre todo que tienen ingresos fijos, me permito proponer a consideración del Congreso, la siguiente moción, que me permito dar lectura con su venia señor Presidente, si es que usted me autoriza la lectura, señor Presidente. Le estoy pidiendo su venia, señor Presidente, para dar lectura a la moción que quiero proponer aquí al Congreso Nacional.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda diputado.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Esta moción desde luego tiene que ser aprobada por votación simple de la misma manera como hemos procedido para el caso del allanamiento de los vetos parciales del Presidente; recuerdo aquí por ejemplo que cuando se aprobó la Ley de Documentos de Viaje, en los primeros días de este Congreso, se lo hizo asimismo por votación simple, y esta ley, ya está vigente, ya está publicada en el Registro Oficial. Mi moción dice lo siguiente: "Que se acepten las rectificaciones constantes en la objeción parcial del Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios efectuadas por el Presidente de la República, atentos los razonamientos expuestos en su comunicación". Y celebró, señor Presidente, que algunos legisladores de la bancada contraria, sensibles al problema que afecta a la mayoría de ecuatorianos, hayan ingresado nuevamente a la sala para discutir y debatir este tema y para aprobarlo o negarlo. Señor Presidente, esta es mi propuesta respecto de la comunicación que nos ha enviado el Presidente de la República sobre este. Esta es una votación simple, sí, señor Presidente, he manifestado que tiene que votarse y tienen que hacerse una votación simple. Sírvase .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la moción?. Sobre la moción, el Diputado Hernán Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: Estamos aquí presentes, señor Presidente, precisamente con el propósito de debatir sobre el veto parcial que ha dispuesto

.../...

el señor Presidente de la República a la LEY DE FIJACION DE SUELDOS Y SALARIOS MINIMOS VITALES, que aprobara el Congreso Nacional en días pasados. El proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, con el carácter de urgente, traía una serie de condicionamientos, una serie de puntualizaciones de la elevación salarial, los montos de la elevación salarial, el problema de la imputabilidad de los incrementos salariales, sobre la estabilidad de los trabajadores, y también acerca de las fuentes de financiamiento. Este proyecto de ley fue declarado "Urgente"; y en el apresuramiento en que se envía al Congreso Nacional este proyecto, resulta que se incumplen incluso, como casi está por demostrarse, señor Presidente, algunos trámites previos para que este proyecto pueda ser conocido por el Congreso Nacional. Hasta el día de hoy, por ejemplo, luego de que se habían hecho varias solicitudes y requerimientos al Consejo Nacional de Salarios, para que nos enviara las actas de la reunión del treinta de agosto, en donde también apresuradamente se acoge el criterio del Ejecutivo para ser impuesto en este proyecto de ley, hasta el día de hoy no se conoce el acta, no se conoce la deliberación de los Miembros del Consejo Nacional de Salarios, los participantes en esa discusión, y las resoluciones, y cómo, inclusive, votaron aquellos miembros del Consejo Nacional de Salarios. Yo quisiera protestar, señor Presidente, por este hecho, porque a pesar de que el señor Presidente de la Comisión, el abogado Maugé, había enviado ya una comunicación al señor Presidente del Consejo Nacional de Salarios, hasta este momento no se ha conseguido el acta respectiva. Esto, nos da a pensar el apresuramiento con que se actuó, y naturalmente también una violación del trámite para el inicio del conocimiento de este proyecto de ley. ¡Pero, oh sorpresa ! Una vez que el Congreso Nacional, por mayoría de votos, con los votos precisamente del bloque gobiernista, aprueba un Proyecto de Ley de Elevación Salarial, con todos estos aditamentos que acabo de referir; el señor Presidente de la República no le considera urgente, porque se demora diez días para tomar en consideración, para poder estudiarlo y analizarlo, para poder escuchar a las Cámaras

.../...

de la Producción, para poder darse cuenta que en verdad los señores diputados de la mayoría del gobierno, se habían equivocado en cuanto al problema de la estabilidad, y en cuanto también al problema de las deducciones para el Impuesto a la Renta. Diez días se demora, el último día, bajo presión ciudadana, el señor Presidente de la República objeta parcialmente este proyecto de ley. Pero hemos caído en una trampa. Es evidente, que si en esta noche no se aprueba el veto parcial del Presidente de la República, resulta que los trabajadores se quedan sin el pírrico aumento de tres mil sucres; y evidentemente esta situación va a repercutir inmediatamente en los hogares más empobrecidos de este país, en aquellos hogares que han sufrido las calamidades del desgobierno anterior, que naturalmente se hace sentir sobre sus espaldas el peso de la crisis. Resulta que ni siquiera esos tres mil sucres de incremento salarial van a percibirlo. Y en este sentido, en esta noche, lo que nosotros vamos a decir aquí simplemente es, la protesta, desde el punto de vista de legisladores, que estamos conformes con esa aspiración, con esos requerimientos de los trabajadores del país, con esos planteamientos de las centrales obreras, acerca de la necesidad de un incremento sustancial en los sueldos y salarios, y también señalar claramente por qué es que el señor Presidente de la República objeta parcialmente el proyecto de ley aprobado por la mayoría gobiernista aquí en el Congreso Nacional. Es muy coincidente el hecho de que incluso fue reformado el proyecto de ley del señor Presidente de la República, en cuanto a una de las fuentes de financiamiento, me refiero al impuesto a los cigarrillos al consumo de los cigarrillos; fue reformado acá en el Congreso Nacional, para dar atención a los requerimientos de las empresas productoras de cigarrillos en este país, una coincidencia. Resulta que el criterio del Ejecutivo, original, fue reformado en favor de los empresarios de los cigarrillos. Segunda coincidencia: Se aprueba el proyecto de ley con dos años de estabilidad, tomando incluso en cuenta criterios de varios diputados, señalando que si bien es verdad, dada la crisis, dada la situación de déficit fiscal, dados los problemas económicos que tiene que afrontar el nuevo gobierno, no es posible desgracia-

.../...

damente atender los requerimientos de los trabajadores; pero en compensación, aquella situación de una mínima elevación salarial, se va a entregar a los trabajadores, dos años de estabilidad, y además, la posibilidad de que se deduzca la imposición del impuesto a la renta, con el salario mínimo vital que se estaba aprobando. Esto fue muy publicitado, incluso el propio Presidente del Congreso, señaló a la prensa del país, a la opinión pública, que ésta era también una conquista para los trabajadores, y que por lo tanto, es indispensable que aceptamos las condiciones actuales de este proyecto. Pero, miren ustedes, resulta que nos demoramos diez días para poder estudiar, para poder analizar, y para poder aceptar los puntos de vista empresariales acerca de la estabilidad. Cuando el señor Presidente de la República en la comunicación que acabamos de escuchar, señala que es importante tomar en cuenta, que el asunto de la estabilidad tiene que ver con la posibilidad de entregar seguridad al empresariado ecuatoriano, para que pueda mejorar el empleo de este país. Es decir, si es que a los trabajadores les rebajamos, o les ponemos en la mínima estabilidad, resulta que el empresario va a invertir mejor, y va a entregar la posibilidad de más fuentes de trabajo para los ecuatorianos. Esta es la concepción de la Presidencia de la República, una concepción verdaderamente atrasada, en cuanto a los criterios del derecho social; atrasada, porque precisamente se da cuenta él, y toma en cuenta mejor dicho, que los intereses del inversionista están por encima de los intereses de los trabajadores, para poder obtener un contrato de trabajo estable, que le permita llevar a su hogar tranquilidad por lo menos, así no tenga un salario que le permita subsistir dignamente. Porque si bien es verdad, en este país existen altas tasas de subempleo u desempleo, sin embargo, este trabajador que ha conseguido ya su fuente de trabajo, requiere también tener la tranquilidad, tener la seguridad del caso, para que no se vea afectado más tarde, con una desocupación intempestiva. Esta situación, tiene que ver con una ley, con un principio del capitalismo. Es indispensable mantener un ejército industrial de reserva, para que pueda presionar hacia la imposibili-

.../...

dad de que se eleven lo salarios; es indispensable que exista un gra índice de desempleados en este país, para que presionen, y definitivamente no se logre un equilibrio para el problema de las remuneraciones en beneficio de amplios sectores populares. Es indispensable, entonces, que se busque la inseguridad en el trabajo, para que los trabajadores naturalmente estén presionados a mantener su trabajo, o irse a la calle, porque definitivamente esa va a ser la situación futura, si es que se aplican estos criterios y estos puntos de vista. Otra de las cuestiones que naturalmente también, en la objeción parcial se ha eliminado del proyecto enviado por el Congreso Nacional al Ejecutivo, es el hecho de que las indemnizaciones que el trabajador tiene derecho, cuando es despedido intempestivamente, ya se limiten simplemente a la indemnización determinada en este proyecto de ley, o en esta Ley de Elevación Salarial. Es decir, en un caso, los veinte y cuatro meses de remuneración; en el otro caso, luego de los tres años, los cuarenta y ocho, perdón, los doce meses, en primer lugar, y los veinte y cuatro meses en segundo lugar, para el caso de los dos años, luego de los tres años. Resulta que esta situación tendrá que simplemente tomarse en cuenta, o lo dispuesto en las indemnizaciones en la Ley de Elevación Salarial, y ya no aquello que contempla un contrato colectivo suscrito dentro de una empresa, y aquello que puede contemplar también un acta transaccional, o cualquier otro tipo de convenio que se haya elaborado dentro de la empresa. Esta situación también es limitante, y por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con el punto de vista del Ejecutivo, acerca de la objeción parcial realizada a este proyecto de ley. Es indudable entonces, que las dos cuestiones no tienen un asidero, no tienen una profundidad, en cuanto a sostener, que por ejemplo, se deja a un lado toda aquella situación que puede haberse creado con una contratación colectiva en el país, en donde ya tenemos dos, cuatro, seis y más años de estabilidad para los trabajadores no es una novedad en el país que existan entonces contrataciones colectivas con esa estabilidad, y no pasa nada en las empresas. Yo quisiera preguntar a los señores empresarios

.../...

que están acá como diputados del Congreso Nacional, si es que ha sucedido alguna catástrofe, porque se ha logrado en un contrato colectivo dos, cuatro, o seis años de estabilidad. Más bien se da una seguridad dentro de la empresa, para que el trabajador pueda funcionar de mejor manera, pueda producir de mejor manera, pueda realizar todas sus tareas, pero naturalmente bajo un acondicionamiento mínimo, de que exista también la contrapartida de pagar ¿no es cierto?, de entregar, de reciprocitar aquel esfuerzo del trabajador, lo cual no sucede generalmente ni en los contratos colectivos, ni en estos proyectos de ley que vamos nosotros aprobando periódicamente...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, diputado.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Esta situación, entonces, nos parece a nosotros que no es conveniente que se mantenga en el país. No es posible que se tome un criterio realmente que no está de acuerdo con la realidad de la relación laboral en el Ecuador; no es posible que simplemente para evitar que haya una inseguridad en el sector empresarial, se reduzca la estabilidad para los trabajadores. Si es que esta fue una situación acá, naturalmente debatida, y que los diputados de la Izquierda Democrática, los Diputados de la Democracia Popular tuvieron en cuenta estos antecedentes, y votaron a favor de los dos años de estabilidad, es porque conscientemente creían que podía ser una compensación ante la situación calamitosa económica, y que naturalmente no podía sino tratar de lograr quizás una seguridad en el trabajo. Y por el otro lado, el problema del Impuesto a la Renta. Cómo es posible que, si es que en la comisión respectiva, yo recuerdo, se había señalado que es indispensable que ya no se repita incluso, la petición de que las deducciones para el Impuesto a la Renta se tomen en cuenta con salarios mínimos vitales que habían tenido vigencia un año, dos años atrás, sino que se instituya ya, de manera permanente, el hecho de que esas deducciones tienen que hacerse con el salario mínimo vital vigente, es decir con el que se aprueba en el respectivo proyecto de ley. Esta situación también, no ha sido tomada en cuenta, y por

.../...

lo tanto, el veto parcial del Presidente de la República perjudica aún más los intereses de los trabajadores, y van a provocar naturalmente que se agudicen los conflictos sociales en ese país, y se vuelva naturalmente más precaria y más difícil la situación de los hogares ecuatorianos. Nosotros queremos entonces, oponernos en este tipo de consideraciones, porque a más de traer concepciones muy atrasadas, vuelvo a repetir, en el derecho social en este país, perjudican actualmente en cuanto a la concepción que ya este Congreso Nacional, con el voto de la mayoría gobiernista había logrado imponer en este Proyecto de Ley de Elevación Salarial.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Cárdenas tiene la palabra.-

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputados: Asistimos con mucha pena y con indignación a un sainete - bien montado, a una manipulación digna de mejor suerte, con el único objeto de amainar, de disminuir la intensidad del daño causado por el gobierno que sembró tanta esperanza en el país. Se ha permitido que en esta noche se traten asuntos muy particulares, que los camaroneros le exijan al Ministerio de Agricultura que les sirva a sus intereses; los bananeros exigiendo al Ministro de Agricultura que sirva a su privilegio; los agro-exportadores, igualmente exigiendo que el gobierno a través del ministerio respectivo, sirva, como ha sido la costumbre en este país, a sus intereses particulares. Y hemos consumido la sesión ordinaria de hoy, en estas consideraciones. Cuando ya el escenario nacional, cuando ya los trabajadores cansados de una jornada de trabajo, cayeron extenuados, con sueño, sobre las diez de la noche, hay que darle una hora más, para darle el viso legalista, y pasar de agache una tremenda puñalada que le da el Gobierno de Borja a los más pobres del Ecuador. Expresamos a través de esta tribuna parlamentaria, y a nombre del Movimiento Popular Democrático, nuestra indignación, nuestra protesta, por la forma como se actúa a espaldas de los intereses que tanta esperanza pusieron

.../...

en el Gobierno del Doctor Borja y de sus aliados. La única concesión, la única que recogió este Congreso, y de la que se sintió orgulloso en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social, el señor Presidente del Congreso, los jefes de los bloques de gobierno, reinvidicaban con cierto orgullo, que habían logrado estatuir en esa ley, una estabilidad de dos años a favor del trabajador ecuatoriano; después de que habíamos agotado el mecanismo legal y constitucional, resulta una fallida experiencia, con un sabor amargo, y eso es una repetición de la misma costumbre de León Febres Cordero. Ha cambiado la forma, pero en el fondo, se impone el mismo criterio. León, como no tenía mayoría en el Congreso, atropellaba la Constitución y el Reglamento. Borja, como tiene una mayoría segura en este Congreso, está creyendo que esta mayoría obediente tiene la obligación de cumplir con sus caprichos, y sus compromisos con los empresarios que desde el día que se habló de la estabilidad de dos años, no han cesado en su empeño de hablar estupideces. Han dicho en este país, por ejemplo, que le hace daño la estabilidad de dos años a los trabajadores; han dicho que es malo para los trabajadores un aumento salarial. Con ese criterio peregrino, rebajemos el salario de los trabajadores para que sean más felices. En este país siguen gobernando los privilegiados, los empresarios, las cámaras de la producción, los industriales, los agroindustriales, los terratenientes, los banqueros, los empresarios. No les gustó el impuesto al tabaco, vinieron los tabacaleros, y echaron el fuego el impuesto que hubiera servido para mejorar el salario de los trabajadores; en esta industria mortal, pero se dio preeminencia a los intereses de este sector de empresarios. No les gustó el veinte por ciento de impuesto a favor de los sucretizados, vino el berrinche, con su caja de resonancia, y se constituye en el quince por ciento. Mientras les convocaron a los sectores sindicales, llegaron con esperanza, llegaron con convicciones, y plantearon en el seno de la Comisión de lo Laboral y Social, una cantidad, que no recoge todas sus necesidades; plantearon un salario mínimo de cuarenta mil sucres. Y la comisión, con una mayoría adicta

.../...

al Gobierno, desoyó el criterio de la fuerza laboral, pero sí recogió el de los empresarios, el de los tabacaleros, el de los privilegiados de siempre. Sin embargo, acá vinimos al primero y al segundo debate, y vimos que era sincera y honesta la actitud del bloque de gobierno; vimos que acogieron con entusiasmo diputados de Izquierda Democrática, Diputados de la Democracia Popular, diputados del FADI, recogieron con entusiasmo esta única conquista que era, la estabilidad de dos años para los trabajadores. Y ahora, ¿qué dicen los empresarios?, ¿qué le ordenan al Gobierno los empresarios?. Razonan con sencillez, y dicen: si le ponen estabilidad de dos años, les mandamos sacando a todos los trabajadores, porque nosotros somos los que les damos trabajo, y si nosotros no les damos trabajo, se mueren de hambre todos los trabajadores. La situación es al revés, señor Presidente, pueblo ecuatoriano. Quienes dependen de la fuerza de trabajo, que es la única mercancía que venden los obreros de este país, son los empresarios, por eso le tiembla a una huelga, nunca calculan una huelga en otros términos que no sean económicos; mientras los trabajadores recogen de los campos, de las calles y de las plazas los heridos y los muertos, que son víctimas de la represión de los gobiernos de turno, ellos calculan cuánto dejaron de ganar en las grandes jornadas, en donde se va transformando la conciencia revolucionaria de los trabajadores. Y se dice, para que el trabajador sea feliz, no hay que darle estabilidad porque el momento que el trabajador se siente seguro, empieza a pensar, y cuando piensa, es un peligro para los privilegios. Qué va a suceder, cuando la conciencia de los trabajadores transforme esta sociedad con su lucha; eso temen los empresarios, y por eso que le dan en cuenta gotas, únicamente su derecho a una vida miserable. Dos años de estabilidad, le niega el hombre que llegó a la Presidencia, con el mayor cúmulo de esperanza; y en más de un mes apenas, se convierte en el verdugo de esos trabajadores, que él dijo defender, que él dijo representar. Mentira. La social democracia no solucionará los problemas de los pobres, sus aliados no están para dar solución a los problemas nacionales; están para continuar cumpliendo con las consignas de los privilegiados de siempre.

.../...

¿Qué más querían los trabajadores, a qué más aspiraban?. Al aumento de una bonificación, al aumento de la compensación por la elevación del costo de la vida. Y qué le respondió la mayoría de este Congreso Nacional. Nada. Veinte y dos mil, dijo el jefe, y eso es todo lo que hay que pagar. Y el señor jefe de la bancada de gobierno, acaba de decirnos que esa es una muestra de independencia de poderes, de respeto de poderes. Con ese criterio, el que más respetó la independencia de poderes fue León Febres Cordero, porque hizo lo que le dio la gana. Y el doctor Borja no se queda atrás; este continuismo que ha enervado el espíritu de los trabajadores, les obliga a las centrales sindicales a responder como les corresponde, a través de la lucha, a través del levantamiento de esa barricada permanente que es la lucha de los pobres, de los humildes, de los obreros, de los campesinos, los artesanos, los maestros, los estudiantes, esa enorme cantidad de ecuatorianos que sintieron una tremenda frustración, un sabor amargo, porque sabe que ahora le toca una vez más a los empresarios de este país, señor Presidente. ¿Y qué responden los empresarios como contraprestación para hacer la felicidad de los pobres de este pueblo?. Hay que instaurar el trabajo compartido, la jornada parcial, hay que reírse y mandar al diablo al Código de Trabajo, hay que paralizar el avance social de la contratación colectiva, hay que volver a ponerle el Estado a sus plantas, como ha sido su costumbre. Y esta noche con toda seriedad, lo condenamos, que haya venido el señor Ministro de Agricultura a responder cuestionamientos de sectores muy particulares, que son los sectores de presión, que se oponen a la estabilidad de dos años para los trabajadores. Y se ha dicho que para los que nos saben hacer nada, para aquellos trabajadores más miserables, para aquellos que no duran en los trabajos, porque los empresarios así juegan con sus intereses, estabilidad de un año; para los que tienen más experiencia, para los que se creen que ya tienen más tiempo en las empresas, para ellos, dos. Y se comete una falacia, se dice que la gran mayoría de los trabajadores, tienen más de tres años en las empresas. Esa es una mentira; eso está

.../...

demostrado estadísticamente por instituciones muy serias, como las universidades del país, que demuestran el alto índice porcentual de la desocupación y la subocupación. La cuestión es sencilla, señor Presidente, señores diputados: una vez más se burla de una legítima aspiración de los trabajadores. Y por ahí hablamos de la transitoria, en cuanto al salario mínimo, para el cálculo de impuesto a la renta. A confesión de parte, relevo de prueba. El Gobierno del doctor Borja, dice que para que no paguen impuesto a la renta, para que se beneficien de esta maravilla, tienen que ganar menos de cincuenta y ocho mil quinientos, en el promedio de la base imponible. Es decir, institucionalizada la miseria, convertida en sistema de gobierno. Deseamos apelar al espíritu serio, patriótico de los diputados de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, del Frente Amplio de Izquierda, para invocarles a una reflexión patriótica igualmente; cómo es que aquí se discutió con tanto amor, con generosidad, con solidaridad para con los trabajadores una estabilidad de dos años, y hoy tenemos que aceptar a regañadientes una burla más; es la hora de salir por los fueros de las instituciones para que cumplan su función social. Un Congreso al servicio de los privilegiados, no será más que un Congreso de pelucones, un Congreso que tenga consecuencia con los pobres, con los obreros, con los trabajadores, ese Congreso merece el respeto del pueblo y de la historia. Señor Presidente, se tiene que ratificar la decisión de este Congreso, no podemos allanarnos a un veto que responde a las presiones de los círculos privilegiados de este país, que por lo menos esta pequeñísima concesión, la sirva de aliciente a un pueblo que ha perdido la esperanza; en caso contrario, señor Presidente, no lo digo yo, lo dice la historia, lo dice la sociología, los pueblos oprimidos, los pueblos negados en su derecho, son aquellos que más pronto quieren su conciencia de lucha, y son los que más pronto transforman con esa lucha estas sociedades opresoras al que hoy queremos servir, simplemente por dependencia sicológica, mental y sobre todo política y económica. Condenamos esta posición y exigimos solidariamente que hoy más que nunca

.../...

demostramos que este Congreso es independiente, que no recibe consignas del Gobierno de turno, y que legisla con seriedad para los trabajadores ecuatorianos, y que se tiene que ratificar en la decisión de la estabilidad de dos años para el trabajador ecuatoriano.....-----

LL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos.-----

LL H. CARDENAS LSPINOZA.- Gracias, señor Presidente. Ya terminé

LL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Francisco Carrasco, tiene la palabra.-----

LL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Señor Presidente, señores legisladores: cuando en una de nuestras primeras intervenciones aquí en el Congreso Nacional, indicábamos que en el país existen tres proyectos políticos definitivamente claves, realmente no nos habíamos equivocado y a los pocos días de haber expuesto esos criterios, vemos que realmente esta pequeña historia de estos pocos días nos ha dado la razón. Nosotros indicábamos que existe un proyecto de la vieja derecha ecuatoriana que utilizando mecanismos de todo tipo, incluido los que están en contra de la Constitución, trataba de mantener y mantenía el sistema de explotación capitalista aquí en el país, cuando nosotros indicábamos que esa vieja derecha ecuatoriana que había hecho su presencia devastadora aquí en el país, con el Gobierno de Febres Cordero, no nos habíamos equivocado al analizar de esa manera. Pero, una exposición nuestra o la parte de la exposición que realmente causó malestar y mucho malestar en algunos diputados del bloque gobiernista e incluso en algunos sectores de la prensa, hacía relación a que el nuevo gobierno del país no era ninguna salvación ni ninguna solución para los sectores populares, tampoco nos habíamos equivocado. Y habíamos indicado que este nuevo proyecto político instaurado aquí en el país representaba una nueva forma sutil de mantener las condiciones de explotación y de miseria en nuestro país; y que esa nueva forma de hacer gobierno aquí

.../...

en el país no cambiaba en el fondo radicalmente lo que venía haciendo el ingeniero Febres Cordero, como representante de esa retrógrada derecha ecuatoriana, que si se manejaba en mejor estilo y con nuevos parámetros aparentemente constitucionales, cuando se nos anunciaba que iba a respetar la Constitución, que iba a respetar las otras funciones del Estado y cuestiones por el estilo, habíamos dicho que en ese aspecto abrigábamos una leve esperanza de que el nuevo gobierno del doctor Rodrigo Borja y consecuentemente de la nueva mayoría parlamentaria aquí en el país, realmente se iba a conducir por esos derroteros, y decíamos que a lo mejor las libertades civiles, ciertas libertades democráticas y cierto respeto a la clase obrera y al pueblo ecuatoriano, necesariamente tenía que darse, a lo mejor como nuevo estilo de gobierno. Y decía que abrigábamos esa pequeña esperanza, sin embargo lo que está sucediendo en estos días, y lo que ha sucedido a partir del diez de agosto, niegan rotundamente la pequeña esperanza del pueblo ecuatoriano de que algo cambie en el país. Se niega definitivamente lo que está viniendo en la cuestión manida por este gobierno el pacto con la esperanza, pacto con la esperanza de ¿quién?, podríamos preguntarle nosotros al gobierno actual; pacto de la esperanza del pueblo ecuatoriano que en pocos días se ve frustrado y se ve arrastrado hacia condiciones de duda de lo que realmente significa la social democracia aquí en el país. Pero también habíamos dicho que frente a eso existe una tercera posición, una posición que realmente inclusive dentro de los lineamientos constitucionales aspira a que la clase obrera, a que los campesinos ecuatorianos a que los desocupados ecuatorianos vayan en cierta medida solucionando sus pequeños problemas y sus grandes problemas. Y habíamos indicado que esa tercera alternativa y esa tercera posición es realmente la del socialismo revolucionario, de socialismo, que no utilizando mimbres de otro tipo como se lo quiere hacer aquí, el socialismo democrático y el socialismo comunitario, habíamos dicho es el socialismo que expresa los anhelos de nuestro pueblo ecuatoriano, un socialismo que quiere realmente la transformación aquí en el país; y, es en esa medida que nosotros los diputados socialistas estamos

.../...

aquí en el Parlamento. ¿Para qué estamos en el Parlamento los diputados socialistas? Porque aspiramos que aquí algunos partidos de izquierda sí podamos denunciar al país lo que viene sucediendo en el movimiento social y en el movimiento económico de nuestro Ecuador, y por eso estamos hablando el día de hoy, no porque se nos quiera endilgar de que somos aprovechadores o monopolistas de algún título de defensores del pueblo, sino porque en la práctica se va viendo cuáles son los diputados y cuáles son los partidos que verdaderamente representan al pueblo ecuatoriano, y aquí vamos a hablar hoy día las cosas claras sobre lo que está sucediendo en este gobierno. Muchas veces se ha dicho que este gobierno es un fiel representante de los intereses de los sectores de la economía monopólica aquí en el país, y nosotros lo vamos a rectificarles, no hay en este gobierno, sino simplemente una continuidad de lo que las burguesías y las oligarquías han venido haciendo con nuestro pueblo, ser o utilizar perdón, a los gobiernos de turno en su beneficio, llámense estos gobiernos de derecha, gobiernos social demócratas o gobiernos demócratas cristianos, de cualquier tipo, sin embargo ellos son los representantes de los sectores oligárquicos y de los sectores burgueses aquí en el país; y hemos dicho también....-

EL H. ALVARLZ GRAU.- Punto de orden, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden. Diputado Alvarez.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Con perdón del colega diputado que se encuentra en el uso de la palabra, es señor Presidente, para solicitar que en base al Artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interno, sea declarada esta sesión como permanente para efecto de concluir el asunto que se encuentra en discusión señor Presidente. Lo primero como una necesidad, de acuerdo con el Artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene apoyo la moción?. Los que estén

.../...

a favor, que se sirvan levantar el brazo. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De cuarenta y cuatro señores diputados presentes, treinta y dos a favor. Por lo tanto existe la mayoría exigida reglamentariamente, para que el Congreso se declare en sesión permanente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara en sesión permanente. Continúe Diputado.-----

EL H. VINTIMILLA CARRASCO.- No era necesario que se tome votación, porque quórum es un quórum, con quórum o sin quórum sabemos por experiencia propia que las sesiones en este Parlamento continúan; y el Honorable Medina, entiendo que era él, que decía que alce la mano o se calle para siempre. Eso le interesa a la burguesía, señor Presidente, que los diputados no hablemos aquí, que simplemente en forma sumisa aceptemos lo que el Fondo Monetario y el Banco Mundial quieren imponerle al pueblo ecuatoriano. Pero lamentablemente quienes piden que los diputados nos callemos para siempre están equivocados, porque no lo vamos a hacer eso, y si algún día a lo mejor se atreven a hacernos callar para siempre, pues habrán obreros, habrán campesinos que estarán en la posta, señor Presidente y la burguesía no podrá hacer callar a los trabajadores para siempre, más bien tendrán en ellos siempre la presencia combativa de un pueblo altivo que no se doblega a los intereses de las oligarquías y del Fondo Monetario Internacional. Y le decíamos, señor Presidente, que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional deben haber tenido una sorpresa con las acciones que está tomando este gobierno, pienso que ni ellos mismos calcularon hasta dónde iba avanzar el entreguismo del gobierno ecuatoriano con relación a sus intereses, todos conocemos qué es lo que pide el Banco Mundial, qué es lo que pide el Fondo Monetario Internacional: elevación del precio de los combustibles; flotación de las tasas de interés; angus-

.../...

tia para el pueblo ecuatoriano; congelación de los salarios mínimos vitales y de los salarios en general en los países; y aquí, señor Presidente, se está cumpliendo mucho más allá de lo pedido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Aquí se les concede absolutamente todo en beneficio de esos intereses. Y permítame que haga una pequeña digresión al respecto. El Presidente, el ex-Presidente Febres Cordero, en una forma camuflada había venido sin pagar la deuda externa, porque realmente el país no estaba no está en condiciones, de asumir ni siquiera el servicio de la deuda externa. Ahora, señor Presidente, con las medidas económicas tomadas anteriormente, incluyéndose los proyectos salariales en los que se establece aparentemente alzas salariales, porque en la práctica lo que está es congelándose el salario real, se está generando las condiciones para que el Ecuador pague, no sólo lo que debe pagar actualmente por el servicio de la deuda externa, sino que este gobierno aunque el pueblo ecuatoriano no lo crea, pero sin embargo ya se va clarificando su posición, este gobierno va inclusive a cumplir tan fielmente con los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que inclusive o las medidas económicas se va a terminar pagando lo que Febres Cordero no pudo pagar por el servicio de la deuda externa. Así es cómo se maneja al país, señor Presidente; y así es como aquí en el Congreso Nacional, se nos trata de obligar a aceptar las imposiciones de un Ejecutivo que según el Diputado Cocíos, el día de hoy ha sucedido con sus propias palabras un hecho trascendental en el país, en la medida en que el Presidente Borja, ha vetado las dos únicas conquistas, las dos únicas mínimas conquistas que en el proyecto original enviado por él, el Congreso Nacional dio en beneficio de los sectores populares, de los trabajadores ecuatorianos, el de la estabilidad de los dos años para todos los trabajadores y el monto de los veintidós mil sucres posibles para ser reliquidados, para ser liquidados a través de él, el impuesto a la renta. Ese es el hecho trascendental que según el Jefe de Bloque de la Izquierda Democrática, el día de hoy estamos

.../...

tratándole, qué pobreza de hecho trascendental es, señor Presidente; acaso aquí en el país no suceden cuestiones de muchísima importancia; acaso los intereses del pueblo ecuatoriano tienen que ser manejados de esta manera tan engañosa como se le quiere seguir manejando aquí en el país; trascendental que el Presidente de la República en honor al Congreso Nacional, haya vetado la parte pertinente de las únicas conquistas de los trabajadores que hace relación a lo que hemos indicado anteriormente. Ese no es el respeto de la Constitución que se mantiene ahora; ese es el respeto que el pueblo ecuatoriano debe darse cuenta, un respeto aparentemente que se da en los hechos, pero que sin embargo en la práctica está negando lo que el Congreso Nacional ha hecho. Imagínese, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, lo único que el Congreso Nacional introduce de nuevo en el proyecto presentado por el doctor Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República, es objetado por el Presidente; ahí está el respeto a los trabajadores ecuatorianos, ahí está el respeto al pueblo ecuatoriano; ahí está el respeto supuestamente a la majestad del Congreso. ¿Cómo se quiere manejar aquí políticamente una mayoría partidista? Yo reclamo y llamamos a que los compañeros diputados de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular y del FADI que están presentes aquí el día de hoy, reflexionen y por lo menos asimismo, seamos mínimamente consecuentes con los que decidimos hace alguno días aquí, que rechazamos el veto parcial enviado por el Presidente de la República, que nos ratifiquemos en lo que habíamos propuesto el Congreso en la vez anterior, los dos años de estabilidad para todos los trabajadores, y la forma de calcular el salario para liquidar el impuesto a la renta. Esa es una de las formas de hacerle comprender al pueblo ecuatoriano que aquí en este país no existe una dictadura, porque nuestro pueblo lamentablemente cada día se va convenciendo más de los temores que tuvo alguna ocasión, que el nuevo gobierno aquí en el país va a ser un gobierno que controle absolutamente todas las funciones del Estado, y que en base de ese control de las funciones del Estado, en definitiva se va a instaurar

.../...

una dictadura de carácter constitucional aquí en el país...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. VINTIMILLA CARRASCO.- Queremos. Gracias. Queremos que eso el día de hoy demos una pequeñísima esperanza más, y que indiquemos el pueblo ecuatoriano que este Congreso Nacional no es la caja de resonancia de lo que el Ejecutivo viene planteando aquí en el país. Que sí hay una leve independencia también de todos los diputados que estamos actuando aquí, eso hay que resolver el día de hoy, por eso llamamos a la conciencia de los diputados que estamos presentes aquí, que hagamos esa pequeñísima reflexión y que en definitiva no eceptamos el veto parcial que ha venido proponiendo el Presidente de la República. Y una última reflexión, señor Presidente, aquí muchas veces nosotros utilizamos el término de la social democracia, y decimos los partidos socialdemócratas, esto es lo que ofrecieron, esto es lo que hacen, y la social democracia está traicionándose a sí mismo. Pienso que también nos vamos desencantando por ese lado, la social democracia en sus orígenes, que lo saben los señores diputados aquí presentes, que los tuvo en Alemania, y que sigue existiendo, por ejemplo, en algunos países europeos, es una social democracia de muchísima más avanzada que la que estamos viendo aquí en latinoamérica y que la observamos concretamente aquí en el país, es una social democracia que en cierta manera sí respeta los intereses de los sectores de los obreros, que no está orientada a transformar el sistema capitalista que se da en Europa. pero que sí respeta y que en cierta manera es la representante de algunos sectores o de grandes sectores de los trabajadores europeos; pero aquí no hay social democracia, señor Presidente, aquí hay un continuismo y hay una continuidad de un Parlamento y de un partido político que quiere seguir manteniendo el sistema capitalista aquí en el país; no queremos que aquí en el país suceda lo que le sucedió en el Perú a Alán García. Cuando Alán García subió al poder, contaban algunas compañías trabajadores peruanos, los obreros peruanos, los campesinos

.../...

peruanos se reunían a la siete de la mañana en la Plaza de Armas Lima, para saludar al Presidente Alán García, para aplaudir algunas medidas del Presidente; ahora, esos mismos trabajadores peruanos, esos mismos campesinos peruanos se reúnen ya no a las siete de la mañana, madrugan un poco más a pesar del hambre y miseria en la que viven, y están a las cinco de la mañana para abucharle a ese Presidente, para decirle que el pueblo peruano no está dispuesto a seguir aguantando más miseria; eso decíamos que no queremos que suceda aquí en el país, que definitivamente el Ejecutivo, y que definitivamente el Congreso Nacional tomemos las medidas para evitar esa situación por la que ha pasado el pueblo peruano, y que no queremos que suceda aquí. Aquí tampoco queremos, por lo pronto, que se le empiece a abuchar a este gobierno diciendo que ha traicionado a la esperanza. Hagamos algo, señor Presidente, compañeros diputados, seamos, como decía mínimamente consecuentes, rechazemos el veto propuesto por el Presidente Borja y ratifiquémonos en lo resuelto por el Congreso Nacional hace algunos días. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jaramillo, tiene la palabra.-

EL H. JARAMILLO RIVAS.- Señor Presidente, honorables legisladores: hemos querido participar en el debate de este importante tema, porque nos parece que como usted decía, tiene que ver con la vida de diez millones de ecuatorianos; pero es evidente que los trabajadores representados en este Parlamento, hemos visto con gran tristeza cómo se tratan los problemas de los ecuatorianos, cómo se tratan los problemas de quienes con nuestra fuerza física e intelectual generamos la riqueza en este país y hacemos posible que unas pocas familias, un puñado de pocas familias vayan acumulando riqueza en este país. Nos ha dado y al mismo tiempo indignación porque obviamente hemos constatado en la práctica, en la vida, cómo la burguesía de este país, la vieja burguesía y la burguesía desarrollista reformista, trata de los problemas que dicen relación con un importante sector de trabajadores incorporados al proceso

.../...

productivo en este país. Nos hemos informado de los entretelones de la aprobación del proyecto de elevación salarial enviado al Ejecutivo y declarado por éste como urgente. Obviamente señor Presidente y honorables legisladores, que estamos aquí para rescatar la voz de los trabajadores, la voz del Movimiento Popular Democrático, que en la Provincia de Esmeraldas participó en el disgrado FUIT, en esa época con puntos programáticos que apuntalan a cambios profundos en las estructuras sociales y económicas en este país. Queremos señalar, señor Presidente y honorables legisladores, que los trabajadores hemos constatado esta noche, que no está lejos nuestra apreciación de que el Gobierno del doctor Borja no va a resolver nuestro grave problema que mantenemos los ecuatorianos; hemos reafirmado en consecuencia, que nuestra oposición a la llamada concertación, es un planteamiento justo de los trabajadores ecuatorianos, que sí estamos interesados en reivindicar nuestros derechos y los derechos del pueblo ecuatoriano. No estábamos equivocados los trabajadores que en este último fin de semana, nos reuníamos para analizar los planteamientos que había hecho el Gobierno del doctor Borja, en lo que dice relación a la toma del Consorcio CEPE-TEXACO, y al manejo del oleoducto a partir de julio del ochenta y nueve. Decía, que no estábamos equivocados porque analizábamos los trabajadores en el Consejo Directivo Nacional de los Trabajadores Petroleros, del cual soy su dirigente, que constituía un saludo a la bandera, la acción planteada por el doctor Borja y resolvíamos con justicia de exigirle al gobierno que en enero asuma estos planteamientos que ha venido señalado, porque creemos que estamos en la capacidad los ecuatorianos de poder administrar y de cubrir estos compromisos adquiridos por el Estado ecuatoriano. Pero decía que no estábamos equivocados, porque hemos constatado con el veto parcial del proyecto salarial, de que este es un gobierno sometido a los intereses de los empresarios en este país, que este es un gobierno sometido a los intereses de los grupos oligárquicos, de las empresas transnacionales, en consecuencia, sometido a los designados del imperialismo norteamericano. Por eso, hemos querido hacer uso de la palabra,

.../...

para con altivez rechazar los planteamientos que se han realizado aquí para justificar una acción que niega el derecho a la vida a miles de ecuatorianos en este país; para rechazar la acción de un gobierno que ofreció hacer un gobierno diferente al de Febres Cordero, que ofreció hacer cambios, pero que sin embargo a corto plazo hemos visto como se ha desenmascarado y se ha entregado a los intereses de la oligarquía en este país. Queremos señalar, señor Presidente y honorables legisladores, que efectivamente constituyen señalamientos atrasados los planteamientos del Gobierno del doctor Borja. No es posible que se nos plantee aquí, que regulando la estabilidad para los trabajadores se pretenda ampliar las plazas de trabajo en este país, sabemos que eso no es así, que sólo un desarrollo industrial independiente en este país, sólo el fortalecimiento de empresas estatales va a ser posible que surjan nuevas plazas de trabajo en este país; sabemos que es la oligarquía la que ha presionado para que este proyecto salarial reciba el veto parcial del Ejecutivo, y ya se corran los vientos del trabajo compartido a lo cual los trabajadores nos opondremos y nos oponemos desde ya, por no resolver el problema de la desocupación en este país. Queremos señalar, señor Presidente y señores legisladores, que obviamente coincidimos de que sólo la forma de gobierno ha cambiado en este país; se piensa tal vez que no existe represión o que se niega el derecho a la vida a aquellos niños que el doctor Borja dijo que eran sus primeros jefes de campaña, a aquellos niños que señaló el doctor Borja, que fueron sus mejores propagandistas, decía que se piensa que se niega el derecho a la vida sólo cuando existe la represión física, de esta forma también se niega el derecho a la vida a miles de niños que diariamente se les niega el pan, a través de la posibilidad de garantizar su estabilidad en sus puestos de trabajo, porque sabemos que desde el Gobierno de Febres Cordero, a estos días existe una escalada de los industriales, de los empresarios, para desestabilizar la organización sindical, para atentar en contra de la estabilidad entonces, es mentira que aquellos que tengan más de tres años son los que deben gozar de una estabilidad de dos años. Es

.../...

precisamente aquellos trabajadores que cumpliendo las regulaciones del Código de Trabajo, son los que tienen que garantizarle su estabilidad por dos años, porque son aquellos trabajadores que los empresarios permanentemente mandan a la desocupación. Por esto, señor Presidente y señores legisladores, no compartimos los planteamientos realizados en este Honorable Congreso, y nos llama la preocupación que temas de gran trascendencia como usted señalaba, señor Presidente, se han tratado despectivamente de la forma como se me está haciendo. Por un lado el bloque el bloque de la derecha tradicional abandonando el Congreso y el bloque gobiernista dilatando las sesiones para impedir que los trabajadores del pueblo ecuatoriano conozca los argumentos de los diputados revolucionarios que venimos a este Congreso a plantear salidas y soluciones también a los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano. Queremos, finalmente señalar, señor Presidente, que realmente es irrisible que se institucionalice la pobreza en este país; se señala para vetar la transitoria que dice relación con fijar el nuevo salario como rebaja para el impuesto a la renta, como mecanismo que tiene que ver con el déficit fiscal. El Gobierno nos viene argumentando de este espantoso déficit fiscal y se condena una vez más a los trabajadores a que paguemos esta crisis que no la hemos generado y sin embargo los causantes y beneficiarios campean en este país y sólo quedan las órdenes a las cuales se somete el Gobierno del doctor Borja, nos pretende vender el doctor Borja la idea en los trenes y por donde va de que como estamos en crisis hay que aceptar nomás los planteamientos que realiza el Ejecutivo. Los trabajadores creemos que no es así, que es a los causantes de esta crisis, a los beneficiarios de esta crisis a los que hay que gravarlos y hacerles pagar en consecuencia más tributos para posibilitar resolver el problema del déficit fiscal; pero el Gobierno nos niega la posibilidad de que veinte y dos mil sucres de salario se computen para la rebaja del impuesto a la renta; pero nada se dice de que el Estado asuma una postura para cobrar ciento diez millones de dólares que debe la TEXACO por concepto de sobre amortización del Oleoducto Transecuatorian. Nada se dice del reclamo del seguro del oleoducto que

.../...

hasta ahora la TEXACO no reembolsa al Estado ecuatoriano. Nada se dice en definitiva de otro tipo de medidas que obviamente posibilitaría oxigenar las arcas del Presupuesto del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, diputado.-----

EL H. JARMILLO RIVAS.- Pero a los trabajadores sí se los grava y se los impide que podamos por lo menos de esa manera gravándonos en veinte y dos mil sucres los salarios para la rebaja del impuesto a la renta, decía de esa manera poder atender algunas necesidades, que obviamente no las vamos a atender porque se ha establecido un salario básico de cuarenta mil sucres para poder vivir con dignidad en este país. Por estos señalamientos, señor Presidente y honorables legisladores, nos pronunciamos porque este Congreso donde efectivamente entendemos que existen diputados con la suficiente sensibilidad con la suficiente madurez; decía que este Congreso sobre la base de su propia experiencia, de su propia vivencia, de sus anhelos discutidos en días pasados se ratifique en los señalamientos del Proyecto de Incremento Salarial propuesto al Ejecutivo; en consecuencia, no se debe dar paso a este veto presidencial, porque no existe la independencia "falsa" entre comillas que se requiere plantear. No hacer eso, significa un sometimiento en los designios del Ejecutivo, que como se ha señalado en lo básico se ha discutido el proyecto declarados como urgentes señalados por el Ejecutivo. No nos conformamos los trabajadores con aquellos planteamientos de que el ahogado busca el sombrero. Por eso, señor Presidente, para finalizar antes de que se corte nos ratificamos por el planteamiento de que este Congreso rechace el veto y se ratifique en su proyecto salarial-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Drouet.-----

EL H. DROUET SANCHEZ.- Señor Presidente, cierto es que el país espera ya una definición respecto de las políticas salariales en el país. La incertidumbre debe terminarse, en aras

.../...

a ello seré breve, señor Presidente. En este momento la clase trabajadora del país desea saber realmente cuánto debe ganar cuánto es su salario, cuánto es lo que debe cobrar, aún cuando el monto fijado para tal elevación como salario mínimo es insuficiente para la clase trabajadora del país, señor Presidente. Por esa razón, sin embargo, ni siquiera esa cantidad que se ha señalado está siendo pagada todavía porque ni el empleador ni el trabajador conoce y sabe si esa ley está o no vigente; de allí señor Presidente, que considero que esta situación debe ser resuelta esta noche por el Congreso Nacional. Sin embargo debo decir, señor Presidente, que es preocupante el trámite que ha tenido esta ley. Es preocupante por cuanto el Artículo sesenta y cinco en su inciso cuarto, efectivamente dice: "que el señor Presidente de la República puede enviar un proyecto calificado como urgente para ser tratado por el Congreso Nacional", y ese fue el caso, y el Congreso Nacional en uso de sus atribuciones conforme a los establecido en ese mismo inciso de la Constitución Política puede reformarlo, y es el caso que se ha dado y que han señalado esta noche distinguidos diputados. Efectivamente llegó el proyecto calificado como urgente y lo modificó el Congreso Nacional, en uso de sus atribuciones. Se fue este proyecto hacia la Presidencia de la República y regresa, no objetado, modificado, señor Presidente, modificado; viene con una nueva redacción en el Artículo octavo, una redacción que no constaba ni en el proyecto enviado originalmente por el señor Presidente ni en el proyecto que fue aprobado por el Congreso Nacional; lo mismo se puede decir de la transitoria. Realmente, lo que preocupa, y esto, señor Presidente, que es hecho con la mejor de las intenciones, así lo entiendo y así lo entendemos todos puede ser origen de trámites inadecuados en el futuro; porque una ley que viene elaborada con veinte artículos y regresan dos artículos íntegramente reformados, íntegramente reformados, que fueron para su veto; bien pudo haber regresado con diez artículos reformados y nuevamente redactados, señor Presidente, y eso entenderse con una objeción parcial. De allí, señor Presidente, que solamente mi objeción es al trámite; sin embar-

.../...

go, considero que la y eso debe tomar en cuenta la Presidencia, señor Presidente. Sin embargo, considero que el país debe tener una definición en política salarial, en política de contratación en todos los órdenes, contratación laboral para saber efectivamente ¿cuál es la estabilidad que se le entrega a un trabajador? ¿cuál es la cantidad que debe pagar el empleador? ¿cómo debe definir sus costos para la producción? etcétera. De allí, señor Presidente, que considero que se debe dar paso cuanto antes a la definición de esta ley. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado René Maugé tiene la palabra-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Gracias, señor Presidente. Quiero a nombre del Frente Amplio de Izquierda exponer algunos criterios sobre el veto parcial que ha hecho el Presidente de la República en torno a la Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios. Esta ley fue discutida después de haber sido leída en el Congreso como manda el reglamento, por dos ocasiones en la Comisión de lo Laboral y Social, para producir tanto el primero como el segundo debate, de acuerdo a la formación de las leyes, y en la Comisión atendiendo algunas sugerencias de diputados, por mayoría se hicieron reformas que fueron las que definitivamente en su segunda discusión el Congreso aprobó. Todas estas reformas tuvieron el apoyo de los propios diputados de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular; jamás de los diputados que integran también la comisión, diputados del FADI, quien habla, diputados del Partido Socialista Ecuatoriano y del Movimiento Popular Democrático. De tal manera que, nosotros consideramos que siendo insuficiente la ley, que habiendo incluso hecho objeciones al monto y algunos otros aspectos de la ley, las modificaciones que se hicieron eran elementales para compensar el impacto del conjunto de medidas económicas que como nosotros la hemos señalado, básicamente son medidas inflacionarias y medidas recesivas que de no adoptarse otro conjunto de medidas en el plano estructural del país a corto tiempo, el Presidente de la República vendrá con un nuevo

.../...

paquete de medidas económicas más o menos en esa misma dirección. Después de que el Congreso aprobó e inmediatamente se estableció una campaña orquestada de todos los empresarios a lo largo del país y esa campaña estuvo orientada fundamentalmente contra la estabilidad de dos años, también menos cuantía en menor intensidad en la cuantía. La estabilidad de dos años es una estabilidad que está normada por el Código del Trabajo, que está reglamentada además por acuerdos internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, y aquí algunos diputados se han referido a ello, la estabilidad no lesiona ni al empresario ni al desarrollo de la industria, todo lo contrario, establece el funcionamiento normal. Lo que sucede es que en el Ecuador permanentemente se burla el derecho del trabajo, Código del Trabajo, y lo que hoy día existe es un suigeneris situación donde un contrato de prueba ha pasado a ser la norma de muchas empresas y particularmente del comercio; en esta forma los trabajadores nunca podrán ya ser jubilados y se burlan expresas disposiciones del Código del Trabajo. Yo quiero es referirme a algunos editorialistas que en estos días se han referido a que la estabilidad de dos años traería como consecuencia indisciplina laboral; es un absurdo plantear de que la estabilidad de los trabajadores trae indisciplina laboral. En este momento lo que nosotros estamos viviendo es una indisciplina patronal, es el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los patronos, es el incumplimiento de las actas transaccionales, es el incumplimiento de los contratos colectivos; eso es lo que nosotros estamos viendo ahora. De tal manera que, cuando los trabajadores reclaman el cumplimiento de esas actas, es lo que se ha dado en llamar en este país la "indisciplina laboral", que no es sino el incumplimiento de los acuerdos y del propio Código de los empleadores. De tal manera que, no es la estabilidad la que va a afectar. Por otro lado en el fundamento de este veto parcial se señala que se lo hace en función de los superiores intereses del país y de la justicia social, considero que los superiores intereses del país no están en el empresariado, están en los trabajadores, están en las masas laboriosas,

.../...

aquí están los supremos intereses del país y la justicia social no se ha hecho en base a las medidas que en definitiva caen básicamente sobre el pueblo ecuatoriano. El país, en consecuencia, no está mal como lo han dicho los editorialistas; no está mal porque los trabajadores reclamen mejores sueldos; no está mal porque se reclame estabilidad. El país está mal porque ha sido gobernado por los empresarios; el país está mal porque se han sacado capitales del país, porque se ha descapitalizado y el país está mal porque se ha entregado las riquezas naturales a las empresas transnacionales, y justamente la frustración que hoy día sienten algunos sectores es que estos males que se ofrecieron enmendar por lo menos en parte, hoy no exista una fuerza y una voluntad política. Considero, señor Presidente, de que lamentablemente el Presidente de la República ha cedido a la presión de los empresarios, en estos aspectos de el veto y nos ha colocado en una situación al Congreso Nacional de allanarnos a ese veto. Aquí algunos colegas diputados de nuestra bancada de izquierda, han dicho que habría que rechazarlos; yo creo que eso procedería si es que el Presidente rechazando estaría en la obligación de aceptar el mandato del Congreso, y como las cosas y los actos en política debe ser perfectamente justificados. Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer el Artículo sesenta y nueve de la Constitución, que dice: "Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas, que fueren objetadas por el Presidente de la República, sólo pueden ser consideradas por el Congreso después de un año de la fecha de objeción; sin embargo, el Congreso Nacional puede pedir al Presidente de la República que la sometan a consulta popular. Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción o la ratificará en dos debates con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación". Como es evidente, señor Presidente, aquí no existen en este momento en la sala las dos terceras partes para producir justamente la ratificación y hacerlo en dos sesiones tampoco lo podríamos hacer. De tal manera que atenién-

.../...

donos a la ley, pero sin estar de acuerdo con el espíritu de esta modificatoria que ha hecho el Presidente de la República, debemos allanarnos a ese veto y esperar que la fuerza de la organización de los trabajadores permita que en el futuro tengamos que presentar otros proyectos que compensen este proyecto. Por lo demás, señor Presidente y aquí también algunos colegas se han referido al mismo tiempo que se ha hecho esta presión, hay desde hace algún tiempo la presión para establecer la ley del trabajo compartido, ley que pretende que los trabajadores sean solidarios con los desocupados a costa de destruir la organización sindical y crear un paralelismo que destruiría más de cincuenta años de organización sindical y de lucha sindical en el país. Ese proyecto fue enviado a este Congreso por el Presidente, el ex-Presidente Febres Cordero y ese proyecto fue rechazado por la mayoría progresista. De tal manera que sería una inconsecuencia y un absurdo que nuevamente pueda pretenderse poner en vigencia o pretender que el Congreso Nacional discuta y apruebe el proyecto de trabajo compartido; y desde ya, señor Presidente, alerto a los diputados, porque esa posición del empresariado de destruir la organización sindical, de obtener una mayor plusvalía, una mayor ganancia a costa de los desocupados y los miserables y de la sobreexplotación de los trabajadores, definitivamente no puede pasar en el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la moción que está en discusión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Efrén Cocios, es la siguiente: "Que por votación simple se acepten las rectificaciones constantes en la objeción parcial del Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos y Salarios Mínimos Vitales y Elevación de Sueldos y Salarios, efectuadas por el señor Presidente de la República, atentos los razonamientos expuestos en su comunicación".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo. Tome vota-

../..

ción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en votación, señor diputado.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cuarenta y dos señores diputados presentes, treinta y seis a favor.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la moción. Tiene la palabra el Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Pido la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los diputados que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo. Constate la votación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, un voto a favor de cuarenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción, señor diputado, Está negada la reconsideración. Queda clausurada la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde.-----

ARCHIVO -V-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 23h00.-

Lcdo. Nicolás Issa Obando
VICEPRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Carlos Soto Valdivieso
PROSECRETARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL
DEL H. CONGRESO NACIONAL

JV/mdc